



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO

“INFORME AMPLIATORIO DE LA FASE DE MÉRITOS”

**CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS,
IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN
Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE
LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**

INFORME TÉCNICÓ Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

INFORME DE LA FASE DE MÉRITOS

1.	ANTECEDENTES:	3
2.	BASE LEGAL:	29
2.1.	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	29
2.2.	CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	31
2.3.	CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO	36
2.4.	RESOLUCIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	36
2.4.1.	RESOLUCIÓN NRO. 064-2024	36
2.5.	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE LA FASE DE MÉRITOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	40
3.	JUSTIFICACIÓN:	41
4.	OBJETIVOS GENERAL:	42
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	42
6.	DESARROLLO:	43
6.1.	SUBFASE DE VERIFICACIÓN DE VALIDEZ, PERTINENCIA Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	43
6.1.1.	COMITÉ DE EXPERTOS	44
6.1.2.	COMISIÓN DE CALIFICACIÓN	53
6.1.3.	RESULTADO DE LA SUBFASE DE VERIFICACIÓN DE VALIDEZ, PERTINENCIA Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	55
6.2.	SUBFASE DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS	75
6.2.1.	CONFORMACIÓN TRIBUNALES DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS	75
6.2.2.	RESULTADO DE LA VERIFICACION DE SOLICITUDES DE RECALIFICACIÓN	83
7.	RESULTADOS DE LA FASE DE MÉRITOS	88
7.1.	ESPECIALIDAD “CIVIL Y MERCANTIL”	89
7.1.1.	POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS SOBRE 50	89
7.1.2.	POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, INFERIOR A 30 PUNTOS SOBRE 50	90
7.2.	ESPECIALIDAD “CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”	90
7.2.1.	POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS SOBRE 50	90
7.2.2.	POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, INFERIOR A 30 PUNTOS SOBRE 50	91
7.4.	ESPECIALIDAD “CONTENCIOSO TRIBUTARIO”	93
7.4.1.	POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS SOBRE 50	93
7.4.2.	POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, INFERIOR A 30 PUNTOS SOBRE 50	93
7.5.	ESPECIALIDAD “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES”	94

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

7.5.1.	POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS SOBRE 50	94
7.5.2.	POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, INFERIOR A 30 PUNTOS SOBRE 50.....	95
7.6.	ESPECIALIDAD “PENAL”	95
7.6.1.	POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS SOBRE 50	95
7.6.2.	POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, INFERIOR A 30 PUNTOS SOBRE 50.....	97
7.7.	POSTULANTE QUE RENUNCIA A CONTINUAR EN EL CONCURSO	98
7.8.	RESULTADOS FINALES DE LA FASE	101
7.8.1.	POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS SOBRE 50	114
7.8.2.	POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL MENOR A 30 PUNTOS SOBRE 50.....	128
8.	CONCLUSIONES.....	135
6.	RECOMENDACIONES	137



	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

1. ANTECEDENTES:

El Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución Nro. 032-2024 de 09 de febrero de 2024, resolvió: *“EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*; Reglamento que fue reformado con Resolución Nro. 061-2024 de 15 de marzo de 2024; y finalmente, codificado con Resolución Nro. 064-2024 de 19 de marzo de 2024.

Mediante Resolución Nro. 066-2024 de 21 de marzo de 2024, publicada en el Registro Oficial No. 536 de 10 de abril de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: *“INICIAR EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*.

La Dirección General mediante resoluciones Nro. CJ-DG-2024-071 y Nro. CJ-DG-2024-073 de 04 de abril de 2024, aprobó el: *“PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR A LAS Y LOS EXPERTOS QUE CONFORMARÁN LOS COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES DE LAS FASES DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*; y, el *“PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO DE LA FASE DE MÉRITOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*, respectivamente.

Con memorando Nro. CJ-DG-2024-3193-M de 17 de abril de 2024, la Dirección General puso en conocimiento de la Dirección Nacional de Talento Humano, la Resolución Nro. CJ-DG-2024-100, de 17 de abril de 2024, con la cual resolvió:

“Designar al equipo técnico multidisciplinario para el “Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los jueces de la Corte Nacional de Justicia”.

Con memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0577-MC de 04 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano puso en conocimiento de la Dirección General y de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-544, ambos de 04 de mayo de 2024 respecto a la: *“(…) CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS, COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y TRIBUNALES DE RECALIFICACIÓN PARA LA FASE DE MÉRITOS DEL “CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

JUSTICIA”, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 11 NUMERAL 15 DE LA RESOLUCIÓN NRO. 064-2024”.

Con memorando circular Nro. CJ-CMD-2024-0018-MC de 07 de mayo de 2024, la Coordinación de Monitoreo de Disposiciones del Consejo de la Judicatura, puso en conocimiento de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y Dirección Nacional de Talento Humano, la conformación del Comité de Expertos acordada y aprobada en mesa de trabajo Nro. 42 de 06 de mayo de 2024, desarrollada por las autoridades del Consejo de la Judicatura, de acuerdo al siguiente detalle: *“6 Profesionales para conformar el Comité de Expertos. / 6 Profesionales para conformar la Comisión de Calificación. / 9 Profesionales para conformar los Tribunales de Recalificación. / 18 Profesionales que conformarán el listado de reemplazos para el Comité de Expertos, la Comisión de Calificación y los Tribunales de Recalificación”.*

A través de Resolución Nro. 092-2024 de 07 de mayo de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: *“CONFORMAR Y DESIGNAR EL COMITÉ DE EXPERTOS, COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y TRIBUNALES DE RECALIFICACIÓN PARA LA FASE DE MÉRITOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”.*

Con correo electrónico de 09 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano convocó al Comité de Expertos:

“(....) para la ejecución de la primera actividad que consiste en la elaboración de la rúbrica para la validez y pertenencia de la documentación presentada por las y los postulantes en la Fase de Méritos; actividad que se realizará desde el día sábado 11 hasta el domingo 12 de mayo de 2024, desde las 08h00, en el Edificio de Planta Central del Consejo de la Judicatura, planta baja, sala de capacitaciones Nro. 2; ubicado en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar.”

A través del correo electrónico de 09 de mayo de 2024, el Dr. Joe Paúl Ocaña Merino, integrante del Comité de Expertos, indicó:

“De acuerdo a la Disposición General Única de la Resolución 92-2024, con el debido tiempo indico que por temas personales renuncio a la designación del Comité de Expertos en la fase de méritos; esperando ser tomado en cuenta en la fase de oposición del mentado concurso.”

Con memorando Nro. CJ-DG-2024-3680-M de 10 de mayo de 2024, la Dirección General comunicó a la Dirección Nacional de Talento Humano, lo siguiente:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

“(…) titularizo al doctor Cristian Fernando Mora Naula, designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 092-2024, como Miembro principal del Comité de Expertos de la Fase de Méritos, Especialidad Penal; y, dispongo a la Dirección Nacional a su cargo notificar su titularización así como ejecutar las acciones administrativas necesarias para posibilitar su contingente en la Fase de Méritos del referido Concurso”.

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-2445-M de 10 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, remitió a la Dirección General, la: **“PROPUESTA DE LUGAR, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE MÉRITOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”.**

A través del correo electrónico de 11 de mayo de 2024, el Dr. Javier Eduardo Aguirre Valdez, integrante del Comité de Expertos indicó:

“(…) me excuso de continuar en esta fase del concurso quedando a las órdenes para intervenir en la subsiguiente etapa de oposición, ya en el área correcta.”

Con memorando Nro. CJ-DG-2024-3767 de 13 de mayo de 2024, la Dirección General informó a la Dirección Nacional de Talento Humano, lo siguiente:

“(…) titularizo al doctor Jorge Isaac Benavides Ordóñez, designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 092-2024, como Miembro principal del Comité de Expertos de la Fase de Méritos, Especialidad Contencioso Tributario; y, dispongo a la Dirección Nacional a su cargo notificar su titularización así como ejecutar las acciones administrativas necesarias para posibilitar su contingente en la Fase de Méritos del referido Concurso.”

Con correo electrónico de 14 de mayo de 2024, el Dr. Jorge Isaac Benavidez Ordóñez, integrante del Comité de Expertos designado por la Dirección General indicó:

*“(…) en el Memorando-CJ-DG-2024-3767-M, dirigido a la doctora Gloria Salazar, Directora de Talento Humano encargada, suscrito por el doctor Hernán Calisto, Director general encargado, se señala como fuente a la que pertenezco: "el libre ejercicio de la profesión y la materia contencioso administrativo", cuando mi postulación proviene de la docencia universitaria y la materia de mi experticia es el Derecho Constitucional.
Reitero mi predisposición a colaborar en lo que corresponda al área de mi experticia, Derecho Constitucional.”*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Con memorando Nro. CJ-DG-2024-3873-M de 15 de mayo de 2024, la Dirección General informó a la Dirección Nacional de Talento Humano, lo siguiente:

“(...) titularizo a la doctora Karina Patricia Tello Toral, designada por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 092-2024, como Miembro principal del Comité de Expertos de la Fase de Méritos, Especialidad Contencioso Tributario; y, dispongo a la Dirección Nacional a su cargo notificar su titularización así como ejecutar las acciones administrativas necesarias para posibilitar su contingente en la Fase de Méritos del referido Concurso”.

Con Resolución Nro. 096-2024 de 15 de mayo de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: **“REFORMAR LA RESOLUCIÓN NO. 066-2024 DE 21 DE MARZO DE 2024, RESPECTO DEL CRONOGRAMA GENERAL DE LAS FASES PRINCIPALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”.**

A través de Resolución Nro. 097-2024, de 15 de mayo de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: **“CONOCER Y APROBAR EL INFORME FINAL DE LA FASE DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”;** mediante la cual señala lo siguiente:

“(...) Artículo 2.- Conocer y aprobar el listado de las y los ciento setenta y dos (172) postulantes que continúan a la fase de méritos del “CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”, de conformidad con el anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Excluir a las y los noventa y cuatro (94) postulantes que no pasaron la fase de postulación del: “CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”, de conformidad con el anexo 2 que forma parte de la presente Resolución. (...)”.

Estipulando en la disposición general primera, la cual señala:

“Disponer a la Dirección General y a la Dirección Nacional de Talento Humano, autorice la apertura de la fase de méritos, del “CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Resolución 064-2024 de 19 de marzo de 2024”.

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-3903-M de 15 de mayo de 2024, la Dirección General, aprobó a la Dirección Nacional de Talento Humano:

“(…) el lugar, infraestructura y logística para el desarrollo de la fase de méritos, propuesto por la Dirección Nacional de Talento Humano en memorando-CJ-DNTH-2024-2445-M de 10 de mayo de 2024; para cuya aplicación, la Dirección Nacional a su cargo adaptará las fechas en función de la reforma del cronograma general de las fases principales del Concurso que sea aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura, y la subsiguiente modificación del cronograma de subfases y actividades, por parte de este Despacho.”

De los 172 postulantes que pasaron a la fase de méritos, treinta y cuatro (34) postularon para la especialidad de “CIVIL Y MERCANTIL”; treinta y seis (36) para la especialidad de “CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”; catorce (14) para la especialidad de “CONTENCIOSO TRIBUTARIO”; veinte y dos (22) para la especialidad de “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES”; Y sesenta y seis (66) para la especialidad de “PENAL”.

Con memorando circular Nro. CJ-DNJ-SNCD-2024-0212-MCde 15 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, informó a la Dirección Nacional de Talento Humano lo siguiente:

“(…) en alcance al memorando CJ-DNJ-SNCD-2024-1251-M, signado con el trámite CJ-INT-2024-08363 del 10 de abril de 2024, me permito informar que la Subdirección Nacional de Control Disciplinario ha designado a una nueva delegada para conformar el equipo multidisciplinario de apoyo del "Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces de la Corte Nacional de Justicia", esto es; la abogada Germania Patricia Morillo Díaz”.

En virtud de la renuncia del doctor Joe Paúl Ocaña Merino el 09 de mayo de 2024, con memorando Nro. CJ-DG-2024-3680-M de 10 de mayo de 2024, la Dirección General titularizó al doctor Cristian Fernando Mora Naula, designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 092-2024, como Miembro principal del Comité de Expertos de la Fase de Méritos, Especialidad Penal. Así también por la renuncia del Dr. Javier Eduardo Aguirre Valdez de 11 de mayo de 2024, y la renuncia del Dr. Jorge Isaac Benavidez Ordóñez de 14 de mayo de 2024, con memorando Nro. CJ-DG-2024-3873-M de 15 de mayo de 2024, la Dirección General titularizó a la doctora Karina Patricia Tello Toral, designada por el Pleno

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 092-2024, como miembro principal del Comité de Expertos de la Fase de Méritos, Especialidad Contencioso Tributario.

El Comité de Expertos al 15 de mayo de 2024, quedó conformado de la siguiente manera:

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD
1	AGUIRRE LÓPEZ RUBEN ENRIQUE	1708054570	CIVIL Y MERCANTIL
2	JARAMILLO YAGUACHI JESSICA DEL CISNE	1718409541	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
3	TELLO TORAL KARINA PATRICIA	0603264318	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
4	LANAS MEDINA ELISA VERÓNICA	1712064276	FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES
5	GRANJA ZURITA DIEGO FRANCISCO	1803315876	PENAL
6	MORA NAULA CRISTIAN FERNANDO	1204918468	PENAL

Con memorando circular Nro. CJ-DG-2024-1502-MC de 16 de mayo de 2024, la Dirección General, puso en conocimiento de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario, Dirección Nacional de Talento Humano y Dirección Nacional de Transparencia de Gestión lo siguiente:

“(...) con mérito en el memorando circular-CJ-DNJ-SNCD-2024-0212-MC, y de conformidad con lo previsto en el artículo 10 numeral 6 de la resolución Nro. 064-2024, designo a la abogada Germania Patricia Morillo Díaz, perteneciente a la Subdirección Nacional de Control Disciplinario de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, como miembro integrante del equipo multidisciplinario que brindará su contingente en la ejecución del referido concurso.”

Mediante memorando circular Nro. CJ-DNJ-SNP-2024-0132-MC de 17 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, notificó a la Dirección General y a la Dirección Nacional de Talento Humano lo siguiente:

“Por medio del presente pongo en su conocimiento que el abogado Manuel Enrique Arévalo Rivera presentó ante la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Rios, una acción de protección con medida cautelar en contra del Consejo de la Judicatura, causa signada con el No. 12371-2024-00081 a través de la cual su pretensión es que se declare la vulneración de sus derechos y que se deje sin efecto el Informe Técnico No. CJ-DNTH-SA-2024-580, emitido por la Dirección Nacional de Talento Humano y la Resolución No. 097-2024 expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura. Mediante auto de 17 de mayo de 2024, la Jueza de la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Ríos, avocó conocimiento de la causa, señaló para el día martes 21 de mayo de 2024 a las 15h00 a efecto de que se desarrolle la correspondiente audiencia oral pública de acción de protección; y, aceptó la medida cautelar interpuesta por el abogado J Manuel Enrique Arévalo Rivera, disponiendo:

“(...) la suspensión provisional del CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, emitido mediante RESOLUCIÓN 066-2024 y su reforma mediante RESOLUCIÓN 096-2024 DE 21 DE MARZO DE 2024, RESPECTO AL CRONOGRAMA GENERAL DE LAS FASES PRINCIPALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA; emitidas por el EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; hasta que la juzgadora resuelva la Acción de Protección en la presente causa.(...)”

En virtud de lo manifestado y de conformidad a lo previsto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con la urgencia que el caso amerita, solicito se sirva gestionar el cumplimiento del auto de 17 de mayo de 2024, expedido por la Jueza de la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, dentro de la acción de protección con medida cautelar No. 12371-2024-00081, interpuesta por el abogado Manuel Enrique Arévalo Rivera en contra del Consejo de la Judicatura”.

Por medio de memorando circular Nro. CJ-DG-2024-1526-MC de 17 de mayo de 2024, la Dirección General dispuso lo siguiente:

“(...) 1.- A la Dirección Nacional de Talento Humano, suspender de manera inmediata el proceso concurso público antes mencionado. Para el efecto, en coordinación con las demás áreas pertinentes, ejecutará las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto dentro de la acción de protección No. 12371-2024-00081.
2.- La Dirección Nacional de Talento Humano notificará a las y los postulantes la suspensión provisional del concurso publico de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los jueces y conjueces de la Corte Nacional de Justicia, conforme lo resuelto por la Jueza de la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.
3.- La Dirección Nacional de Talento Humano publicará en la página web del Consejo de la Judicatura la sentencia ut supra que resuelve la suspensión provisional del concurso publico de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los jueces y conjueces de la Corte Nacional de Justicia (...).”

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-2629-M de 17 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano puso en conocimiento de la Dirección General el cumplimiento de lo dispuesto en el memorando Nro. CJ-DG-2024-1526-MC, indicando lo siguiente:

“● Mediante correo electrónico de 17 de mayo de 2024, se notificó a través del correo electrónico concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec, a los miembros del Comité de Expertos, la “(...) suspensión provisional del concurso publico de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los jueces y conjuces de la Corte Nacional de Justicia, (...) hasta que la juzgadora resuelva la Acción de Protección”.

● Mediante correo electrónico de 17 de mayo de 2024, se notificó a través del correo electrónico concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec, al Equipo Multidisciplinario que se encontraba asistiendo a los miembros del Comité de Expertos, la “(...) suspensión provisional del concurso publico de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los jueces y conjuces de la Corte Nacional de Justicia, (...) hasta que la juzgadora resuelva la Acción de Protección”.

● A través de la plataforma tecnológica “SITHFUJ”, se notificó a 172 postulantes sobre la “(...) suspensión provisional del concurso publico de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los jueces y conjuces de la Corte Nacional de Justicia, (...) hasta que la juzgadora resuelva la Acción de Protección”.

Mediante memorando circular Nro. CJ-SG-2024-0271-MC de 21 de mayo de 2024, la Secretaria General puso en conocimiento de la Dirección Nacional de Talento Humano la disposición del Pleno del Consejo de la Judicatura:

“(...) Dar por conocida la notificación de la acción de protección con medida cautelar No.12371-2024-00081, realizada por la Subdirección Nacional de Patrocinio. (...)”.

Con memorando Nro. CJ-DG-2024-4077-M de 22 de mayo de 2024, la Dirección General dispuso:

“(...) a la Dirección Nacional de Talento Humano, reanudar la ejecución del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjuces de la Corte Nacional de Justicia y remitir a este Despacho, de forma inmediata, la propuesta de reforma al cronograma del mismo, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de la materia”.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Mediante memorando circular Nro. CJ-SG-2024-0282-MC de 23 de mayo de 2024, la Secretaria General puso en conocimiento de la Dirección Nacional de Talento Humano la Resolución Nro. 104-2024 mediante la cual el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: **“REFORMAR LA RESOLUCIÓN NO. 066-2024 DE 21 DE MARZO DE 2024, RESPECTO AL CRONOGRAMA GENERAL DE LAS FASES PRINCIPALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”**.

Mediante oficio Nro. 00141 EJF&A-2024 de 22 de mayo de 2024, el Dr. David Wilfrido Fiallo Bermúdez indicó:

“PETICIÓN CONCRETA

1. EXCMO. SR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA solicito respetuosamente a su autoridad se digne aceptar mi renuncia voluntaria al **CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”**.

Con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-2769-M de 23 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano remitió a la Dirección General el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-613 de 23 de mayo de 2024, correspondiente al: **“AJUSTE AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LAS FASES Y SUBFASES DEL: “CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”**.

Con memorando Nro. CJ-DG-2024-4118-M de 23 de mayo de 2024, la Dirección General puso en conocimiento de la Dirección Nacional de Talento Humano la aprobación del cronograma de actividades del concurso público.

Mediante correo electrónico de 23 de mayo de 2024, dirigido a los integrantes del Comité de Expertos, se indicó:

“(...) el presente tiene como fin comunicarles que se retomarán las actividades del Concurso Público de Corte Nacional de Justicia, toda vez que el Pleno del Consejo de la Judicatura ha expedido la Resolución Nro. 104-2024, mediante la cual resolvió “REFORMAR LA RESOLUCIÓN 066-2024 DE 21 DE MARZO DE 2024, RESPECTO AL CRONOGRAMA GENERAL DE LAS FASES PRINCIPALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”; y que la Dirección General aprobó el

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

cronograma de actividades del concurso. En este sentido, se procede a CONVOCAR a usted como integrante del Comité de Expertos, para la verificación y validación de la información presentada por las y los postulantes que corresponde a la Fase de Méritos; actividad que se realizará desde el día lunes 27 hasta el viernes 31 de mayo de 2024, a partir de las 08h00, en el Edificio de Planta Central del Consejo de la Judicatura, planta baja, sala de capacitaciones Nro. 2; ubicado en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar.

En este sentido, se detalla las fechas de las actividades a realizar:

DETALLE DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EXPERTOS	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Verificación y validez de los méritos por parte del comité de expertos.	4	Lunes 27 de mayo de 2024	Jueves 30 de mayo de 2024
Carga de informes no vinculantes en la plataforma tecnológica conforme lo establece el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial.	1	Viernes 31 de mayo de 2024	Viernes 31 de mayo de 2024

Mediante correo electrónico de 23 de mayo de 2024, dirigido al Equipo Técnico Multidisciplinario, se indicó:

*“(...) el presente tiene como fin comunicarles que se retomarán las actividades del Concurso Público de Corte Nacional de Justicia, toda vez que el Pleno del Consejo de la Judicatura ha expedido la Resolución Nro. 104-2024, mediante la cual resolvió **“REFORMAR LA RESOLUCIÓN 066-2024 DE 21 DE MARZO DE 2024, RESPECTO AL CRONOGRAMA GENERAL DE LAS FASES PRINCIPALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”**; y que la Dirección General aprobó el cronograma de actividades del concurso. En este sentido, se procede a CONVOCAR a usted como integrante del Equipo Técnico Multidisciplinario, para continuar con el apoyo a los integrantes del Comité de Expertos en la verificación y validación de la información presentada por las y los postulantes que corresponde a la Fase de Méritos y la carga de informes no vinculantes; actividades que se realizarán desde el día lunes 27 hasta el viernes 31 de mayo de 2024, a partir de las 08h00, en el Edificio de Planta Central del Consejo de la Judicatura, planta baja, sala de capacitaciones Nro. 2; ubicado en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar.*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

En este sentido, se detalla las fechas de las actividades a realizar por parte de los integrantes del Comité de Expertos:

DETALLE DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EXPERTOS	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Verificación y validez de los méritos por parte del comité de expertos.	4	Lunes 27 de mayo de 2024	Jueves 30 de mayo de 2024
Carga de informes no vinculantes en la plataforma tecnológica conforme lo establece el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial.	1	Viernes 31 de mayo de 2024	Viernes 31 de mayo de 2024

Mediante correo electrónico de 29 de mayo de 2024, dirigido a los integrantes de la Comisión de Calificación, se indicó lo siguiente:

“Mediante Resolución Nro. 092-2024 de 07 de mayo de 2024, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura se resolvió: “CONFORMAR Y DESIGNAR EL COMITÉ DE EXPERTOS, COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y TRIBUNALES DE RECALIFICACIÓN PARA LA FASE DE MÉRITOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”.

En este sentido, se comunica que la Comisión de Calificación, conforme el cronograma del Concurso Público, realizará las siguientes actividades:

DETALLE DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Revisión y calificación de Méritos	6	Sábado, 1 de junio de 2024	Jueves, 6 de junio de 2024

(...)

Finalmente, se procede a CONVOCAR a los integrantes de la Comisión de Calificación para realizar la revisión y calificación de la documentación presentada por las y los postulantes en la Fase de Méritos; actividad que se realizará desde el día sábado 01 hasta el jueves 06 de junio de 2024, desde las 08h00, en el Edificio de

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Planta Central del Consejo de la Judicatura, planta baja, sala de capacitaciones Nro. 2; ubicado en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar.

Del 27 al 31 de mayo de 2024, el Comité de Expertos revisó la validez y pertinencia de la documentación subida por los postulantes a la plataforma tecnológica SITHFUJ, y cargó los informes no vinculantes conforme el siguiente detalle:

- El doctor RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ, treinta y cuatro (34) informes de la especialidad “CIVIL Y MERCANTIL”;
- La doctora JESSICA DEL CISNE JARAMILLO YAGUACHI, treinta y seis (36) informes de la especialidad de “CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”;
- La doctora KARINA PATRICIA TELLO TORAL, catorce (14) informes de la especialidad de “CONTENCIOSO TRIBUTARIO”;
- La doctora ELISA VERÓNICA LANAS MEDINA, veinte y dos (22) informes de la especialidad de “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES”;
- El doctor DIEGO FRANCISCO GRANJA ZURITA, treinta y tres (33) informes de la especialidad de “PENAL”; y, el doctor CRISTIAN FERNANDO MORA NAULA, treinta y tres (33) informes de la especialidad de “PENAL”, dando un total de sesenta y seis (66) informes en dicha especialidad.

Mediante correo electrónico de 31 de mayo de 2024, dirigido al Equipo Técnico Multidisciplinario, se indicó:

“(...) continuando con el desarrollo de la fase de méritos conforme la Resolución Nro. CJ-DG-2024-100, mediante la cual se los designó como integrantes del Equipo Técnico Multidisciplinario para el: “Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los jueces de la Corte Nacional de Justicia”; y, el memorando circular Nro. CJ-DG-2024-1502-MC de 16 de mayo de 2024, donde se designó a la abogada Germania Patricia Morillo Díaz, como miembro integrante del equipo multidisciplinario; se solicita de la manera más cordial su presencia para continuar con la ejecución de las actividades inherentes al Concurso Público – Fase de Méritos, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Revisión y calificación de Méritos	6	Sábado, 1 de junio de 2024	Jueves, 6 de junio de 2024

(...)

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Finalmente, se procede a CONVOCAR a los integrantes del Equipo Multidisciplinario designados con memorando Nro. Memorando-CJ-DG-2024-3193-M de 17 de abril de 2024, para realizar la revisión y calificación de la documentación presentada por las y los postulantes en la Fase de Méritos; actividad que se realizará desde el día sábado 01 hasta el jueves 06 de junio de 2024, desde las 08h00, en el Edificio de Planta Central del Consejo de la Judicatura, planta baja, sala de capacitaciones Nro. 2; ubicado en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar.”

Mediante correo electrónico de 03 de junio de 2024, la Dra. Ivonne Dahik integrante de la Comisión de Calificación de la Fase de Méritos del Concurso de Corte Nacional de Justicia, realizó las siguientes consultas:

“1. Estimados buenas noches, por medio del presente me permito elevar en consulta la siguiente inquietud, a fin de efectuar una verificación y calificación que se ajuste a los parámetros establecidos de forma uniforme por parte de todos los integrantes, en el siguiente sentido:

*2. En la Resolución 064-2024, emitida por el Consejo de la Judicatura, en el Art. 50, tabla de ponderación de méritos referente a la "CAPACITACIÓN IMPARTIDA DE ACUERDO A LA ESPECIALIDAD QUE POSTULÓ Y EN MATERIAS GENERALES", el Ítem respectivo dice: "Haber impartido cursos, seminarios y demás capacitaciones. (Se acreditará 1 punto por cada documento, hasta máximo 3 documentos), y el verificable es claro al establecer que éstos corresponden a certificados de "PONENCIAS", en cursos, seminarios y demás capacitaciones en materia jurídica...etc. La consulta radica en que si es o no pertinente calificar cuando los certificados **no se los extiende en calidad de ponentes, sino como facilitadores o expositores, debido a que existen criterios diversos sobre que éstos sí deben ser valorados y calificados. Agradezco su gentil respuesta. Atte. Dra. Ivonne Dahik Astudillo- Integrante de la Comisión de Calificación”.***

Mediante correo electrónico de 03 de junio de 2024, la doctora Daysi de los Ángeles Núñez Puruncajas, integrante de la Comisión de Calificación indicó lo siguiente:

“estimados Vocales del Consejo de la Judicatura por medio de la presente quiero manifestar que no ha sido posible la autorización hasta la presente fecha por parte de la primera autoridad de la Defensoría Pública (sic) del Ecuador y en vista de que hay un cronograma establecido pongo a disposición de ustedes la designación hecha a mi persona reiterando de mi compromiso de ayuda”.

Con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3005-M de 03 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, solicitó a la Dirección General:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

“(...) titularizar a uno de los profesionales determinados en el artículo 1 de la Resolución Nro. 092-2024 de 07 de mayo de 2024, considerando además la tabla 4 contenida dentro del numeral 4.5 en el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-544 en el que se indicó la especialidad de cada experto”.

Por lo que, a través de memorando Nro. CJ-DG-2024-4359-M de 03 de junio de 2024, la Dirección General indicó a la Dirección Nacional de Talento Humano:

“(...) titularizo a la doctora Mónica Alexandra Salame Ortiz, designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 092-2024, como Miembro principal de la Comisión Calificadora de la Fase de Méritos, Especialidad Familia; y, dispongo a la Dirección Nacional a su cargo notificar su titularización así como ejecutar las acciones administrativas necesarias para posibilitar su contingente en la Fase de Méritos del referido Concurso”.

Mediante correo electrónico de 04 de junio de 2024, dirigido a la Dra. Mónica Salame, la Dirección Nacional de Talento Humano indicó lo siguiente:

“(...) se procede a CONVOCAR a Usted como integrante de la Comisión de Calificación para realizar la revisión y calificación de la documentación presentada por las y los postulantes en la Fase de Méritos; actividad que se realizará desde el día martes 04 hasta el día jueves 06 de junio de 2024, desde las 08h00, en el Edificio de Planta Central del Consejo de la Judicatura, planta baja, sala de capacitaciones Nro. 2; ubicado en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar.”

La Comisión de Calificación al 04 de junio de 2024, quedó conformada de la siguiente manera:

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD
1	ZAMORA VÁZQUEZ ANA FABIOLA	0302080445	CIVIL Y MERCANTIL
2	SALAZAR OQUENDO EDWIN PATRICIO	1704241825	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
3	MÁRMOL PALACIOS JORGE ENRIQUE	0905205647	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
4	SALAME ORTIZ MÓNICA ALEXANDRA	1803600632	FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES
5	DAHIK ASTUDILLO IVONNE MANIRA	0201184397	PENAL
6	MACHADO MALIZA MESIAS ELIAS	0601919889	PENAL

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Mediante correo electrónico enviado desde: concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec dirigido a la Dra. Ivonne Dahik, integrante de la Comisión de Calificación de Méritos, se atendió la consulta realizada por la indicada profesional, en los siguientes términos:

“(…) En razón de lo expuesto, considerando que la consulta se enmarca en la definición de la palabra “ponencias”, y los certificados emitidos como “facilitador” o “expositor”, se realizó la búsqueda de su significado en el “Diccionario de la Lengua Española” de la “Real Academia Española”, en el cual consta lo siguiente:

“ponencia

1. f. Comunicación o propuesta sobre un tema concreto que se somete al examen y resolución de una asamblea.

Sin.: conferencia, comunicación, exposición, informe 1, dictamen.

(…)

4. f. Persona o comisión designada para actuar como ponente.

Sin.: ponente, conferenciante, comunicante”.

“ponente

1. adj. Dicho de una persona: Autora de una ponencia.

Sin.: conferenciante, orador, comunicante, expositor, relator, informante”.

“facilitador, ra

De facilitar y -dor; cf. ingl. facilitador.

1. m. y f. Cuba, Hond., R. Dom. y Ven. Persona que se desempeña como instructor u orientador en una actividad.

2. m. y f. Ven. Profesor o maestro”.

Conforme las definiciones citadas, se desprende que los términos a los que se hace referencia corresponden a sinónimos utilizados para la emisión de los documentos motivo de la consulta, lo que se pone en su consideración a fin de continuar con el proceso de calificación de méritos (…)”.

A través de correo electrónico de 06 de junio de 2024, el doctor Enrique Mármol Palacios, integrante de la Comisión de Calificación de Méritos, indicó y solicitó:

“(…) informar sobre la nota obtenida de un postulante, en el ecomponente (sic) de experiencia profesional con relación de dependencia, en el cual se calificaron dos certificados, uno que tiene dos años cinco meses y quince días y el otro, ocho meses y seis días. El sistema refleja seis puntos y el informe únicamente cuatro puntos, sin embargo al realizar la suma, se alcanza el puntaje (sic) (...) máximo de veinte y cuatro puntos. Esperando dada la urgencia de la consulta, se la absuelva con la brevedad que el caso lo requiere”.

Al respecto, mediante correo electrónico de 06 de junio de 2024, el Administrador funcional del Sistema SITHFUJ, señaló:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

“El sistema una vez que se califica los documentos registrados por el postulante el sistema automáticamente registra el puntaje, en otros casos cuando el puntaje es variable quien realiza la calificación debe registrar la calificación.

Para los casos de experiencia laboral con relación de dependencia, el tiempo se suma entre los documentos que han sido calificados; y conforme el reglamento califica por años completos para la asignación del puntaje, para los casos en los cuales los certificados laborales no completen el (sic) año completo, las fracciones de tiempo si son considerados para la sumatoria de tiempo final.

Dentro de la información que se muestra en el informe, toma en cuenta el valor del puntaje por año completo, no por fracciones de tiempo, si un certificado contiene valores menores a un año, visualmente el informe indica 0, pero la valoración del tiempo menor a un año si se considera para la valoración total de la calificación de la categoría, en este caso la categoría "EXPERIENCIA PROFESIONAL CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, EN EL ÁMBITO DE PATROCINIO JUDICIAL, MÁXIMO 12 DOCUMENTOS. (2 PUNTOS, POR CADA AÑO COMPLETO ÚNICAMENTE QUIENES HAYAN ACTUADO EN PATROCINIO"

Por lo que dentro del sistema la categoría correspondiente si va contener el puntaje completo de todo el tiempo calificado (incluyendo fracciones de tiempo), pero al no poderse representar en el informe el puntaje fraccionado se representa con 0 puntos, por lo que se recomienda que el experto que esté realizando la valoración de méritos pueda especificar en el documento que contenga la mayor cantidad de tiempo valorado, fije una observación en la que se indique que al puntaje asignado se le suma las fracciones de tiempo de los certificados que no alcance a completar el año completo, y de igual forma en (sic) se fije una observación en el documento que se muestra en 0 el puntaje indicando que la valoración del tiempo fraccionado se tomó en cuenta en la valoración total de la categoría.

De igual manera debe indicarse que, dentro de la notificación de méritos, se incluye el detalle de los puntajes obtenidos por cada componente y categoría, en este lugar el postulante si podrá identificar el puntaje obtenido para la categoría "EXPERIENCIA PROFESIONAL CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, EN EL ÁMBITO DE PATROCINIO JUDICIAL, MÁXIMO 12 DOCUMENTOS. (2 PUNTOS, POR CADA AÑO COMPLETO ÚNICAMENTE QUIENES HAYAN ACTUADO EN PATROCINIO"".

Dicho correo fue puesto en conocimiento del doctor Enrique Mármol Palacios, integrante de la Comisión de Calificación de Méritos, mediante el correo electrónico: concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec el 06 de junio de 2024.

La Comisión de Calificación del 01 al 06 de junio de 2024, procedió a calificar de acuerdo a la especialidad asignada los documentos de la fase de méritos de conformidad con lo establecido en el reglamento del concurso, en la plataforma tecnológica SITHFUJ, donde tuvo

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

acceso a los informes no vinculantes cargados por el Comité de Expertos; y para finalizar, cargó los informes individuales de calificación conforme el siguiente detalle:

- La doctora ANA FABIOLA ZAMORA VÁZQUEZ, treinta y cuatro (34) informes de la especialidad “CIVIL Y MERCANTIL”;
- El doctor EDWIN PATRICIO SALAZAR OQUENDO, treinta y seis (36) informes de la especialidad de “CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”;
- El doctor JORGE ENRIQUE MÁRMOL PALACIOS, catorce (14) informes de la especialidad de “CONTENCIOSO TRIBUTARIO”;
- La doctora MÓNICA ALEXANDRA SALAME ORTIZ, veinte y dos (22) informes de la especialidad de “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES”;
- La doctora IVONNE MANIRA DAHIK ASTUDILLO, treinta y tres (33) informes de la especialidad de “PENAL”; y, el doctor MESIAS ELIAS MACHADO MALIZA, treinta y tres (33) informes de la especialidad de “PENAL” dando un total de sesenta y seis (66) informes en dicha especialidad.

A través de correos electrónicos de 06 de junio de 2024, los integrantes de la Comisión de Calificación en atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 064-2024 artículo 54, remitieron al correo de concursos: concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec el oficio individual con el cual enviaron los informes correspondientes a la verificación de validez, pertinencia y calificación de méritos, conforme a las especialidades respectivas.

Con correo electrónico de 06 de junio de 2024, la Dra. Nancy Susana Cárdenas Yáñez, integrante del Tribunal de Recalificación 1, informó:

“(...) sin embargo me causa pesar no poder participar en la misma, en virtud de que en las fechas que intenvendrán los comités de recalificación de los cuales se han tomado en cuenta mi nombre me encuentro con una serie de actividades docentes que se me ha asignado por parte de la Universidad, por lo que desde ya agradezco y espero su comprensión por presentar esta excusa y por ende renuncia, sin dejar de lado el deseo ferviente que el presente concurso culmine con éxito”.

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3118-M de 08 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano remitió para conocimiento y aprobación de la Dirección General, el informe técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-666 de 07 de junio de 2024, denominado **“INFORME DE LA SUBFASE DE VERIFICACIÓN DE VALIDEZ, PERTINENCIA Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS”**.

Mediante memorando circular Nro. CJ-DG-2024-1814-MC de 08 de junio de 2024, la Dirección General, dispuso a las Direcciones Nacionales de Talento Humano y de Comunicación Social, lo siguiente:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

“(...) a la Dirección Nacional de Talento Humano, notificar los resultados de la subfase de verificación de la validez, pertinencia y calificación de méritos a las y los postulantes, según lo previsto en el artículo 29 ibídem.

Finalmente, la Dirección Nacional de Comunicación publicará el presente memorando junto con el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-666 de 07 de junio de 2024, referente al “INFORME DE LA SUBFASE DE VERIFICACIÓN DE VALIDEZ, PERTINENCIA Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS”, emitido por la Dirección Nacional de Talento Humano, en el micro sitio web institucional del Concurso”.

En cumplimiento de la disposición de la Dirección General, el 09 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano notificó a las y los postulantes a través de la plataforma tecnológica SITHFUJ, los resultados de la subfase de verificación de la validez, pertinencia y calificación de méritos.

A través del memorando circular Nro. CJ-DG-2024-1827-MC de 10 de junio de 2024, la Dirección General indicó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y a esta Dirección Nacional de Talento Humano respecto de la renuncia del postulante David Wilfrido Fiallo Bermúdez, lo siguiente:

“Por lo expuesto, remito la comunicación suscrita por el magister David Wilfrido Fiallo Bermúdez y respecto de la misma, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la Resolución No. 064-2024, dispongo:

A la Dirección Nacional de Talento Humano, informar a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y a esta Dirección General si el peticionario es postulante que ha avanzado a la fase actual del concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia.

A la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, sobre la base de la información proporcionada por la Dirección Nacional de Talento Humano, emitir el criterio jurídico y de ser el caso, el proyecto de resolución por medio del cual el Pleno del Consejo de la Judicatura conozca y resuelva sobre la renuncia de la postulación en cuestión”.

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3140-M de 10 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano indicó a la Dirección General respecto de los tribunales de recalificación, lo siguiente:

“Concluyéndose de lo manifestado, que existe la posibilidad que 72 postulantes presenten recalificaciones en la Fase de Méritos, pues son los que no obtuvieron una

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

calificación igual o mayor a 30 puntos sobre 50 puntos, razón por lo que aplicaría la exclusión.

En consecuencia, de lo dicho y en consideración de lo dispuesto en la Resolución Nro. 092-2024 expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, con la cual se conformó y designó a los tres (3) Tribunales de Recalificación de la Fase de Méritos en el Concurso de Corte Nacional de Justicia; se evidencia que existe la necesidad de contratar dos (2) Tribunales de Recalificación de Méritos, tomando en cuenta el análisis determinado en el Informe Técnico de Necesidad Nro. CJ-DNTH-SA-2024-0519 de 30 de abril de 2024, en el que se estableció que cada Tribunal de Recalificación se conformará para la atención de hasta 53 – 54 solicitudes de recalificación.

En este sentido, se requiere conforme las facultades establecidas en la Resolución Nro. 064-2024, artículo 10, numeral 1; de ser pertinente y procedente, autorice a esta Dirección Nacional de Talento Humano, la contratación de dos Tribunales de Recalificación de los tres Tribunales designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Para lo cual, previo a la determinación de los dos tribunales, se sugiere considerar la excusa/renuncia presentada por la Dra. Nancy Susana Cárdenas Yáñez integrante del Tribunal de Recalificación Nro. 1.”

A través de memorando Nro. CJ-DG-2024-4562-M de 11 de junio de 2024, la Dirección General indicó a la Dirección Nacional de Talento Humano, lo siguiente:

“Esta Dirección General con memorando CJ-DG-2024-3641-M de 09 de mayo de 2024, de conformidad con el artículo 10 numeral 8 de la Resolución No. 064-2024, autorizó iniciar el proceso de contratación y la elaboración de contratos de un total de nueve (9) profesionales que conforman los Tribunales de Recalificación, designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura con resolución Nro. 092-2024. Dicho esto, en razón de que el Informe Técnico de Necesidad Nro. CJ-DNTH-SA-2024-0519 de 30 de abril de 2024 emitido por la Dirección Nacional de Talento Humano estableció que cada Tribunal de Recalificación estará en la capacidad de atender hasta 53 o 54 solicitudes de recalificación, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, autorizo a la misma, proceder a la contratación provisional de dos tribunales de recalificación, entre los designados con resolución Nro. 092-2024, y los autorizados con memorando CJ-DG-2024-3641-M en razón de que serían suficientes para conocer y resolver un total de 100 solicitudes de recalificación de la Fase de Méritos.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

La Dirección Nacional a su cargo debe considerar que la totalidad de 172 postulantes que son motivo del Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-666 se encuentran facultados a presentar solicitudes de recalificación de méritos, en razón de lo cual, deberá valorar la pertinencia de proceder a la contratación y convocatoria del tercer tribunal de recalificación, en cuyo caso solicitará activar la suplencia del miembro que presentó su renuncia.

Finalmente, la Dirección Nacional a su cargo deberá considerar los tribunales de recalificación 2 y 3 en virtud de que mantienen la conformación establecida en la resolución Nro. 092-2024.”

Mediante correo electrónico de 11 de junio de 2024, se procedió a notificar a los integrantes de los Tribunales de Recalificación de la Fase de Méritos de la siguiente forma:

“En este sentido, se comunica que los Tribunales de Recalificación de Méritos convocados a actuar, conforme el cronograma del Concurso Público, realizará las siguientes actividades:

DETALLE DE ACTIVIDADES DE LOS TRIBUNALES DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Revisión de solicitudes de recalificación de méritos	5	Jueves, 13 de junio de 2024	Lunes, 17 de junio de 2024

Por lo tanto, se adjunta para su conocimiento la normativa, en la cual se detalla el procedimiento a ejecutarse, actividades, atribuciones a usted encomendadas y demás información de la Fase de Méritos del Concurso de Corte Nacional de Justicia:

(...)

Finalmente, se CONVOCA a ustedes en calidad integrantes de los Tribunales de Recalificación de la Fase de Méritos, para realizar la revisión y recalificación de la documentación presentada por las y los postulantes en la Fase de Méritos; actividad que se realizará desde el día jueves 13 hasta el lunes 17 de junio de 2024, desde las 08h00, en el Edificio de Planta Central del Consejo de la Judicatura, planta baja, sala de capacitaciones Nro. 2; ubicado en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar.”

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

A través de memorando circular Nro. CJ-VPCJ1-2024-0036-MC de 11 de junio de 2024, la doctora Narda Solanda Goyes Quelal Vocal del Consejo de la Judicatura indicó a la Dirección Nacional de Talento Humano:

“El lunes 10 de junio de 2024 mediante memorando No. CJ-DNTH-2024-3123-M se respondió a mi pedido señalándome que: “de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 11 de la resolución Nro. 064-2024, esta Dirección Nacional de Talento Humano remitió para validación y aprobación a la Dirección General, el informe técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-666, mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3118-M de 08 de junio de 2024, con copia a su autoridad.”

Luego del análisis de la información entregada por la Dirección Nacional de Talento Humano, solicito se pueda ampliar el informe, señalando lo siguiente:

- *Identificación por género de los postulantes.*
- *Identificación de las calificaciones por formación académica; experiencia laboral; capacitación recibida; capacitación impartida; publicaciones.*
- *Identificación de los beneficiados de las acciones afirmativas y de los puntajes adicionales”.*
- *Mediante correo electrónico de 12 de junio de 2024, el doctor Johnny Dagoberto De La Pared Darquea indicó lo siguiente:*

“(...) he recibido esta notificación para realizar la actividad desde el jueves 13 de junio hasta el lunes 17. Sin embargo, debo excusarme de la misma, pues estaré en el exterior desde el viernes 14 hasta el lunes 17 de junio de 2024, por compromisos profesionales”.

Con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3182-M de 12 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano indicó a la Dirección General, lo siguiente:

“Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 22 del artículo 10 de la Resolución Nro. 064-2024, la Dirección Nacional de Talento Humano se permite solicitar a usted titularizar a uno de los profesionales determinados en el artículo 1 de la Resolución Nro. 092-2024 de 07 de mayo de 2024, considerando además la tabla 4 contenida dentro del numeral 4.5 en el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-544 en el que se indicó la especialidad de cada experto.”

A través del memorando Nro. CJ-DG-2024-4606-M de 13 de junio de 2024, la Dirección General señaló a la Dirección Nacional de Talento Humano:

“(...) titularizo a la doctora Pamela Juliana Aguirre Castro, designada por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 092-2024, como Miembro principal del Tribunal de Recalificación de la Fase de Méritos, Especialidad Contencioso

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Tributario; y, dispongo a la Dirección Nacional a su cargo notificar su titularización así como ejecutar las acciones administrativas necesarias para posibilitar su contingente en la Fase de Méritos del referido Concurso.”

Mediante correo electrónico de 13 de junio de 2024, se notificó a la doctora Pamela Aguirre, de la siguiente forma:

“La Dirección General del Consejo de la Judicatura mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4606-M de 13 de junio de 2024, titularizó a usted como Miembro principal del Tribunal de Recalificación de la Fase de Méritos, Especialidad Contencioso Tributario.

En este sentido, se comunica que los Tribunales de Recalificación de Méritos convocados a actuar, conforme el cronograma del Concurso Público, realizará las siguientes actividades:

DETALLE DE ACTIVIDADES DE LOS TRIBUNALES DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
<i>Revisión de solicitudes de recalificación de méritos</i>	5	<i>Jueves, 13 de junio de 2024</i>	<i>Lunes, 17 de junio de 2024</i>

Por lo tanto, se adjunta para su conocimiento la normativa, en la cual se detalla el procedimiento a ejecutarse, actividades, atribuciones a usted encomendadas y demás información de la Fase de Méritos del Concurso de Corte Nacional de Justicia:

(...)

Finalmente, se CONVOCA a usted en calidad integrante de los Tribunales de Recalificación de la Fase de Méritos, para realizar la revisión y recalificación de la documentación presentada por las y los postulantes en la Fase de Méritos; actividad que se realizará desde el día jueves 13 hasta el lunes 17 de junio de 2024, desde las 10h00, en el Edificio de Planta Central del Consejo de la Judicatura, planta baja, sala de capacitaciones Nro. 2; ubicado en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar”.

Con memorando Nro. CJ-DNJ-2024-0856-M de 13 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, en referencia a la renuncia del postulante FIALLO BERMUDEZ DAVID WILFRIDO señaló a la Dirección Nacional de Talento Humano:

“En consideración al texto transcrito, es oportuno mencionar que si bien dentro de las atribuciones reglamentarias establecidas en el artículo 9 número 11 de la Resolución No. 064-2024 de 19 de marzo de 2024, le corresponde al Pleno del Consejo de la Judicatura, conocer y aceptar las renunciaciones de las y los postulantes y excluirlos

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

del concurso, también es pertinente acotar que de conformidad con lo establecido en el cronograma general del “Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia”, (Resolución No. 104-2024), actualmente el Consejo de la Judicatura se encuentra en la fase de revisión de méritos de las y los postulantes para dicho concurso, cuya fecha termina el 24 de junio de 2024.

Por lo expuesto y debido a que la Dirección Nacional a su cargo, debe remitir para conocimiento y aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura, el informe final de la fase de méritos, esta Dirección considera que, dentro de su respectivo informe, se haga alusión a la renuncia presentada por el magister David Wilfrido Fiallo Bermúdez, con la finalidad de que sea excluido del precitado concurso.

En consecuencia, una vez que se cuente con el sustento técnico en relación al caso propuesto, esta Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, podrá continuar con el trámite correspondiente”.

Mediante memorando circular Nro. CJ-DNJ-SNCD-2024-0248-MC de 13 de junio de 2024, la Subdirección Nacional de Control informa a la Dirección Nacional de Talento Humano y a la Dirección General, lo siguiente:

“(...) Informar que la Subdirección Nacional de Control Disciplinario ha designado a la abogada Diana Karolina Marín González, para conformar el Equipo Técnico Multidisciplinario, para el “Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces de la Corte Nacional de Justicia”, Fase de Revisión de solicitudes de recalificación de Méritos (...)”.

Mediante memorando circular Nro. CJ-DNJ-SNCD-2024-0248-MC de 13 de junio de 2024, la Subdirección Nacional de Control informa a la Dirección Nacional de Talento Humano y a la Dirección General, lo siguiente:

“(...) Informar que la Subdirección Nacional de Control Disciplinario ha designado a la abogada Diana Karolina Marín González, para conformar el Equipo Técnico Multidisciplinario, para el “Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces de la Corte Nacional de Justicia”, Fase de Revisión de solicitudes de recalificación de Méritos (...)”.

En respuesta al memorando circular Nro. CJ-VPCJ1-2024-0036-MC de 11 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano a través del memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3217-M de 13 de junio de 2024, puso en consideración de la doctora Solanda Goyes, lo citado a continuación:

“Al respecto se acusa recepción de su comunicado, se agradece las observaciones realizadas, las mismas que serán consideradas en el informe de la Fase de Méritos señalado en el artículo 58 de la Resolución Nro. 064-2024, correspondiente al Reglamento del Concurso de Corte Nacional de Justicia; toda vez, que el informe en referencia fue aprobado por la Dirección General, para dar inicio a la Subfase de Recalificación que se encuentra en ejecución por lo que los datos podrían variar”.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Posteriormente con memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0774-MC de 14 de junio de 2024, esta Dirección Nacional de Talento Humano señaló a la Dirección General y a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica:

“A través del memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3118-M de 08 de junio de 2024, se remitió a la Dirección General el informe técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-666 de 07 de junio de 2024, denominado “INFORME DE LA SUBFASE DE VERIFICACIÓN DE VALIDEZ, PERTINENCIA Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS”.

En el numeral 7.5.2. “POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN INFERIOR A 30 PUNTOS EN LA FASE DE MÉRITOS”, del precitado informe se encuentra el postulante “FIALLO BERMUDEZ DAVID WILFRIDO”.

Con memorando circular Nro. CJ-DG-2024-1814-MC de 08 de junio de 2024, la Dirección General conoció y aprobó el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-666 de 07 de junio de 2024, referente al “INFORME DE LA SUBFASE DE VERIFICACIÓN DE VALIDEZ, PERTINENCIA Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS”, y, dispuso a la Dirección Nacional de Talento Humano, notificar los resultados de la subfase de verificación de la validez, pertinencia y calificación de méritos a las y los postulantes.

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3283-M de 17 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano remitió a la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión: *“(…) la matriz que contiene los postulantes que han obtenido un puntaje igual o mayor a treinta puntos, superando dicha Subfase, sobre la cual se solicita entregar a esta Dirección Nacional de Talento Humano, el informe técnico dispuesto en la Resolución Nro. 064-2024, artículo 18”.*

A través de memorando circular Nro. CJ-VPCJ1-2024-0043-MC de 19 de junio de 2024, a las 09:06 am, la doctora Narda Solanda Goyes Quelal, Vocal del Consejo de la Judicatura solicitó en la Dirección Nacional de Talento Humano lo siguiente:

“Por lo que, este informe debe tener los elementos fundamentales para que establezca una motivación suficiente sobre las resoluciones que vamos a adoptar con base al mismo. Desde mi opinión, el informe no aporta a la motivación de la resolución, por las siguientes razones:

1.- El informe No. CJ-DNTH-SA-2024-697 evidencia la existencia de cambios de puntaje en los postulantes, hasta en 30 puntos, lo cual debe estar debidamente motivado, sin embargo, no se dice en ninguna parte del informe dichas razones. El informe debería permitir conocer a los vocales y a la ciudadanía las calificaciones y recalificaciones de acuerdo a cada uno de los ítems: formación académica, experiencia profesional, publicaciones, puntajes adicionales y acciones afirmativas de tal manera que sea nítida la forma cómo se distribuyó la calificación, y poder

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

comparar en cuál de esos ítems se aplicó la recalificación con la sustentación dada por los miembros del Comité de Expertos, Comisión de Calificación y Tribunales de recalificación, según corresponda. 2.- Al adoptar la decisión de excluir a participantes por la nota de méritos y al no ser el Pleno ni una de sus áreas la responsable de esas calificaciones, se debe conocer la identidad del experto o experta que realizó la revisión de validez y pertinencia de los instrumentos jurídicos aportados por cada postulante; la o él integrante de la comisión de calificación que conoció y calificó los documentos cargados por los postulantes como méritos, acciones afirmativas y puntajes adicionales, así como el o la integrante del tribunal de recalificación que decidió incrementar puntaje. 3.- En el informe No. CJ-DNTH-SA-2024-697 existe un cuadro de responsables de elaboración, validación y revisión, pero no aparece la firma de la Directora de Talento Humano, en esa secuencia que exprese su responsabilidad de haber sido parte de ese equipo.

El pleno del Consejo de la Judicatura tiene una responsabilidad trascendental con el país al elegir a las y los jueces y conjuces de la Corte Nacional de Justicia, nuestra decisión no puede tener un requisicio de duda, por lo que, desde hace varias semanas he pedido a la Dirección General y Dirección Nacional de Talento Humano se elaboren los informes de manera motivada, con el fin de que los vocales, participantes y público en general puedan conocer las razones por las que se excluye a unos participantes así como el por qué otros se mantienen en el concurso. De no subsanarse estas omisiones, mi decisión será de no aprobar el informe No. CJDNTH-S A-2024-697 porque incurriría en una violación constitucional por la falta de motivación que tiene como consecuencia, la nulidad de las decisiones”.

Con memorando circular Nro. CJ-SG-2024-0329-MC de 19 de junio de 2024, a las 11:21 am, la Secretaría General indicó:

“(…) pongo en su conocimiento que en sesión extraordinaria Nro. 070-2024, celebrada el 19 de junio de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura respecto al punto 2 del orden del día que corresponde al Memorando Nro. CJ-DG-2024-4814-M de 18 de junio de 2024, suscrito por el doctor Hernán Alfonso Calisto Moncayo Director General, (e), mismo que contiene los informes técnico, jurídico y proyecto de resolución para “Conocer y aprobar el Informe de la Fase de Méritos del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjuces de la Corte Nacional de Justicia”; decidió sin objeciones:

Suspender el tratamiento del punto, y devolver la documentación a las áreas técnicas, a fin de que realicen los alcances necesarios, para su tratamiento por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura”.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Mediante memorando circular Nro. CJ-DG-2024-1959-MC de 19 de junio de 2024, a las 11:58 am, la Dirección General del Consejo de la Judicatura puso en conocimiento de la Dirección Nacional de Talento Humano lo siguiente:

“En tal virtud, devuelvo el memorando circular-CJ-DNTH-2024-0792-MC e informe técnico No. CJ-DNTH-SA-2024-697 de 18 de junio de 2024 emitidos por la Dirección Nacional de Talento Humano, y, memorando -CJ-DNJ-2024-0886-M de 18 de junio de 2024 emitido por la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, dispongo a las Direcciones Nacionales a su cargo, dar cumplimiento inmediato a la disposición emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura.”

Con memorando circular Nro. CJ-VPCJ1-2024-0044-MC de 19 de junio de 2024, a las 12:49 pm, la doctora Narda Solanda Goyes Quelal, Vocal del Consejo de la Judicatura solicitó en la Dirección Nacional de Talento Humano lo siguiente:

“ Igualmente se complementan las observaciones expuestas en el Memorando objeto de este alcance, por lo tanto, previo al conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura, solicito que se incorpore lo siguiente:

1.- Sobre las renuncias e integración de nuevos miembros al Comité de Expertos o Comisión de Selección, si bien por disposición reglamentaria le corresponde aprobar al Director General, en aplicación del principio de transparencia y de publicidad, es necesario que en el informe conste la justificación dada por el ente responsable, el criterio utilizado para escoger el profesional del banco general de expertos aprobado por el Pleno, que lo reemplazó, así como se haga constar el documento oficial mediante el cual se hizo conocer de ese cambio al Pleno del Consejo de la Judicatura y a la ciudadanía, señalando en que link de la página web se encuentra publicitado y la fecha que se publicó.

2.- La Resolución No. 064-2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura establece en su disposición general tercera que: “Las rúbricas que se requieran para el desarrollo del concurso público, serán elaboradas por el comité y tribunal determinado en la respectiva metodología aprobada por la Dirección General.”

Por este motivo, y al ser la Dirección General la encargada de dirigir y supervisar la realización del concurso público, como lo señala el artículo 10 numeral 1 de la Resolución No. 064-2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura, se debe incorporar en el informe la fecha en que se aprueba las rúbricas usadas en la calificación de méritos y la disposición de publicarlas en la página web institucional.

En los casos en que se conozca que se hayan alejado de la rúbrica alguno de los expertos, se debe dar a conocer las razones con las que él justifica este hecho.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

3.- En el informe producto de estas observaciones, en el acápite en que constan los puntajes de los postulantes, si bien se encuentran los datos de calificación que fueron asentados por los integrantes de la Comisión de Calificación y el Comité de Expertos, no consta el detalle de los pedidos y argumentos de los participantes que solicitaron recalificación, porque lo que es necesario agregarlo para que se conozca las aspiraciones de los postulantes y las respuestas que recibieron al respecto por parte del Comité de Recalificación; adicionalmente por principio de publicidad y transparencia, debe hacerse constar los documentos en los cuales se dispuso la publicación de esas peticiones y los links en donde están albergados.

4.- El concurso para seleccionar jueces, juezas y conjuces de la Corte Nacional de Justicia cuenta con veedurías nacionales y una observación internacional, mismas que tienen la capacidad de “observar” todos y cada uno de los procesos, por tanto, solicito que en el informe conste las comunicaciones remitidas a estos entes señalándoles las fechas en que el Comité de Expertos, la Comisión de Calificación y el Comité de Recalificación iban a laborar para que, de ser su decisión, asistan; y, en caso de que hayan asistido debe constar quienes estuvieron presentes y los informes que presentaron producto de su labor; a la vez, debe hacerse constar los números de documentos y fechas en que esos hechos fueron puestos en conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura.

5.- El Consejo de la Judicatura debe garantizar y transversalizar el principio de publicidad en todo su actuar; en este caso en el concurso de selección de jueces, juezas y conjuces de Corte Nacional de Justicia, porque es un proceso sometido al escrutinio público, en tal sentido, es pertinente que en este informe final que se pondrá en conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura, sobre la fase de méritos, se incluya toda la información que se ha manejado dentro del proceso y que debe ser publicitada, sea ésta de las actuaciones de los postulantes, de las veedurías; de las Direcciones internas responsables del proceso, entre otras, aspectos que no aparecen en el informe revisado.”

2. BASE LEGAL:

2.1.CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

“Art. 168.- La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: (...) 2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera”.

“Art. 170.- Para el ingreso a la Función Judicial se observarán los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Se reconoce y garantiza la carrera judicial en la justicia ordinaria. Se garantizará la profesionalización mediante la formación continua y la evaluación periódica de las servidoras y servidores judiciales, como condiciones indispensables para la promoción y permanencia en la carrera judicial.”

“Art. 176.- Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social; se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres.

Con excepción de las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia, las servidoras y servidores judiciales deberán aprobar un curso de formación general y especial, y pasar pruebas teóricas, prácticas y psicológicas para su ingreso al servicio judicial”.

“Art. 177.- La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.”

“Art. 178.- El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.”

“Art. 181.- Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determina la Ley: (...) 3. Dirigir los procesos de selección de jueces y demás servidores de la Función Judicial, así como, su evaluación, ascensos y sanción. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas. (...) 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”

“Art. 182.- La Corte Nacional de Justicia estará integrada por juezas y jueces en el número de veinte y uno, quienes se organizarán en salas especializadas, y serán designados para un periodo de nueve años; no podrán ser reelectos y se renovarán por tercios cada tres años. Cesarán en sus cargos conforme a la ley.

Las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia elegirán de entre sus miembros a la Presidenta o Presidente, que representará a la Función Judicial y durará en sus funciones tres años. En cada sala se elegirá un presidente para el período de un año.

Existirán conjuezas y conjueces que formarán parte de la Función Judicial, quienes serán seleccionados con los mismos procesos y tendrán las mismas responsabilidades y el mismo régimen de incompatibilidades que sus titulares.

La Corte Nacional de Justicia tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional y su sede estará en Quito”.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

“Art. 183.- Para ser jueza o juez de la Corte Nacional de Justicia, además de los requisitos de idoneidad que determine la ley, se requerirá:

- 1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y hallarse en goce de los derechos políticos.*
- 2. Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.*
- 3. Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas, por un lapso mínimo de diez años.*

Las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia serán elegidos por el Consejo de la Judicatura conforme a un procedimiento con concurso de oposición y méritos, impugnación y control social. Se propenderá a la paridad entre mujer y hombre”.

“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

2.2.CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

“Art. 36.- Principios y reglas para los concursos de oposición y méritos.- En los concursos para el ingreso a la Función Judicial y en los procesos para la promoción, se observarán los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, oposición y méritos.

En los concursos de oposición y méritos se calificará a las personas postulantes sobre un total de cien puntos, distribuidos cincuenta puntos en la fase de méritos y cincuenta en la fase de oposición.

En la fase de méritos se valorará la calidad profesional del aspirante en relación a la naturaleza del cargo al que postula y se considerará entre otros, los siguientes criterios:

- 1. Formación académica*
- 2. Experiencia laboral y profesional*
- 3. Capacitación recibida*
- 4. Capacitación impartida*
- 5. Publicaciones*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

En la fase de méritos se analizarán y verificarán los documentos presentados por las y los aspirantes conforme lo establecido en la convocatoria; y, se aplicarán medidas de acción afirmativa previstas por la ley. Las personas que han integrado el banco de elegibles, de conformidad con lo dispuesto en este Código, tendrán el puntaje adicional previsto en el reglamento.

En la fase de oposición, las y los postulantes redirán pruebas de conocimiento teóricas y prácticas, que sumadas sus calificaciones darán un total de cincuenta puntos. Se prohíbe las entrevistas.

Previo a la fase de oposición se verificará la idoneidad psicológica de las y los postulantes a través de las pruebas psicológicas correspondientes.

Cualquier aspirante podrá solicitar recalificación de las fases de oposición y méritos.

Los concursos se realizarán con participación ciudadana y control social.

Las convocatorias a los concursos de oposición y méritos se efectuarán con plazos razonables que permitan la participación del mayor número de aspirantes que cumplan con los requisitos y competencias necesarias para ocupar el cargo.

Para el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Código, el Consejo de la Judicatura dictará el respectivo reglamento”.

“Art. 38.- Conformación de la Función Judicial. - Integran la Función Judicial y se denominan, en general, servidores de la Función Judicial:

1. Las juezas y jueces; las conjuetas y los conjuetes, y demás servidoras y servidores de la Función Judicial que prestan sus servicios en la Corte Nacional de Justicia, cortes provinciales, tribunales y juzgados de primer nivel (...).”

“Art. 52.- Ingreso a la Función Judicial. - Todo ingreso de personal a la Función Judicial se realizará mediante concurso público de oposición y méritos, sujeto a procesos de impugnación, control social y se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres; a través de los procedimientos establecidos en este Código”.

“Art. 77.- Inhabilidades.- No puede ser nombrado ni desempeñar un puesto o cargo en la Función Judicial:

1. Quien se hallare en interdicción judicial, incluido el que haya realizado cesión de bienes o contra quien se haya iniciado juicio de concurso de acreedores o de quiebra, mientras no se rehabilite;

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

2. (Sustituido por el Art. 8 de la Ley s/n, R.O. 345-S, 8-XII-2020).- Quien haya sido condenado por sentencia ejecutoriada con pena privativa de libertad, mientras esta subsista; en el caso de sentencias condenatorias por prevaricato, contravenciones y delitos en contra de la mujer o miembros del núcleo familiar, concusión, cohecho, extorsión, peculado, defraudación al Estado y demás entidades y organismos del sector público, la inhabilidad será definitiva;

3. Quien hubiese sido llamado a juicio por delito reprimido con prisión o reclusión, por providencia ejecutoriada, mientras no haya sido absuelto;

4. Quien se encuentre suspendido en el ejercicio de la profesión;

5. Quien desempeñare un cargo en el sector público o una representación por elección popular, con excepción de la docencia universitaria que podrá realizarse únicamente fuera de horario de trabajo;

6. Quien hubiere sido sancionado disciplinariamente con destitución del cargo, con resolución firme;

7. Quien fuere ministro de cualquier culto mientras se halle en ejercicio de su ministerio;

8. Quien se hallare incurso en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al servicio civil en el sector público; y,

9. Quien se hallare comprendido dentro de las incompatibilidades por relación familiar.

“Art. 173.- Integración.- La Corte Nacional de Justicia estará integrada por veintiún juezas y jueces, quienes se organizarán en salas especializadas. Serán designadas y designados previo concurso de oposición y méritos, con impugnación y control social dirigido por el Consejo de la Judicatura para un período de nueve años. Se garantizará, a través de medidas de acción afirmativa, la paridad entre mujeres y hombres. No podrán ser reelectos. La Corte se renovará, de manera parcial, por tercios cada tres años. Cesarán en sus cargos conforme con este Código.”

“Art. 175.- Requisitos para ser jueza o juez.- Para ser jueza o juez de la Corte Nacional de Justicia, además de los requisitos de idoneidad que determine este Código se requerirá:

1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y hallarse en goce de los derechos de participación política;

2. Tener título de abogado legalmente reconocido en el país; y,

3. Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas por un lapso mínimo de diez años”.

“Art. 177.- Criterios para la designación de juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia.- Para la designación de juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

1. Postulación. Quienes reúnan los requisitos para ser juezas y jueces deberán presentar sus postulaciones por sí mismos;

2. Comité de expertos. El Pleno del Consejo de la Judicatura nombrará a un Comité de expertos independientes que deberán cumplir con los mismos requisitos que para ser juez de la Corte Nacional, a fin de que le asista técnicamente en el proceso de evaluación a las y los postulantes, mediante un informe sobre la validez y pertinencia de:

a) La calidad de los fallos emitidos por las y los postulantes en caso de acreditar experiencia judicial;

b) La calidad de la intervención profesional, que se acreditará con copias de demandas, contestaciones, alegatos y las sentencias dictadas en las causas que hayan patrocinado, cuando las y los postulantes acrediten ejercicio profesional;

c) Las evaluaciones que hubiera merecido la o el docente universitario exclusivamente en los cursos de derecho impartidos en una o más facultades de jurisprudencia, derecho o ciencias jurídicas;

d) La calidad de las obras jurídicas de autoría de las y los postulantes, en caso de presentar obras jurídicas;

e) Los estudios especializados, en caso de haber acreditado los mismos con el respectivo título legalizado y siempre que se hubiere acompañado el pénsum de estudios, la carga horaria y, si hubiere, el trabajo escrito de grado;

f) La experiencia judicial, las obras jurídicas y los estudios especializados necesariamente deberán ser conexos con la materia de la Sala para las que postulan;

g) Las evaluaciones sobre desempeño laboral, en el caso de las funcionarias y funcionarios de carrera administrativa de la Función Judicial.

Este informe no tendrá carácter vinculante;

3. Impugnación de candidaturas. Podrán ser presentadas por toda persona ante el Pleno del Consejo de la Judicatura, siempre que se acompañe la prueba pertinente que permita colegir el fundamento de la impugnación; y,

4. Audiencias públicas. Estarán a cargo del Consejo de la Judicatura, el cual realizará una audiencia para que el postulante presente su justificación acerca de su aspiración a pertenecer a la Corte Nacional de Justicia, su experiencia y su concepción sobre la administración de justicia y, de haberse presentado impugnación, se llamará a otra audiencia para que el impugnado presente las pruebas de descargo de las que disponga.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

En ningún caso la candidata o candidato y la o el impugnante podrán comparecer a un mismo tiempo”.

“Art. 183.- Integración.- *La Corte Nacional de Justicia estará integrada por las siguientes Salas Especializadas:*

- 1. De lo Contencioso Administrativo;*
- 2. De lo Contencioso Tributario;*
- 3. De lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado;*
- 4. De lo Civil y Mercantil;*
- 5. De lo Laboral; y,*
- 6. De la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores.*

El Pleno de la Corte Nacional de Justicia designará a las Juezas y los Jueces Nacionales que integrarán cada Sala, en el número que la necesidad del servicio de justicia lo requiera, tomando en cuenta su especialidad. Esta resolución podrá modificarse en cualquier tiempo, sin que en ningún caso, el número de jueces por Sala sea inferior a tres.

El Presidente de la Corte Nacional de Justicia, integrará al menos una Sala. A pedido suyo, durante el tiempo que desempeñe la Presidencia, podrá actuar en su lugar la Conjueza o el Conjuez que se designe por sorteo.

Una Jueza o un Juez Nacional podrá integrar más de una Sala por necesidad del servicio de justicia, lo cual será resuelto por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia, respetando el principio de especialidad.

Cada Sala especializada nombrará a su Presidente o Presidenta para el período de un año, quien no podrá ser reelecto inmediatamente”.

“Art. 254.- Órgano Administrativo. - *El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos (...)*”

El artículo 264 números 1, 10 y 18 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: *“1. Nombrar y evaluar a las juezas y a los jueces y a las conjuezas y a los conjueces de la Corte Nacional de Justicia (...) 10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Función Judicial; 18. Definir los procedimientos para el mejoramiento y modernización de la Función Judicial, selección, concursos de oposición y méritos, permanencia, disciplina, evaluación, formación y capacitación de las servidoras y los servidores de la Función Judicial de conformidad con la ley (...)”.

El artículo 280 números 1 y 5 del Código Orgánico de la Función Judicial prescribe: “(...) A la Directora o al Director General le corresponde: 1. Dirigir y supervisar la administración de los recursos humanos, financieros, administrativos de la Función Judicial y los procesos de selección, evaluación, formación profesional y capacitación continua, en el ámbito de su competencia; (...) 5. Proponer y ejecutar los procedimientos para el mejoramiento y modernización de la Función Judicial, selección, concursos de oposición y méritos, permanencia, disciplina, evaluación, formación y capacitación de las servidoras y los servidores de la Función Judicial”.

2.3.CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO

El artículo 122 del Código Orgánico Administrativo, determina: “(...) El dictamen y el informe aportan elementos de opinión o juicio, para la formación de la voluntad administrativa. Cuando el acto administrativo requiere fundarse en dictámenes o informes, en estos estará expresamente previsto el ordenamiento jurídico, como parte del procedimiento. Únicamente con expresa habilitación del ordenamiento jurídico, un órgano administrativo puede requerir dictámenes o informes dentro de los procedimientos administrativos (...)”.

El artículo 123 del mismo cuerpo legal, manifiesta: “(...) El dictamen o informe se referirá a los aspectos objeto de la consulta o del requerimiento; a las materias objeto de la competencia del órgano emisor y a los aspectos que incumben a la profesión, arte u oficio, de los servidores públicos que lo suscriben (...)”.

El artículo 124, de la norma legal ibídem, establece: “(...) El dictamen o informe contendrá: 1. La determinación sucinta del asunto que se trate. 2. El fundamento. 3. Los anexos necesarios. Los dictámenes contendrán, además, de forma inequívoca, la conclusión, pronunciamiento o recomendación (...)”.

2.4. RESOLUCIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

2.4.1. RESOLUCIÓN NRO. 064-2024

El Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución 064-2024 de 19 de marzo de 2024, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.527, de 27 de marzo 2024, resolvió: “**EXPEDIR LA CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA**

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”.

El artículo 10, con respecto a las Facultades de la o el Director General, prevé:

“1. Dirigir y supervisar la realización del concurso público;

(...)

16. Conocer y aprobar los informes elaborados por la Dirección Nacional de Talento Humano o la Escuela de la Función Judicial, de cada subfase precluida, y disponer su respectiva notificación con excepción de aquellos donde se excluye postulantes”.

El artículo 11, en relación a los deberes y competencias de la Dirección Nacional de Talento Humano, establece:

“11. Elaborar los informes técnicos de desarrollo y finales de cada una las fases y subfases del concurso público para aprobación de la Dirección General a excepción de la fase de oposición (...).”.

El Artículo 15, en relación a los deberes y competencias de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Consejo de la Judicatura, indica:

“(...) 1. Elaborar el protocolo para la actuación de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cuando existan incidentes en la plataforma tecnológica durante el concurso público para aprobación de la Dirección General;(...).

Respecto de la fase de Méritos, indica:

“Artículo 47: Méritos.- En la fase de méritos se verificará y calificará la formación académica, capacitación impartida y recibida, publicaciones y experiencia laboral y profesional de las y los postulantes en la materia de la especialidad a la que postulan, con base en los documentos digitales ingresados electrónicamente en la plataforma tecnológica, acorde a los requerimientos para el cargo de juez de Corte Nacional de Justicia de conformidad con los lineamientos y directrices para este concurso público. En la fase de méritos se aplicarán las medidas de acción afirmativa previstas por la ley, además de los puntajes adicionales.

Artículo 48: Conformación del Comité de Expertos para la subfase de méritos.- Para la subfase de calificación de méritos, el Pleno del Consejo de la Judicatura conformará y designará a los miembros del Comité de Expertos, y serán distribuidos en función de las especialidades de las salas de la Corte Nacional de Justicia, que consten en la convocatoria.

Las fuentes para la designación podrán ser:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

1. *Ex jueces de: Corte Suprema de Justicia, Corte Nacional de Justicia, quienes deberán cumplir los mismos requisitos para ser juezas o jueces de la Corte Nacional de Justicia.*
 2. *Profesionales de reconocida trayectoria de todo el país, quienes deberán demostrar al menos formación académica de cuarto nivel, quince (15) años de ejercicio profesional, no contar con sanciones disciplinarias.*
 3. *Académicos o docentes universitarios nacionales o internacionales que acrediten al menos diez (10) años la docencia en ciencias jurídicas. Se priorizará a los profesionales que cuenten con el perfil de doctor en PhD en materia de derecho.*
- Los documentos presentados por las y los postulantes estarán sometidos a validación y pertinencia por parte del Comité de Expertos, el cual emitirá el informe individual de cada postulante que será no vinculante.*

Artículo 49: Calificación de méritos.- *En el componente de experiencia profesional, en las categorías de sentencias, recursos extraordinarios de casación y/o revisión, autos, dictámenes fiscales o resoluciones, demandas, contestaciones a demandas o alegatos en las causas que hayan patrocinado las y los postulantes, el Comité de Expertos elaborará, para cada documento, una rúbrica según lo establece el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial y las disposiciones del Pleno del Consejo de la Judicatura.*

La plataforma tecnológica del concurso público permitirá generar el informe con el resultado de las calificaciones, el mismo que la Comisión de Calificación firmará electrónicamente, cargará y finalizará el proceso.

La Comisión de Calificación, calificará los méritos de las y los postulantes, conforme la documentación cargada en la plataforma tecnológica, sobre un total de cincuenta (50) puntos, según lo previsto en el artículo 36 del Código Orgánico de la Función Judicial, distribuida de la siguiente manera:

TABLA 1 DISTRIBUCIÓN DE MÉRITOS (...)"

Artículo 50: Reglas para la puntuación de méritos.- *Los méritos serán calificados de acuerdo a la especialidad, conforme lo determina el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial.*

TABLA 2 PONDERACIÓN DE LA FASE DE MÉRITOS (...)

Son materias generales las siguientes: Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Procesal, Género, Argumentación Jurídica e Interculturalidad.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Artículo 51: Parámetros de puntajes adicionales.- Las y los postulantes podrán optar por puntajes adicionales y acciones afirmativas, siempre y cuando la suma de estos, junto con los parámetros de calificación de méritos, no supere los cincuenta (50) puntos asignados para esta fase. La suma de los puntajes adicionales no podrá exceder los cinco (5) puntos.

Son los que se detallan a continuación:

TABLA 3 PUNTAJES ADICIONALES (...)

Artículo 52: De las medidas de acciones afirmativas.- La o el postulante podrá seleccionar la o las categorías de acción afirmativa de las cuales se considere asistido. Serán calificadas con 0.50 puntos cada una, hasta un máximo de dos (2) puntos. Las medidas de acción afirmativa que podrán ser elegidas son: (...)

Como medida de acción afirmativa para garantizar la paridad, se asignará dos (2) puntos a cada postulante mujer al inicio de la fase de méritos. Esta asignación excluye el goce de otras acciones afirmativas contempladas en este Reglamento.

Asimismo, cuando exista más de una vacante a ser cubierta en cada una de las diferentes Salas Especializadas de la Corte Nacional de Justicia, y los postulantes mejor puntuados sean hombres, se escogerá a una mujer de entre las postulantes, quien deberá ser la mejor puntuada entre ellas, siempre y cuando la diferencia de puntaje no supere los tres (3) puntos con relación al postulante hombre finalista menor puntuado de la especialidad.

La regla contenida en el inciso anterior, también es aplicable en el caso de que sean mujeres las postulantes mejores puntuadas, tanto para la designación de magistrados titulares como para la designación de conjueces. En ambos casos, la selección procederá con postulantes que hayan obtenido la nota mínima de ochenta (80) puntos.

En caso de empate entre finalistas se preferirá a la postulante mujer.
(...)

Artículo 54: Informe de la subfase de calificación de méritos.- La Comisión de Calificación calificará los méritos de las y los postulantes y remitirá a la Dirección Nacional de Talento Humano los reportes de resultados individuales de los mismos, para la elaboración del informe de la subfase de calificación de méritos. Una vez elaborado el informe, la Dirección Nacional de Talento Humano lo remitirá para aprobación de la o el Director General, quien a su vez dispondrá la notificación”.

Artículo 55: Subfase de recalificación en la fase de méritos.- Las y los postulantes que presenten alguna inconformidad respecto de los resultados obtenidos, podrán presentar un pedido de recalificación, dentro del término de tres (3) días contados a

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

partir del día siguiente de la notificación a su correo electrónico, conforme lo establecido en este Reglamento.

Finalizado el término para la presentación de solicitudes de recalificación a través de la plataforma tecnológica correspondiente, ésta asignará los postulantes que solicitaron reconsideración de forma aleatoria y automática entre los tribunales de recalificación, encargados de verificar estas solicitudes en el tiempo determinado para el efecto.

Deberán cargar el informe individual con las decisiones adoptadas en la plataforma tecnológica y remitirlo a la Dirección Nacional de Talento Humano para que continúe el procedimiento.

La resolución que el tribunal de recalificación adopte es definitiva.

Artículo 56: Tribunales de Recalificación.- El Tribunal de Recalificación conocerá y resolverá las solicitudes presentadas por las y los postulantes con respecto a los documentos cargados en la plataforma tecnológica como parte integral de su postulación. La plataforma tecnológica del concurso público permitirá generar el informe con el resultado de las recalificaciones verificadas, que el Tribunal de Recalificación firmará electrónicamente, cargará y finalizará el proceso en la misma plataforma”.

2.5.PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE LA FASE DE MÉRITOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Mediante Resolución Nro. CJ-DG-2024-073 de 04 de abril de 2024, la Dirección General aprobó el “*PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE LA FASE DE MÉRITOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”; el cual en lo referente al Comité de Expertos, indica:

“El Comité de Expertos será designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura conforme el artículo 48 del reglamento; y sus integrantes estarán distribuidos en función de las especialidades establecidas en la convocatoria para el concurso.

Competencias del Comité de Expertos

Conforme lo dispuesto en el numeral 2 artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial; el último inciso del artículo 48 y el primer inciso del artículo 49 del reglamento; el Comité de Expertos tendrá las siguientes competencias:

(...)

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

2. Elaborar, generar a través de la plataforma tecnológica, suscribir y cargar el informe individual de cada postulante sobre la validez y pertinencia de los documentos que hayan cargado en la plataforma tecnológica SITHFUJ, para la acreditación de sus méritos. Si el postulante tiene documentos cargados que impliquen utilizar una de las rúbricas, deberán utilizar la misma para evaluar la validez y pertinencia de esos documentos. El informe individual no será vinculante”.

En lo referente a la Comisión de Calificación, señala:

“La Comisión de Calificación será conformada por el Pleno del Consejo de la Judicatura conforme el artículo 53 del reglamento.

Competencias de la comisión de calificación de méritos

Conforme lo establecido en el artículo 49 y 54 del reglamento del concurso, la Comisión de Calificación tendrá las siguientes competencias:

- *Calificar los méritos de las y los postulantes, conforme la documentación cargada en la plataforma tecnológica;*
- *Aplicar las reglas para la calificación de méritos, establecidas en los artículos 49, 50, 51 y 52 del reglamento del concurso.”*

En lo referente a los tribunales de recalificación, señala:

“Tribunales de Recalificación

Los Tribunales de Recalificación serán conformados por el Pleno del Consejo de la Judicatura conforme el artículo 57 del reglamento.

Competencias del Tribunal de Recalificación

Conforme lo establecido en el artículo 57 del reglamento del concurso, el Tribunal de Recalificación tendrá las siguientes competencias:

- *Conocer y resolver las solicitudes de recalificación presentadas por los postulantes en la plataforma tecnológica;*
- *Remitir a la Dirección Nacional de Talento Humano las resoluciones adoptadas por el mismo”.*

3. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 del artículo 11 de la Resolución Nro. 064-2024, le corresponde a la Dirección Nacional de Talento Humano, elaborar los informes técnicos de desarrollo y finales de cada una las fases y subfases del concurso público para aprobación de la Dirección General, a excepción de la fase de oposición; razón por la cual se

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

elabora el presente Informe Técnico en concordancia de lo establecido en el artículo 58 de la mencionada resolución, el cual indica:

“Informe de la fase de méritos.- Una vez terminada la subfase de recalificación, la Dirección Nacional de Talento Humano elaborará el informe de la fase de méritos, el cual contendrá el listado de las y los postulantes con las calificaciones obtenidas conforme el reporte de la plataforma tecnológica, lo remitirá para conocimiento de la Dirección General y aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura; para que este a su vez, disponga la notificación de resultados y autorice la apertura de la fase psicológica, de acuerdo al cronograma del concurso público”.

4. OBJETIVOS GENERAL:

Poner en conocimiento de la Dirección General el informe de la fase de méritos con el listado de las y los postulantes y el detalle de las calificaciones obtenidas conforme el reporte de la plataforma tecnológica; para que a su vez este sea puesto en conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura para su aprobación, disposición de notificación de resultados de la fase de méritos, exclusión de postulantes que no alcanzaron el puntaje mínimo requerido en la fase y autorización de apertura de la fase psicológica, conforme el cronograma del concurso público.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Informar sobre el número de solicitudes de recalificación presentadas por las y los postulantes.
- Informar sobre las acciones realizadas por los tribunales de recalificación en el desarrollo de la subfase de recalificación de méritos.
- Detallar las solicitudes de recalificación que modificaron la calificación obtenida en la subfase de verificación de validez, pertinencia y calificación de méritos.
- Detallar las solicitudes de recalificación que no modificaron la calificación obtenida en la subfase de verificación de validez, pertinencia y calificación de méritos.
- Identificar y detallar el número de postulantes por especialidad, que hayan obtenido una calificación final en la fase de méritos igual o mayor a treinta 30 puntos sobre 50.
- Identificar y detallar el número de postulantes por especialidad, que hayan obtenido una calificación final en la fase de méritos inferior a treinta 30 puntos sobre 50.
- Identificar y detallar el número total de postulantes que hayan obtenido una calificación final igual o mayor a treinta 30 puntos sobre 50; y, una calificación final inferior a treinta 30 puntos sobre 50, en la fase de méritos.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

- Informar respecto de la renuncia de las y los postulantes al concurso público.
- Identificar los postulantes que deberán ser excluidos del concurso público.

6. DESARROLLO:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 181 y 183 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo establecido en los artículos 36, 52, 77, 173 y 177 del Código Orgánico de la Función Judicial, y lo determinado en los artículos 6, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Servicio Público, las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, serán designados mediante concurso de oposición y méritos, impugnación y control social.

El Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, establece como misión de la Subdirección Nacional de Administración de Talento Humano de la Dirección Nacional de Talento Humano, el Gestionar y administrar los diferentes subsistemas de gestión de talento humano, y los procesos de concursos públicos de méritos, oposición, impugnación ciudadana y control social de la Función Judicial.

Por lo expuesto, la Dirección Nacional de Talento Humano, en cumplimiento del artículo 58 de la Resolución 064-2024, a través del presente informe técnico comunica el detalle de actividades ejecutadas durante el desarrollo de la fase de méritos, para conocimiento de la Dirección General y posterior conocimiento y aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura, conforme el siguiente detalle:

6.1. SUBFASE DE VERIFICACIÓN DE VALIDEZ, PERTINENCIA Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

Para el desarrollo de esta subfase se tomó en consideración la Resolución Nro. 097-2024 de 15 de mayo de 2024, mediante la cual el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: *“CONOCER Y APROBAR EL INFORME FINAL DE LA FASE DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*. Dicha resolución aprobó el listado de ciento setenta y dos (172) postulantes que continúan a la fase de méritos, excluyendo a noventa y cuatro (94) postulantes que no pasaron la fase de postulación.

La disposición general primera la Resolución Nro. 097-2024 de 15 de mayo de 2024, dispuso a la Dirección General y a la Dirección Nacional de Talento Humano, autorizar la apertura de la fase de méritos del *“CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

6.1.1. COMITÉ DE EXPERTOS

El artículo 48 de la Resolución Nro. 064-2024, hace referencia a la conformación del Comité de Expertos, indicando lo siguiente:

“Para la subfase de calificación de méritos, el Pleno del Consejo de la Judicatura conformará y designará a los miembros del Comité de Expertos, y serán distribuidos en función de las especialidades de las salas de la Corte Nacional de Justicia, que consten en la convocatoria.

Las fuentes para la designación podrán ser:

- 1. Ex jueces de: Corte Suprema de Justicia, Corte Nacional de Justicia, quienes deberán cumplir los mismos requisitos para ser juezas o jueces de la Corte Nacional de Justicia.*
- 2. Profesionales de reconocida trayectoria de todo el país, quienes deberán demostrar al menos formación académica de cuarto nivel, quince (15) años de ejercicio profesional, no contar con sanciones disciplinarias.*
- 3. Académicos o docentes universitarios nacionales o internacionales que acrediten al menos diez (10) años la docencia en ciencias jurídicas. Se priorizará a los profesionales que cuenten con el perfil de doctor en PhD en materia de derecho.*

Los documentos presentados por las y los postulantes estarán sometidos a validación y pertinencia por parte del Comité de Expertos, el cual emitirá el informe individual de cada postulante que será no vinculante”.

Es importante recordar que el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante resolución Nro. 092-2024, resolvió:

“Artículo 1. Aprobar la fuente de profesionales para el Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia (...).

(...)

Artículo 2. Conformar y designar el Comité de Expertos para la fase de méritos del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional (...).

Artículo 3. Conformar y designar la Comisión de Calificación para la fase de méritos del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia (...).

Artículo 4. Conformar y designar los Tribunales de Recalificación para la fase de méritos del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social,

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia (...).

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA. Las y los profesionales que no son designados dentro del Comité de Expertos, Comisión de Calificación y Tribunales de Recalificación en la presente fase de méritos, reemplazarán a los miembros titulares cuando éstos renuncien; y todos podrán ser considerados para las subsiguientes fases del presente Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia”.

Mediante Resolución Nro. 092-2024 de 07 de mayo de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura conformó al Comité de Expertos para la fase de méritos del Concurso Público, de la siguiente manera:

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD
1	AGUIRRE LÓPEZ RUBEN ENRIQUE	1708054570	CIVIL Y MERCANTIL
2	JARAMILLO YAGUACHI JESSICA DEL CISNE	1718409541	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
3	AGUIRRE VALDEZ JAVIER EDUARDO	0911091262	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
4	LANAS MEDINA ELISA VERÓNICA	1712064276	FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES
5	GRANJA ZURITA DIEGO FRANCISCO	1803315876	PENAL
6	OCAÑA MERINO JOE PAÚL	1708971344	PENAL

A través del correo electrónico de 09 de mayo de 2024, el Dr. Joe Paúl Ocaña Merino, indicó: *“De acuerdo a la Disposición General Única de la Resolución 92-2024, con el debido tiempo indico que por temas personales renuncio a la designación del Comité de Expertos en la fase de méritos; esperando ser tomado en cuenta en la fase de oposición del mentado concurso”.*

La Dirección Nacional de Talento Humano con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-2435-M de 10 de mayo de 2024, solicitó a la Dirección General lo siguiente:

“(…) en cumplimiento al numeral 22 del artículo 10 de la Resolución Nro. 064-2024, la Dirección Nacional de Talento Humano se permite solicitar a usted titularizar a uno de los profesionales determinados en el artículo 1 de la Resolución Nro. 092-2024 de 07 de mayo de 2024, considerando además tabla 4 contenida dentro del numeral 4.5 en el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-544 en el que se indicó la especialidad de cada experto.”

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Con memorando Nro. CJ-DG-2024-3680-M de 10 de mayo de 2024, la Dirección General comunicó a la Dirección Nacional de Talento Humano, lo siguiente:

“(...) de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 22 de la Resolución No. 064-2024, que establece entre las atribuciones del Director General la de: “Titularizar al miembro alterno o suplente de las comisiones, comités o los tribunales, ante la ausencia del principal;”, titularizo al doctor Cristian Fernando Mora Naula, designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 092-2024, como Miembro principal del Comité de Expertos de la Fase de Méritos, Especialidad Penal; y, dispongo a la Dirección Nacional a su cargo notificar su titularización así como ejecutar las acciones administrativas necesarias para posibilitar su contingente en la Fase de Méritos del referido Concurso”.

A través del correo electrónico de 11 de mayo de 2024, el doctor Javier Eduardo Aguirre Valdez, indicó:

“(...) me excuso de continuar en esta fase del concurso quedando a las órdenes para intervenir en la subsiguiente etapa de oposición, ya en el área correcta.”

La Dirección Nacional de Talento Humano con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-2506-M de 13 de mayo de 2024, solicitó a la Dirección General lo siguiente:

“Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 22 del artículo 10 de la Resolución Nro. 064-2024, la Dirección Nacional de Talento Humano se permite solicitar a usted titularizar a uno de los profesionales determinados en el artículo 1 de la Resolución Nro. 092-2024 de 07 de mayo de 2024, considerando además tabla 4 contenida dentro del numeral 4.5 en el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-544 en el que se indicó la especialidad de cada experto”.

Con memorando Nro. CJ-DG-2024-3767 de 13 de mayo de 2024, la Dirección General indicó a la Dirección Nacional de Talento Humano, lo siguiente:

“(...) de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 22 de la Resolución No. 064-2024, que establece entre las atribuciones del Director General la de: “Titularizar al miembro alterno o suplente de las comisiones, comités o los tribunales, ante la ausencia del principal;”, titularizo al doctor Jorge Isaac Benavides Ordóñez, designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 092-2024, como Miembro principal del Comité de Expertos de la Fase de Méritos, Especialidad Contencioso Tributario; y, dispongo a la Dirección Nacional a su cargo notificar su titularización así como ejecutar las acciones administrativas necesarias para posibilitar su contingente en la Fase de Méritos del referido Concurso”.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Con correo electrónico de 14 de mayo de 2024, el Dr. Jorge Isaac Benavidez Ordóñez, indicó:

“Sin embargo es necesario realizar una precisión, en el Memorando-CJ-DG-2024-3767-M, dirigido a la doctora Gloria Salazar, Directora de Talento Humano encargada, suscrito por el doctor Hernán Calisto, Director general encargado, se señala como fuente a la que pertenezco: “el libre ejercicio de la profesión y la materia contencioso administrativo”, cuando mi postulación proviene de la docencia universitaria y la materia de mi experticia es el Derecho Constitucional. Reitero mi predisposición a colaborar en lo que corresponda al área de mi experticia, Derecho Constitucional.”

La Dirección Nacional de Talento Humano con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-2575-M de 15 de mayo de 2024, solicitó a esta Dirección General lo siguiente:

“Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 22 del artículo 10 de la Resolución Nro. 064-2024, la Dirección Nacional de Talento Humano se permite solicitar a usted titularizar a uno de los profesionales determinados en el artículo 1 de la Resolución Nro. 092-2024 de 07 de mayo de 2024, considerando además tabla 4 contenida dentro del numeral 4.5 en el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-544 en el que se indicó la especialidad de cada experto.”

Con memorando Nro. CJ-DG-2024-3873-M de 15 de mayo de 2024, la Dirección General indicó a la Dirección Nacional de Talento Humano, lo siguiente:

“(…) de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 22 de la Resolución Nro. 064-2024, que establece entre las atribuciones del Director General la de: “Titularizar al miembro alterno o suplente de las comisiones, comités o los tribunales, ante la ausencia del principal;”, titularizo a la doctora Karina Patricia Tello Toral, designada por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 092-2024, como Miembro principal del Comité de Expertos de la Fase de Méritos, Especialidad Contencioso Tributario; y, dispongo a la Dirección Nacional a su cargo notificar su titularización así como ejecutar las acciones administrativas necesarias para posibilitar su contingente en la Fase de Méritos del referido Concurso”.

La documentación señalada en líneas anteriores se encuentra contenida en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ZEkbDyDskwYRwolqKpn0tKs8g9M_kpyV

El Comité de Expertos al 15 de mayo de 2024, quedó conformado de la siguiente manera:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD
1	AGUIRRE LÓPEZ RUBEN ENRIQUE	1708054570	CIVIL Y MERCANTIL
2	JARAMILLO YAGUACHI JESSICA DEL CISNE	1718409541	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
3	TELLO TORAL KARINA PATRICIA	0603264318	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
4	LANAS MEDINA ELISA VERÓNICA	1712064276	FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES
5	GRANJA ZURITA DIEGO FRANCISCO	1803315876	PENAL
6	MORA NAULA CRISTIAN FERNANDO	1204918468	PENAL

El Comité de Expertos fue convocado por la Dirección Nacional de Talento Humano mediante correo electrónico de 09 de mayo de 2024; y, el 11 de mayo de 2024, elaboró la rúbrica para la validez y pertenencia de la documentación presentada por las y los postulantes en la Fase de Méritos.

La misma que conforme lo establecido en el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con el artículo 48 del reglamento del concurso Resolución No. 064-2024, la rúbrica y el informe emitido por el Comité de Expertos son de carácter no vinculantes. Siendo como lo indica el artículo 77 de la resolución señalada la rúbrica para la aplicación de la prueba práctica *“será elaborada para conocimiento y aprobación de la o el Director General.”*

Las rúbricas elaboradas son las siguientes:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

	CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA		
	ANEXO 1: RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES		
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	ESCALA VALORATIVA	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Estándar formal de la sentencia, o resolución	Verificación de cumplimiento de requisitos previstos en la ley		
Identificación del problema jurídico y de las fuentes del derecho	Identificación de todos los elementos que determinan el problema jurídico planteado por las partes procesales		
	Identificación de las fuentes del Derecho utilizadas.		
	Verificación del manejo de las fuentes del Derecho.		
Motivación	De acuerdo a los parámetros emitos por la Sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador		
Trascendencia	Incidencia en el ámbito jurídico		

	CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA		
	ANEXO 2: RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE DICTÁMENES FISCALES		
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	ESCALA VALORATIVA	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Estándar formal de dictámenes fiscales	Verificación de cumplimiento de requisitos previstos en la ley		
Identificación del problema jurídico y de las fuentes del derecho	Identificación de todos los elementos que determinan el problema jurídico planteado por las partes procesales		
	Identificación de las fuentes del Derecho utilizadas.		
	Verificación del manejo de las fuentes del Derecho.		
Argumentación Jurídica	Verificación de cumplimiento de requisitos previstos en la ley		
Trascendencia	Incidencia en el ámbito jurídico		

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

	CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA		
	ANEXO 3: RÚBRICA PARA LA VALORACION DE DEMANDAS, CONTESTACIONES A DEMANDAS, ALEGATOS, RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE CASACIÓN Y/O REVISIÓN		
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	ESCALA VALORATIVA	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fundamentos de hecho	Exposición clara, precisa y coherente de los hechos que motivan el acto		
Fundamentos de derecho	Argumentación jurídica		
	Identificación de las fuentes del Derecho utilizadas (normas, principios, doctrina y jurisprudencia que fundamentan el acto)		
	Verificación del manejo de las fuentes del Derecho.		
Pretensión	Claridad en la exposición del requerimiento presentado ante el juzgador y certeza del derecho subjetivo en el cual se sustenta su petición		
Trascendencia	Se considerará como trascendente aquella demanda, contestaciones a demandas, alegatos, recursos extraordinarios de casación y/o revisión que hayan incidido en el ámbito jurídico, contenga elementos de innovación jurídica y/o hayan sido parte de precedentes jurisprudenciales		

Las rúbricas descritas se encuentran firmadas por los integrantes del Comité de Expertos que las elaboraron, en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ZEkbDyDskwYRwolqKpn0tKs8g9M_kpyV

El Pleno del Consejo de la Judicatura expidió la resolución Nro. 096-2024 de 15 de mayo de 2024, con la cual resolvió: “REFORMAR LA RESOLUCIÓN 066-2024 DE 21 DE MARZO DE 2024, RESPECTO AL CRONOGRAMA GENERAL DE LAS FASES PRINCIPALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”, moviendo la fecha de inicio de la fase de méritos al 16 de mayo de 2024.

Mediante correos electrónicos de 15 de mayo de 2024, por cuanto el cronograma de actividades fue reformado mediante la Resolución Nro. 096-2024 de 15 de mayo de 2024, se convocó al Comité de Expertos del 16 al 22 de mayo de 2024, para la verificación y validación de la información presentada por los postulantes que continúan en la fase de méritos; así como la carga de los informes nos vinculantes a la plataforma tecnológica.

Mediante memorando circular Nro. CJ-DNJ-SNP-2024-0132-MC de 17 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica notificó a la Dirección General y a la Dirección Nacional de Talento Humano que dentro de la acción de protección con medida cautelar en

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

contra del Consejo de la Judicatura, signada con el No. 12371-2024-00081, se dispuso la suspensión provisional del concurso público.

Por medio de memorando circular Nro. CJ-DG-2024-1526-MC de 17 de mayo de 2024, la Dirección General dispuso lo siguiente:

“(...) 1.- A la Dirección Nacional de Talento Humano, suspender de manera inmediata el proceso concurso público antes mencionado. Para el efecto, en coordinación con las demás áreas pertinentes, ejecutará las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto dentro de la acción de protección No. 12371-2024-00081.

2.- La Dirección Nacional de Talento Humano notificará a las y los postulantes la suspensión provisional del concurso publico de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los jueces y conjuces de la Corte Nacional de Justicia, conforme lo resuelto por la Jueza de la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

3.- La Dirección Nacional de Talento Humano publicará en la página web del Consejo de la Judicatura la sentencia ut supra que resuelve la suspensión provisional del concurso publico de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los jueces y conjuces de la Corte Nacional de Justicia (...).”

Con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-2629-M de 17 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano puso en conocimiento de la Dirección General el cumplimiento de lo dispuesto en el memorando Nro. CJ-DG-2024-1526-MC, señalando lo siguiente:

- *Mediante correo electrónico de 17 de mayo de 2024, se notificó a través del correo electrónico concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec, a los miembros del Comité de Expertos, la “(...) suspensión provisional del concurso publico de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los jueces y conjuces de la Corte Nacional de Justicia, (...) hasta que la juzgadora resuelva la Acción de Protección”.*
- *Mediante correo electrónico de 17 de mayo de 2024, se notificó a través del correo electrónico concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec, al Equipo Multidisciplinario que se encontraba asisitiendo a los miembros del Comité de Expertos, la “(...) suspensión provisional del concurso publico de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los jueces y conjuces de la Corte Nacional de Justicia, (...) hasta que la juzgadora resuelva la Acción de Protección”.*
- *A través de la plataforma tecnológica “SITHFUJ”, se notificó a 172 postulantes sobre la “(...) suspensión provisional del concurso publico de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los jueces y*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

conjueces de la Corte Nacional de Justicia, (...) hasta que la juzgadora resuelva la Acción de Protección”.

Con memorando Nro. CJ-DG-2024-4077-M de 22 de mayo de 2024, la Dirección General dispuso:

“(...) a la Dirección Nacional de Talento Humano, reanudar la ejecución del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia y remitir a este Despacho, de forma inmediata, la propuesta de reforma al cronograma del mismo, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de la materia”.

Mediante memorando circular Nro. CJ-SG-2024-0282-MC de 23 de mayo de 2024, la Secretaria General puso en conocimiento de la Dirección Nacional de Talento Humano la Resolución Nro. 104-2024 mediante la cual el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: **“REFORMAR LA RESOLUCIÓN NO. 066-2024 DE 21 DE MARZO DE 2024, RESPECTO AL CRONOGRAMA GENERAL DE LAS FASES PRINCIPALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”.**

El 22 de mayo de 2024, la Dirección General dispuso a la Dirección Nacional de Talento Humano reanudar la ejecución del concurso público, por lo que mediante correos electrónicos de 23 de mayo de 2024, una vez que la Dirección General aprobó e nuevo cronograma de actividades con memorando Nro. CJ-DG-2024-4118-M de 23 de mayo de 2024, se notificó a los integrantes del Comité de Expertos que se retomarán las actividades a ellos encomendadas, desde el 27 al 31 de mayo de 2024.

De los 172 postulantes que pasaron a la fase de méritos, treinta y cuatro (34) postularon para la especialidad de “CIVIL Y MERCANTIL”; treinta y seis (36) para la especialidad de “CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”; catorce (14) para la especialidad de “CONTENCIOSO TRIBUTARIO”; veinte y dos (22) para la especialidad de “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES”; y sesenta y seis (66) para la especialidad de “PENAL”.

Del 27 al 31 de mayo de 2024, el Comité de Expertos revisó la validez y pertinencia de la documentación subida por los postulantes a la plataforma tecnológica SITHFUJ, y cargó los informes no vinculantes conforme el siguiente detalle:

ESPECIALIDAD	INTEGRANTE COMITÉ DE EXPERTOS	NRO. DE INFORMES NO VINCULANTES
CIVIL Y MERCANTIL	RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ	TREINTA Y CUATRO (34)

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	JESSICA DEL CISNE JARAMILLO YAGUACHI	TREINTA Y SEIS (36)
CONTENCIOSO TRIBUTARIO	KARINA PATRICIA TELLO TORAL	CATORCE (14)
FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	ELISA VERÓNICA LANAS MEDINA	VEINTE Y DOS (22)
PENAL	DIEGO FRANCISCO GRANJA ZURITA	TREINTA Y TRES (33)
	CRISTIAN FERNANDO MORA NAULA	TREINTA Y TRES (33)

6.1.2. COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

El artículo 53 de la Resolución Nro. 064-2024, hace referencia a la conformación de la Comisión de Calificación indicando lo siguiente:

“El Pleno del Consejo de la Judicatura conformará y designará la Comisión de Calificación que conocerá y calificará los documentos cargados por los postulantes como méritos, acciones afirmativas y puntajes adicionales, la cual será distribuida en función de las especialidades de las salas de la Corte Nacional de Justicia, que consten en la convocatoria.

Las fuentes para la designación podrán ser cualquiera de las siguientes:

- 1. Ex jueces de: Corte Suprema de Justicia, Corte Nacional de Justicia, quienes deberán cumplir los mismos requisitos para ser juezas o jueces de la Corte Nacional de Justicia.*
- 2. Profesionales de reconocida trayectoria de todo el país, quienes deberán demostrar al menos formación académica de cuarto nivel, quince (15) años de ejercicio profesional, no contar con sanciones disciplinarias.*
- 4. Académicos o docentes universitarios nacionales o internacionales que acrediten al menos diez (10) años la docencia en ciencias jurídicas. Se priorizará a los profesionales que cuenten con el perfil de doctor en PhD en materia de derecho”.*

Mediante Resolución Nro. 092-2024 de 07 de mayo de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura conformó la Comisión de Calificación para la fase de méritos del Concurso Público de la siguiente manera:

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD
1	ZAMORA VÁZQUEZ ANA FABIOLA	0302080445	CIVIL Y MERCANTIL
2	SALAZAR OQUENDO EDWIN PATRICIO	1704241825	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
3	MÁRMOL PALACIOS JORGE ENRIQUE	0905205647	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
4	NÚÑEZ PURUNCAJAS DAYSI DE LOS ÁNGELES	1717731853	FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

5	DAHIK ASTUDILLO IVONNE MANIRA	0201184397	PENAL
6	MACHADO MALIZA MESIAS ELIAS	0601919889	PENAL

El 29 de mayo de 2024, mediante correo electrónico la Dirección Nacional de Talento Humano convocó a los integrantes de la Comisión de Calificación para revisar y calificar los documentos de la fase de méritos del 1 al 6 de junio de 2024.

El 03 de junio de 2024, mediante correo electrónico la doctora Daysi de los Ángeles Núñez Puruncajas indicó a la Dirección Nacional de Talento Humano lo siguiente:

“(...) por medio de la presente quiero manifestar que no ha sido posible la autorización hasta la presente fecha por parte de la primera autoridad de la Defensoría Pública (sic) del Ecuador y en vista de que hay un cronograma establecido pongo a disposición de ustedes la designación hecha a mi persona reiterando de mi compromiso de ayuda”.

Ante esto, la Dirección General a través del memorando Nro. CJ-DG-2024-4359-M de 03 de junio de 2024, en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 22 del artículo 10 de la Resolución Nro. 064-2024 y a la disposición general única de la Resolución Nro. 092-2024, titularizó a la doctora Mónica Alexandra Salame Ortiz, como integrante de la Comisión Calificadora de la Fase de Méritos en la especialidad Familia; por lo cual, con correo electrónico de 04 de junio de 2024, se la convocó para realizar las actividades encomendadas a dicha comisión.

La Comisión de Calificación al 04 de junio de 2024, quedó conformada de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD
1	ZAMORA VÁZQUEZ ANA FABIOLA	0302080445	CIVIL Y MERCANTIL
2	SALAZAR OQUENDO EDWIN PATRICIO	1704241825	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
3	MÁRMOL PALACIOS JORGE ENRIQUE	0905205647	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
4	SALAME ORTIZ MÓNICA ALEXANDRA	1803600632	FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES
5	DAHIK ASTUDILLO IVONNE MANIRA	0201184397	PENAL
6	MACHADO MALIZA MESIAS ELIAS	0601919889	PENAL

La Comisión de Calificación del 01 al 06 de junio de 2024, procedió a calificar de acuerdo a la especialidad asignada los documentos de la fase de méritos de conformidad con lo establecido en el reglamento del concurso, en la plataforma tecnológica SITHFUJ, donde tuvo

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

acceso a los informes no vinculantes cargados por el Comité de Expertos; y para finalizar, cargó los informes individuales de calificación conforme el siguiente detalle:

ESPECIALIDAD	INTEGRANTE COMISION DE CALIFICACIÓN	NRO. DE INFORMES DE CALIFICACIÓN
CIVIL Y MERCANTIL	ANA FABIOLA ZAMORA VÁZQUEZ	TREINTA Y CUATRO (34)
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EDWIN PATRICIO SALAZAR OQUENDO	TREINTA Y SEIS (36)
CONTENCIOSO TRIBUTARIO	JORGE ENRIQUE MÁRMOL PALACIOS	CATORCE (14)
FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	MÓNICA ALEXANDRA SALAME ORTIZ	VEINTE Y DOS (22)
PENAL	IVONNE MANIRA DAHIK ASTUDILLO	TREINTA Y TRES (33)
	MESIAS ELIAS MACHADO MALIZA	TREINTA Y TRES (33)

6.1.3. RESULTADO DE LA SUBFASE DE VERIFICACIÓN DE VALIDEZ, PERTINENCIA Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3118-M de 08 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano remitió para conocimiento y aprobación de la Dirección General, el informe técnico CJ-DNTH-SA-2024-666 de 07 de junio de 2024, denominado *“INFORME DE LA SUBFASE DE VERIFICACIÓN DE VALIDEZ, PERTINENCIA Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS”*.

En el precitado informe técnico se concluyó y recomendó lo siguiente:

- “a) Mediante resolución Nro. 097-2024 de 15 de mayo de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el listado de ciento setenta y dos (172) postulantes que pasaron a la fase de méritos;*
- b) De los 172 postulantes que pasaron a la fase de méritos, treinta y cuatro (34) postularon para la especialidad de “CIVIL Y MERCANTIL”; treinta y seis (36) para la especialidad de “CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”; catorce (14) para la especialidad de “CONTENCIOSO TRIBUTARIO”; veinte y dos (22) para la especialidad de “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES”; y sesenta y seis (66) para la especialidad de “PENAL”;*
- c) El Comité de Expertos designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura por especialidad, verificó la validez y pertinencia de la documentación cargada por las y los postulantes a la plataforma tecnológica SITHFUJ desde 16 al 17 de mayo de 2024 y desde el 27 al 31 de mayo de 2024; y cargó en la misma los informes individuales*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

no vinculantes conforme la especialidad a la que fueron designados, a fin de que dichos informes sean conocidos por la Comisión de Calificación.

d) La Comisión de Calificación de méritos designada por el Pleno del Consejo de la Judicatura por especialidad, revisó y calificó los méritos a través de la plataforma tecnológica SITHFUJ, desde el 01 al 06 de junio de 2024; y cargó en la misma los informes individuales de calificación conforme la especialidad a la que fueron designados.

e) En la especialidad “CIVIL Y MERCANTIL” un total de veintiún (21) postulantes obtuvieron una calificación igual o mayor a treinta (30) puntos sobre 50; y un total de trece (13) postulantes obtuvieron una calificación inferior a treinta (30) puntos sobre 50.

f) En la especialidad “CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” un total de once (11) postulantes obtuvieron una calificación igual o mayor a treinta (30) puntos sobre 50; y un total de veinticinco (25) postulantes obtuvieron una calificación inferior a treinta (30) puntos sobre 50.

g) En la especialidad “CONTENCIOSO TRIBUTARIO” un total de nueve (9) postulantes obtuvieron una calificación igual o mayor a treinta (30) puntos sobre 50; y un total de cinco (5) postulantes obtuvieron una calificación inferior a treinta (30) puntos sobre 50.

h) En la especialidad “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES” un total de doce (12) postulantes obtuvieron una calificación igual o mayor a treinta (30) puntos sobre 50; y un total de diez (10) postulantes obtuvieron una calificación inferior a treinta (30) puntos sobre 50.

i) En la especialidad “PENAL” un total de cuarenta y siete (47) postulantes obtuvieron una calificación igual o mayor a treinta (30) puntos sobre 50; y un total de diecinueve (19) postulantes obtuvieron una calificación inferior a treinta (30) puntos sobre 50.

j) De un total de ciento setenta y dos (172) postulantes que pasaron a la fase de méritos, cien (100) obtuvieron una calificación igual o mayor a 30 puntos sobre 50; y, setenta y dos (72) obtuvieron una calificación inferior a 30 puntos sobre 50”.

(...) RECOMENDACIONES

A la Dirección General:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

a) Con base en el numeral 16 del artículo 10 de la resolución Nro. 064-2024, conocer y aprobar el presente informe correspondiente al desarrollo de la subfase de verificación de validez, pertinencia y calificación de méritos; y disponer la notificación de los resultados a las y los ciento setenta y dos (172) postulantes”.

Mediante memorando circular Nro. CJ-DG-2024-1814-MC de 08 de junio de 2024, la Dirección General, comunicó a las Direcciones Nacionales de Talento Humano y de Comunicación Social, lo siguiente:

“Por lo expuesto, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 16 de la resolución Nro. 064-2024, , referente al “INFORME DE LA SUBFASE DE VERIFICACIÓN DE VALIDEZ, PERTINENCIA Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS”, y, dispongo a la Dirección Nacional de Talento Humano, notificar los resultados de la subfase de verificación de la validez, pertinencia y calificación de méritos a las y los postulantes, según lo previsto en el artículo 29 ibídem.

Finalmente, la Dirección Nacional de Comunicación publicará el presente memorando junto con el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-666 de 07 de junio de 2024, referente al “INFORME DE LA SUBFASE DE VERIFICACIÓN DE VALIDEZ, PERTINENCIA Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS”, emitido por la Dirección Nacional de Talento Humano, en el micro sitio web institucional del Concurso”.

En cumplimiento de la disposición de la Dirección General, el 09 de junio de 2024 la Dirección Nacional de Talento Humano notificó a las y los postulantes a través de la plataforma tecnológica SITHFUJ, los resultados de la subfase de verificación de la validez, pertinencia y calificación de méritos.

A través de memorando circular Nro. CJ-VPCJ1-2024-0036-MC de 11 de junio de 2024, la doctora Narda Solanda Goyes Quelal, Vocal del Consejo de la Judicatura indicó y solicitó a la Dirección Nacional de Talento Humano:

“El lunes 10 de junio de 2024 mediante memorando No. CJ-DNTH-2024-3123-M se respondió a mi pedido señalándome que: “de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 11 de la resolución Nro. 064-2024, esta Dirección Nacional de Talento Humano remitió para validación y aprobación a la Dirección General, el informe técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-666, mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3118-M de 08 de junio de 2024, con copia a su autoridad.”

Luego del análisis de la información entregada por la Dirección Nacional de Talento Humano, solicito se pueda ampliar el informe, señalando lo siguiente:

- *Identificación por género de los postulantes.*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

- *Identificación de las calificaciones por formación académica; experiencia laboral; capacitación recibida; capacitación impartida; publicaciones.*
- *Identificación de los beneficiados de las acciones afirmativas y de los puntajes adicionales”*

En respuesta al memorando circular Nro. CJ-VPCJ1-2024-0036-MC de 11 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano a través del memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3217-M de 13 de junio de 2024, puso en consideración de la doctora Solanda Goyes, lo citado a continuación:

“Al respecto se acusa recepción de su comunicado, se agradece las observaciones realizadas, las mismas que serán consideradas en el informe de la Fase de Méritos señalado en el artículo 58 de la Resolución Nro. 064-2024, correspondiente al Reglamento del Concurso de Corte Nacional de Justicia; toda vez, que el informe en referencia fue aprobado por la Dirección General, para dar inicio a la Subfase de Recalificación que se encuentra en ejecución por lo que los datos podrían variar”.

Acogiendo las observaciones de la vocalía 1, la Dirección Nacional de Talento Humano, presenta los resultados de la subfase de calificación de la siguiente manera:

Cien (100) postulantes tienen una calificación igual o mayor a 30 puntos sobre 50, conforme el siguiente detalle:

POSTULANTES CON UNA CALIFICACIÓN MAYOR O IGUAL A 30 PUNTOS											
ESPECIALIDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	TOTAL PUBLICACIONES	TOTAL CAPACITACIÓN IMPARTIDA	TOTAL CAPACITACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACIÓN ADICIONAL DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MÉRITOS
ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	12 HOMBRES	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO	1709170623	12.50	24.00	-	1.00	1.00	3.00	1.00	42,50
		ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS	1715119051	15.00	24.00	0.00	2.00	1.00	1.00	0.50	43,50
		CABRERA PRADO JUAN CARLOS	0102621653	20.00	24.00	-	3.00	1.00	1.00	-	49,00
		CARRASCO GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO	1718051236	12.50	21.00	-	2.00	1.00	1.00	-	37,50
		GARCIA LLAMUCA ERWIN DAVID	0920866274	10.00	24.00	-	0.00	1.00	1.00	-	36,00
		LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO	1711601995	10.00	18.00	2.00	3.00	1.00	1.00	-	35,00
		LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO	1802963080	15.00	21.00	1.00	2.00	1.00	0.00	-	40,00
		PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO	1708753890	15.00	24.00	0.50	2.00	1.00	-	1.00	43,50
		POLO SILVA DIEGO FERNANDO	1705576625	20.00	19.50	-	1.00	1.00	1.00	-	42,50
		REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL	0603822172	15.00	12.00	2.00	-	0.70	2.00	-	31,70
		ROJAS BRICEÑO FABIAN RAMIRO	1103407266	10.00	24.00	0.50	-	1.00	1.00	-	36,50

	9 MUJERES	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES	1714347851	10.00	24.00	0.50	-	1.00	3.00	-	38,50
		BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL	1307604478	10.00	23.00	-	3.00	1.00	4.00	2.00	43,00
		CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA	0201850534	12.50	23.00	-	1.00	1.00	1.00	2.00	40,50
		ENRIQUEZ PALATE IVONNE MAGDALENA	0502304090	12.50	23.00	0.50	1.00	1.00	1.00	2.00	41,00
		HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA	1204585275	10.00	21.00	-	2.00	1.00	1.00	2.00	37,00
		INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	1304310319	17.50	19.50	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	44,00
		JARRIN ALDAS MONICA PAOLA	0503164980	10.00	24.00	-	3.00	1.00	1.00	2.00	41,00
		MALDONADO CASTRO TALIA MARGARITA	1103133086	10.00	24.00	0.50	2.00	1.00	-	2.00	39,50
		RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA	0103459277	12.50	19.50	-	2.00	1.00	1.00	2.00	38,00
		SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA	1400588172	15.00	21.00	-	1.00	1.00	0.00	2.00	40,00
ESPECIALIDAD/CO NTENCIOSO ADMINISTRATIVO	11 HOMBRES	CALVA SUAREZ YORKY ANATOLY	1104441264	15.00	18.00	-	-	1.00	1.00	0.50	35,50
		LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO	0601356215	15.00	24.00	2.00	2.00	1.00	0.00	-	44,00
		MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO	0104904990	10.00	20.00	-	-	-	-	-	30,00
		MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO	1803590205	20.00	24.00	1.00	2.00	1.00	0.00	-	48,00

		MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO	1711934891	12.50	17.00	0.50	0.00	1.00	1.00	1.00	33,00
		MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	0912039138	20.00	24.00	2.00	0.00	1.00	1.00	0.50	48,50
		NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO	1716510225	17.50	18.00	-	2.00	0.00	-	-	37,50
		ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO	1709039026	20.00	24.00	2.00	3.00	1.00	1.00	0.00	50,00
		SELLAN DELEG ISIDRO ANDREY	0918760984	15.00	18.00	-	-	1.00	2.00	1.00	37,00
		SIGUENCIA ORTIZ MARCO GUILLERMO	0300774775	10.00	20.00	0.50	0.00	0.00	-	-	30,50
		TERAN NARANJO JOSE GABRIEL	0502272792	15.00	24.00	1.00	3.00	1.00	2.00	-	46,00
ESPECIALIDAD/CORRECCIONAL	6 HOMBRES	LUCAS BAQUE STALIN JAVIER	1308268828	20.00	24.00	2.00	2.00	1.00	1.00	-	50,00
		MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO	1711617215	15.00	24.00	1.00	3.00	1.00	2.00	-	46,00
		MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO	1802783538	17.50	24.00	-	3.00	1.00	1.00	-	46,50
		RIASCOS CHAMBA ALEX PATRICIO	1103325211	20.00	22.20	2.00	2.00	1.00	-	-	47,20
		RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE	1001883113	15.00	19.80	0.50	-	1.00	-	-	36,30
		VELA MARIÑO JUAN SEBASTIAN	1714818463	17.50	24.00	-	-	0.75	-	-	42,25
	3 MUJERES	CARVAJAL GAIBOR JAHAIIRA ESTEFANIA	1719506485	15.00	24.00	0.00	2.00	1.00	1.00	2.00	45,00

		MORENO SUBIA CAMILA	1712870045	20.00	17.40	1.00	3.00	1.00	3.00	2.00	47,40
		SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA	1707738264	20.00	24.00	1.50	1.00	0.00	2.00	2.00	50,00
ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	7 HOMBRES	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO	0102420544	10.00	21.00	0.50	-	1.00	-	-	32,50
		BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO	1710481225	10.00	24.00	1.00	3.00	1.00	2.00	-	41,00
		JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS	0502022148	0.00	24.00	2.00	3.00	1.00	5.00	-	35,00
		LOJAN QUINCHE HUGO FERNANDO	1103164115	15.00	24.00	0.00	-	1.00	1.00	-	41,00
		MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO	1204817454	12.50	21.00	1.50	3.00	1.00	2.00	0.50	41,50
		RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO	0102594892	10.00	16.00	0.50	3.00	0.00	2.00	-	31,50
		SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO	1600194441	17.50	23.00	-	-	1.00	1.00	0.00	42,50
	5 MUJERES	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA	1710086677	12.50	23.00	-	-	1.00	-	2.00	38,50
		CORDERO GARATE SANDRA CATALINA	0102918901	20.00	10.00	0.00	1.00	1.00	3.00	2.00	37,00
		GUEVARA BARCENES ROSA ALBA	1715019061	20.00	24.00	1.50	3.00	1.00	1.00	2.00	50,00
		HERRERA OBANDO JESUS RAQUEL	1709863706	20.00	23.50	0.50	-	0.00	1.00	2.00	47,00
		RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA	0704872746	12.50	23.50	-	-	1.00	1.00	2.00	40,00

ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	33 HOMBRES	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER	1712312196	15.00	17.35	0.50	0.00	1.00	2.00	-	35,85
		ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO	1104098916	15.00	20.10	-	2.00	1.00	1.00	-	39,10
		ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO	0602452278	15.00	19.40	-	-	0.00	1.00	-	35,40
		ARCOS TIGSÉ KEVIN DANIEL	1803645538	12.50	24.00	-	3.00	1.00	-	-	40,50
		CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE	0301216651	17.50	20.10	-	3.00	1.00	1.00	0.50	43,10
		CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN	1712419132	20.00	16.75	-	0.00	1.00	1.00	-	38,75
		CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE	1712906757	20.00	20.75	-	0.00	1.00	0.00	0.50	42,25
		DE LA CADENA CORREA LAURO JAVIER	0400892113	20.00	24.00	0.50	2.00	1.00	2.00	-	49,50
		FREIRE FIERRO JORGE LUIS	1600234387	10.00	24.00	-	1.00	0.00	0.00	0.50	35,50
		GALARZA BUSTOS LUIS ANTONIO	1717435190	20.00	24.00	0.50	-	1.00	0.00	-	45,50
		GALLO COLCHÁ EDWIN GERMAN	1719339135	15.00	18.75	0.50	1.00	1.00	2.00	-	38,25
		GONZALEZ CHAMBA SERVIO PATRICIO	1103552475	10.00	24.00	0.00	3.00	1.00	0.00	-	38,00
		HARO SANCHEZ LENIN ALVARO	1803611662	15.00	20.10	-	0.00	1.00	-	-	36,10
		INGA YANZA JULIO CESAR	0101594976	20.00	20.10	1.00	0.00	1.00	0.00	-	42,10

		JIMENEZ ALULIMA DARWIN MAURICIO	1103824247	15.00	20.10	-	1.00	1.00	1.00	-	38,10
		LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER	0501524367	15.00	23.50	0.50	3.00	1.00	0.00	-	43,00
		LEON YAMBAY PATRICIO SANTIAGO	0927117150	12.50	23.00	-	0.00	1.00	-	-	36,50
		LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS	0102676434	17.50	24.00	0.00	0.00	1.00	-	-	42,50
		LOPEZ TORRES JOSE VINICIO	0923280382	20.00	22.50	1.50	0.00	1.00	1.00	-	46,00
		LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER	1710548783	20.00	21.90	-	1.00	1.00	1.00	-	44,90
		MONTERO LOPEZ IVAN PATRICIO	1802723955	20.00	12.00	-	-	1.00	-	0.50	33,50
		ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER	0300964129	20.00	23.00	1.00	3.00	1.00	1.00	0.50	49,50
		PEREZ PEREZ VICTOR GUSTAVO	1802981942	15.00	22.50	0.00	0.00	1.00	1.00	-	39,50
		QUITO CARPIO CHRISTIAN LUVIN	0926903857	20.00	24.00	-	3.00	1.00	1.00	0.50	49,50
		QUITO SANTANA ANGEL HUMBERTO	1311269326	12.50	21.50	0.00	3.00	1.00	2.00	1.00	41,00
		ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER	1716804446	20.00	18.00	-	0.00	1.00	1.00	-	40,00
		ROBLES MONTALVAN JOSE MEDARDO	1103482095	10.00	24.00	-	0.00	1.00	1.00	0.50	36,50
		ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	0301270963	17.50	24.00	2.00	2.00	1.00	3.00	-	49,50

		ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL	1708722416	10.00	19.50	-	1.00	1.00	2.00	-	33,50
		SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	0704529692	20.00	24.00	1.00	2.00	1.00	1.00	-	49,00
		SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL	1710421817	20.00	12.00	1.50	3.00	0.00	1.00	0.50	38,00
		SOLA IÑIGUEZ MIGUEL LEONARDO	1002696852	20.00	22.00	1.00	3.00	1.00	1.00	-	48,00
		TULCANAZO SARAVINO ALCIVAR RODOLFO	1002743597	20.00	21.00	-	0.00	1.00	-	0.50	42,50
	14 MUJERES	ARAUJO QUIÑONEZ MERCEDES ALEJANDRA	0802094086	20.00	13.40	-	2.00	1.00	2.00	2.00	40,40
		BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA	0601476609	12.50	15.40	-	0.00	1.00	1.00	2.00	31,90
		BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE	1709346116	10.00	22.10	-	-	1.00	1.00	2.00	36,10
		BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ	1709520231	10.00	20.10	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	34,10
		CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	1205919630	15.00	24.00	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	47,00
		CALDERON TINITANA MARLIN MARIBEL	1713793311	20.00	13.40	-	-	1.00	-	2.00	36,40
		GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA	1715657803	15.00	13.40	-	0.00	1.00	-	2.00	31,40
		LOPEZ VILLAVICENCIO ESTEFANY NATALY	1717932592	20.00	23.30	-	3.00	1.00	-	2.00	49,30
		LUNA ROBALINO MARIA BELEN	1714789243	17.50	24.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	48,50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

		RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI	0802761676	20.00	23.00	-	1.00	1.00	0.00	2.00	47,00
		TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS	1711820991	10.00	22.00	1.50	1.00	1.00	0.00	2.00	37,50
		YAJAMIN CHAUCA ANDREA PAOLA	1721306296	15.00	14.00	-	1.00	1.00	-	2.00	33,00
		ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA	1707878029	10.00	24.00	-	-	0.00	-	2.00	36,00
		ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE	0704555374	20.00	21.00	-	3.00	1.00	1.00	2.00	48,00



	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Setenta y dos (72) postulantes tienen una calificación menor 30 puntos sobre 50, conforme el siguiente detalle:

POSTULANTES CON UNA PUNTUACIÓN MENOR A 30 PUNTOS											
ESPECIALIDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACION ACADEMICA	TOTAL EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	TOTAL PUBLICACIONES	TOTAL CAPACITACION IMPARTIDA	TOTAL CAPACITACION RECIBIDA	TOTAL VALORACION ADICIONAL DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MÉRITOS
ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	10 HOMBRES	ACURIO HIDALGO GERMAN FABRICIO	1803394541	0.00	15.50	1.50	3.00	1.00	2.00	-	23,00
		AGUAS VELOZ JOSE FELIX	1704402724	-	12.00	-	0.00	0.00	-	-	12,00
		ALVAREZ RAMOS HECTOR XAVIER	1802188126	10.00	2.00	0.50	-	1.00	-	-	13,50
		CARDENAS MURILLO JAIME EDUARDO	0904042587	0.00	21.00	-	-	-	-	-	21,00
		CUERO CAICEDO FREDDY BLADIMIRO	0800667289	0.00	0.00	-	-	0.00	-	0.50	0,50
		LEMA QUINGA BOLIVAR SANDRINO	1802428068	0.00	2.00	2.00	0.00	0.00	1.00	-	5,00
		MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON	1719123687	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00	-	0.50	19,50
		PARRALES VITERI HAROLD ENRIQUE	0911052918	-	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	0,00
		SALAZAR RUIZ JUAN GUSTAVO	1705652186	15.00	3.50	-	-	-	0.00	-	18,50
		YANEZ ERAZO JOSE DARIO	1711312494	15.00	7.00	1.00	0.00	1.00	-	-	24,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES CON UNA PUNTUACIÓN MENOR A 30 PUNTOS											
ESPECIALIDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMA CION ACADE MICA	TOTAL EXPERIE NCIA LABORA L Y PROFESI ONAL	TOTAL PUBLICAC IONES	TOTAL CAPACIT ACIÓN IMPARTI DA	TOTAL CAPACIT ACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORA CION ADICIO NAL DE MÉRITO S	TOTAL ACCION ES AFIRMA TIVAS	TOTA L MÉRI TOS
	3 MUJERES	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA	0603374620	0.00	24.00	-	0.00	1.00	-	2.00	27,00
		ESPARZA PIJAL SHEILA BELEN	1003387345	10.00	8.00	0.00	1.00	1.00	-	2.00	22,00
		GONZALEZ AVENDAÑO LAURA MERCEDES	1704510294	2.50	3.50	-	1.00	1.00	-	2.00	10,00
ESPECIALIDAD/CO NTENCIOSO ADMINISTRATIVO	19 HOMBRES	AGUIRRE VALDIVIESO GONZALO IVAN	1101444444	20.00	0.00	-	2.00	1.00	-	-	23,00
		ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER	1001995594	20.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	-	22,00
		AROCA MATARRENO GABRIEL ADAN	0921608873	0.00	8.00	-	-	0.00	1.00	-	9,00
		BASTIDAS PANTOJA PEDRO ESTEBAN	1713728259	10.00	0.00	-	-	0.00	-	-	10,00
		DELGADO GUILLEM LENIN EDUARDO	1303677569	10.00	9.00	0.00	-	1.00	0.00	0.00	20,00
		GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO	1717541476	12.50	8.00	2.00	3.00	1.00	1.00	0.00	27,50
		GUALA MAYORGA ANGEL EDUARDO	0502961378	20.00	4.00	1.50	0.00	1.00	1.00	-	27,50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES CON UNA PUNTUACIÓN MENOR A 30 PUNTOS

ESPECIALIDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMA CION ACADE MICA	TOTAL EXPERIE NCIA LABORA L Y PROFESI ONAL	TOTAL PUBLICAC IONES	TOTAL CAPACIT ACIÓN IMPARTI DA	TOTAL CAPACIT ACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORA CION ADICIO NAL DE MÉRITO S	TOTAL ACCION ES AFIRMA TIVAS	TOTA L MÉRI TOS
		KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO	0102053584	15.00	11.00	0.50	-	-	0.00	-	26,50
		LLUGUIN VALDIVIEZO ALEX FABRICIO	0604245316	0.00	0.00	2.00	2.00	1.00	-	-	5,00
		MIRANDA MARTINEZ PACO VINICIO	1802547669	0.00	2.00	-	0.00	1.00	1.00	0.00	4,00
		MOLINA MORA JOSE FABIAN	1205760828	15.00	0.00	1.50	3.00	1.00	0.00	-	20,50
		OCHOA BELTRAN SANTIAGO DAVID	1711467819	5.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	-	6,00
		PEREZ MEDINA ALEJANDRO PATRICIO	1721237350	-	20.00	-	0.00	0.00	-	-	20,00
		POZO CHAMORRO JAIME RAUMIR	0400894390	15.00	4.00	0.50	-	1.00	-	-	20,50
		ROMERO VASCONES JOSE RICARDO	1708038920	10.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	-	11,00
		SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER	1711245512	5.00	20.00	-	1.00	0.00	1.00	-	27,00
		SILVA MONTOYA OSCAR FABIAN	1716300940	15.00	10.00	0.50	0.00	0.00	-	1.00	26,50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES CON UNA PUNTUACIÓN MENOR A 30 PUNTOS

ESPECIALIDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMA CION ACADE MICA	TOTAL EXPERIE NCIA LABORA L Y PROFESI ONAL	TOTAL PUBLICAC IONES	TOTAL CAPACIT ACIÓN IMPARTI DA	TOTAL CAPACIT ACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORA CION ADICIO NAL DE MÉRITO S	TOTAL ACCION ES AFIRMA TIVAS	TOTA L MÉRI TOS
		TORO CALDERON EDISON RENE	1709889149	0.00	2.00	1.50	1.00	1.00	1.00	-	6,50
		VACA CASTRO PATRICIO FABIAN	0501961767	10.00	12.00	-	-	-	0.00	1.00	23,00
	6 MUJERES	CASTELLANOS PEÑAFIEL LORENA DEL CARMEN	1715612154	0.00	12.00	0.50	1.00	1.00	0.00	2.00	16,50
		ESPINEL LUZURIAGA MIREYA MICHEL Y	1204506230	12.50	0.00	-	0.00	1.00	-	2.00	15,50
		GUERRERO AGUIRRE CLAUDIA GUADALUPE	1102965157	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	2.00	2,00
		MAZON SAN MARTIN MONICA DEL CARMEN	1711233823	5.00	0.00	-	-	0.00	-	2.00	7,00
		ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH	1709529430	0.00	14.00	-	0.00	1.00	1.00	2.00	18,00
		PICO MOLINA MARIA GABRIELA	1714134267	12.50	2.00	0.50	0.00	1.00	0.00	2.00	18,00
ESPECIALIDAD/CO NTENCIOSO TRIBUTARIO	4 HOMBRSE	BATALLAS MARIÑO FABRICIO MIGUEL	1710018928	2.50	24.00	0.50	0.00	1.00	-	-	28,00
		MALDONADO ONTANEDA BYRON VINICIO	1103351654	12.50	4.00	0.00	-	0.00	-	-	16,50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES CON UNA PUNTUACIÓN MENOR A 30 PUNTOS											
ESPECIALIDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACION ACADEMICA	TOTAL EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	TOTAL PUBLICACIONES	TOTAL CAPACITACIÓN IMPARTIDA	TOTAL CAPACITACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACIÓN ADICIONAL DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MÉRITOS
		PINO VILLARROEL AUGUSTO	0915380893	10.00	4.00	0.50	0.00	1.00	2.00	-	17,50
		TERAN VACA CLAUDIO ANTONIO	1001528080	10.00	0.00	0.00	-	1.00	0.00	-	11,00
	1 MUJER	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	1712724903	20.00	0.00	0.50	1.00	1.00	-	2.00	24,50
ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	5 HOMBRES	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR	1104011703	20.00	2.00	2.00	3.00	1.00	0.00	-	28,00
		DELGADO RIVADENEIRA WILMER GEOVANNY	1304158478	10.00		-	-	0.00	-	-	10,00
		MUÑOZ JULIO CESAR	1703819068	10.00	17.50	-	-	0.00	1.00	0.00	28,50
		PAZ MENA JUAN CARLOS	1802603389	10.00	7.50	0.50	2.00	1.00	2.00	0.50	23,50
		QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO	0300688066	12.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	-	13,50
	5 MUJERES	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	1002996989	10.00	10.50	-	2.00	1.00	1.00	2.00	26,50
		GUZMAN MEJIA KETTY MAGALY	1203115066	-	17.00	-	1.00	1.00	2.00	2.00	23,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES CON UNA PUNTUACIÓN MENOR A 30 PUNTOS

ESPECIALIDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMA CION ACADE MICA	TOTAL EXPERIE NCIA LABORA L Y PROFESI ONAL	TOTAL PUBLICAC IONES	TOTAL CAPACIT ACIÓN IMPARTI DA	TOTAL CAPACIT ACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORA CION ADICIO NAL DE MÉRITO S	TOTAL ACCION ES AFIRMA TIVAS	TOTA L MÉRI TOS
		REA CANTOS NANCY BEATRIZ	0102182672	15.00	0.00	0.00	-	1.00	1.00	2.00	19,00
		YEPEZ VELASCO SANDRA VALENTINA	1002109294	15.00	3.50	-	0.00	1.00	0.00	2.00	21,50
		ZAMBRANO MACIAS GLENDA JAHAIRA	1310456411	0.00	0.00	-	-	-	0.00	2.00	2,00
ESPECIALIDAD/PE NAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	13 HOMBRES	ANDRADE GAVILANES ORLANDO DANIEL	0201946910	0.00		-	-	-	-	-	0,00
		CAMPUZANO CUN JOSELO BENJAMIN	0701843674	10.00	12.00	-	-	1.00	1.00	-	24,00
		CASTILLO CAMACHO LUIS EDUARDO	0201517968	17.50	2.00	0.50	3.00	1.00	1.00	-	25,00
		CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO	1101935771	-	20.10	0.00	-	1.00	0.00	0.50	21,60
		DELGADO INTRIAGO PACO ERNESTO	1306750942	5.00	12.00	-	-	1.00	-	-	18,00
		FIALLO BERMUDEZ DAVID WILFRIDO	1709628802	10.00		-	-	-	-	0.00	10,00
		GUAÑO COSTALES JUAN VICENTE	0602586174	0.00	20.10	1.00	2.00	1.00	0.00	-	24,10



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES CON UNA PUNTUACIÓN MENOR A 30 PUNTOS

ESPECIALIDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMA CION ACADE MICA	TOTAL EXPERIE NCIA LABORA L Y PROFESI ONAL	TOTAL PUBLICAC IONES	TOTAL CAPACIT ACIÓN IMPARTI DA	TOTAL CAPACIT ACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORA CION ADICIO NAL DE MÉRITO S	TOTAL ACCION ES AFIRMA TIVAS	TOTA L MÉRI TOS
		GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO	1706381975	5.00	20.10	0.00	2.00	1.00	1.00	-	29,10
		IDROVO CASTRO JULIO CORNELIO	0301192522	0.00	21.40	-	-	1.00	-	-	22,40
		MANRIQUE REZABALA CARLOS ALEJANDRO	1310005515	12.50	13.20	-	-	1.00	-	-	26,70
		PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL	1706444039	15.00	10.00	1.00	0.00	1.00	1.00	-	28,00
		VERDEZOTO CASTILLO OSWALDO VINICIO	1500478514	-	0.00	-	-	0.00	1.00	0.50	1,50
		VISCARRA ARMIJOS LUIS BAYRON	0201426236	17.50	0.00	0.00	-	1.00	-	0.50	19,00
	6 MUJERES	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN	1102239835	0.00	20.10	1.50	2.00	1.00	2.00	2.00	28,60
		LEON MACIAS JOHANNA DE LAS MERCEDES	0910118538	-	0.00	-	-	-	0.00	2.00	2,00
		MACHUCA ARROBA LAURA ISABEL	1707900302	20.00	2.00	-	-	1.00	2.00	2.00	27,00
		SEVILLA RUEDA NATHALY ZULLY	1715234306	12.50	8.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	25,50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES CON UNA PUNTUACIÓN MENOR A 30 PUNTOS

ESPECIALIDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMA CION ACADE MICA	TOTAL EXPERIE NCIA LABORA L Y PROFESI ONAL	TOTAL PUBLICAC IONES	TOTAL CAPACIT ACIÓN IMPARTI DA	TOTAL CAPACIT ACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORA CION ADICIO NAL DE MÉRITO S	TOTAL ACCION ES AFIRMA TIVAS	TOTA L MÉRI TOS
		TORRES PADRON MARIA TERESA	1719631044	10.00	7.00	-	-	1.00	-	2.00	20,00
		VELEZ PACHECO GISSELA BEATRIZ	1309809190	10.00	0.00	0.50	0.00	1.00	-	2.00	13,50

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

6.2. SUBFASE DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS

De conformidad con la disposición emitida por la Dirección General mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-1814 de 08 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano notificó a ciento setenta y dos (172) postulantes que pasaron a la fase de méritos, de los cuales cien (100) obtuvieron una calificación igual o mayor a 30 puntos sobre 50; y, setenta y dos (72) obtuvieron una calificación inferior a 30 puntos sobre 50; dando inicio a la subfase de recalificación conforme lo establece el artículo 55 de la resolución Nro. 064-2024.

Las y los postulantes contaron con el término de tres (3) días (desde el 10 hasta el 12 de junio de 2024), para presentar su pedido de recalificación a través de la plataforma tecnológica SITHFUJ; finalizado este tiempo, el administrador funcional de la plataforma tecnológica generó el reporte de recalificaciones presentadas en el cual se identificó un total de noventa y dos (92) postulantes que finalizaron la solicitud recalificación a través de dicha plataforma conforme lo establece el artículo 55 de la Resolución Nro. 064-2024, cuyas peticiones se adjuntan en el anexo denominado “*Solicitudes de recalificación*”.

6.2.1. CONFORMACIÓN TRIBUNALES DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS

A través de Resolución Nro. 092-2024 de 07 de mayo de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: “**CONFORMAR Y DESIGNAR EL COMITÉ DE EXPERTOS, COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y TRIBUNALES DE RECALIFICACIÓN PARA LA FASE DE MÉRITOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**”, disponiendo lo siguiente:

“Artículo 4. *Conformar y designar los Tribunales de Recalificación para la fase de méritos del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, de conformidad con el siguiente detalle:*

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD
TRIBUNAL 1			
1	RODRÍGUEZ WILLIAMS DANIEL EDUARDO	0915346233	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
2	CÁRDENAS YÁNEZ NANCY SUSANA	1709525826	FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES
3	ALARCÓN DELGADO VERÓNICA ALEXANDRA	1103580419	PENAL

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

TRIBUNAL 2			
1	IGLESIAS QUINTANA JANNETH XIMENA	0400954673	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
2	TELLEZ PATARROYO IVONNE LILIANA	1752997575	FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES
3	SILVERIO PALACIOS JOSÉ LUIS	1103709612	PENAL
TRIBUNAL 3			
1	DE LA PARED DARQUEA JOHNNY DAGOBERTO	0913685988	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
2	ORTUÑO AREVALO CARLOS ANTONIO	1702457969	PENAL
3	LARCO CHACÓN GALO RODOLFO	1711245959	CIVIL Y MERCANTIL

Con correo electrónico de 06 de junio de 2024, la doctora Nancy Susana Cárdenas Yáñez, integrante del Tribunal de Recalificación 1, informó a la Dirección Nacional de Talento Humano:

“(...) sin embargo me causa pesar no poder participar en la misma, en virtud de que en las fechas que intenvendrán los comités de recalificación de los cuales se han tomado en cuenta mi nombre me encuentro con una serie de actividades docentes que se me ha asignado por parte de la Universidad, por lo que desde ya agradezco y espero su comprensión por presentar esta excusa y por ende renuncia, sin dejar de lado el deseo ferviente que el presente concurso culmine con éxito”.

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3140-M de 10 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano indicó a la Dirección General, lo siguiente:

“Concluyéndose de lo manifestado, que existe la posibilidad que 72 postulantes presenten recalificaciones en la Fase de Méritos, pues son los que no obtuvieron una calificación igual o mayor a 30 puntos sobre 50 puntos, razón por lo que aplicaría la exclusión.

En consecuencia, de lo dicho y en consideración de lo dispuesto en la Resolución Nro. 092-2024 expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, con la cual se conformó y designó a los tres (3) Tribunales de Recalificación de la Fase de Méritos en el Concurso de Corte Nacional de Justicia; se evidencia que existe la necesidad de

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

contratar dos (2) Tribunales de Recalificación de Méritos, tomando en cuenta el análisis determinado en el Informe Técnico de Necesidad Nro. CJ-DNTH-SA-2024-0519 de 30 de abril de 2024, en el que se estableció que cada Tribunal de Recalificación se conformará para la atención de hasta 53 – 54 solicitudes de recalificación.

En este sentido, se requiere conforme las facultades establecidas en la Resolución Nro. 064-2024, artículo 10, numeral 1; de ser pertinente y procedente, autorice a esta Dirección Nacional de Talento Humano, la contratación de dos Tribunales de Recalificación de los tres Tribunales designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Para lo cual, previo a la determinación de los dos tribunales, se sugiere considerar la excusa/renuncia presentada por la Dra. Nancy Susana Cárdenas Yáñez integrante del Tribunal de Recalificación Nro. 1.”

A través de memorando Nro. CJ-DG-2024-4562-M de 11 de junio de 2024, la Dirección General indicó a la Dirección Nacional de Talento Humano, lo siguiente:

“Esta Dirección General con memorando CJ-DG-2024-3641-M de 09 de mayo de 2024, de conformidad con el artículo 10 numeral 8 de la Resolución No. 064-2024, autorizó iniciar el proceso de contratación y la elaboración de contratos de un total de nueve (9) profesionales que conforman los Tribunales de Recalificación, designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura con resolución Nro. 092-2024. Dicho esto, en razón de que el Informe Técnico de Necesidad Nro. CJ-DNTH-SA-2024-0519 de 30 de abril de 2024 emitido por la Dirección Nacional de Talento Humano estableció que cada Tribunal de Recalificación estará en la capacidad de atender hasta 53 o 54 solicitudes de recalificación, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, autorizo a la misma, proceder a la contratación provisional de dos tribunales de recalificación, entre los designados con resolución Nro. 092-2024, y los autorizados con memorando CJ-DG-2024-3641-M en razón de que serían suficientes para conocer y resolver un total de 100 solicitudes de recalificación de la Fase de Méritos.

La Dirección Nacional a su cargo debe considerar que la totalidad de 172 postulantes que son motivo del Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-666 se encuentran facultados a presentar solicitudes de recalificación de méritos, en razón de lo cual, deberá valorar la pertinencia de proceder a la contratación y convocatoria del tercer tribunal de recalificación, en cuyo caso solicitará activar la suplencia del miembro que presentó su renuncia.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Finalmente, la Dirección Nacional a su cargo deberá considerar los tribunales de recalificación 2 y 3 en virtud de que mantienen la conformación establecida en la resolución Nro. 092-2024”.

Mediante correo electrónico de 11 de junio de 2024, se procedió a notificar a los integrantes de los Tribunales de Recalificación de la Fase de Méritos de la siguiente forma:

“En este sentido, se comunica que los Tribunales de Recalificación de Méritos convocados a actuar, conforme el cronograma del Concurso Público, realizará las siguientes actividades:

DETALLE DE ACTIVIDADES DE LOS TRIBUNALES DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
<i>Revisión de solicitudes de recalificación de méritos</i>	5	<i>Jueves, 13 de junio de 2024</i>	<i>Lunes, 17 de junio de 2024</i>

Por lo tanto, se adjunta para su conocimiento la normativa, en la cual se detalla el procedimiento a ejecutarse, actividades, atribuciones a usted encomendadas y demás información de la Fase de Méritos del Concurso de Corte Nacional de Justicia:

(...)

Finalmente, se CONVOCA a ustedes en calidad integrantes de los Tribunales de Recalificación de la Fase de Méritos, para realizar la revisión y recalificación de la documentación presentada por las y los postulantes en la Fase de Méritos; actividad que se realizará desde el día jueves 13 hasta el lunes 17 de junio de 2024, desde las 08h00, en el Edificio de Planta Central del Consejo de la Judicatura, planta baja, sala de capacitaciones Nro. 2; ubicado en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar.”

Mediante correo electrónico de 12 de junio de 2024, el doctor Johnny Dagoberto De La Pared Darquea indicó lo siguiente:

“(...) he recibido esta notificación para realizar la actividad desde el jueves 13 de junio hasta el lunes 17. Sin embargo, debo excusarme de la misma, pues estaré en el exterior desde el viernes 14 hasta el lunes 17 de junio de 2024, por compromisos profesionales”.

Con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3182-M de 12 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano indicó a la Dirección General, lo siguiente:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

“Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 22 del artículo 10 de la Resolución Nro. 064-2024, la Dirección Nacional de Talento Humano se permite solicitar a usted titularizar a uno de los profesionales determinados en el artículo 1 de la Resolución Nro. 092-2024 de 07 de mayo de 2024, considerando además la tabla 4 contenida dentro del numeral 4.5 en el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-544 en el que se indicó la especialidad de cada experto.”

A través del memorando Nro. CJ-DG-2024-4606-M de 13 de junio de 2024, la Dirección General en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 22 del artículo 10 de la Resolución Nro. 064-2024 y a la disposición general única de la Resolución Nro. 092-2024, señaló a la Dirección Nacional de Talento Humano:

“(…) titularizo a la doctora Pamela Juliana Aguirre Castro, designada por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 092-2024, como Miembro principal del Tribunal de Recalificación de la Fase de Méritos, Especialidad Contencioso Tributario; y, dispongo a la Dirección Nacional a su cargo notificar su titularización así como ejecutar las acciones administrativas necesarias para posibilitar su contingente en la Fase de Méritos del referido Concurso.”

Mediante correo electrónico de 13 de junio de 2024, se notificó a la doctora Pamela Aguirre, de la siguiente forma:

“La Dirección General del Consejo de la Judicatura mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4606-M de 13 de junio de 2024, titularizó a usted como Miembro principal del Tribunal de Recalificación de la Fase de Méritos, Especialidad Contencioso Tributario.

En este sentido, se comunica que los Tribunales de Recalificación de Méritos convocados a actuar, conforme el cronograma del Concurso Público, realizará las siguientes actividades:

DETALLE DE ACTIVIDADES DE LOS TRIBUNALES DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
<i>Revisión de solicitudes de recalificación de méritos</i>	5	<i>Jueves, 13 de junio de 2024</i>	<i>Lunes, 17 de junio de 2024</i>

Por lo tanto, se adjunta para su conocimiento la normativa, en la cual se detalla el procedimiento a ejecutarse, actividades, atribuciones a usted encomendadas y demás información de la Fase de Méritos del Concurso de Corte Nacional de Justicia:
 (...)

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Finalmente, se CONVOCA a usted en calidad integrante de los Tribunales de Recalificación de la Fase de Méritos, para realizar la revisión y recalificación de la documentación presentada por las y los postulantes en la Fase de Méritos; actividad que se realizará desde el día jueves 13 hasta el lunes 17 de junio de 2024, desde las 10h00, en el Edificio de Planta Central del Consejo de la Judicatura, planta baja, sala de capacitaciones Nro. 2; ubicado en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar”.

Finalmente, al 13 de junio de 2024, los dos Tribunales de Recalificación quedaron conformados de la siguiente forma:

TRIBUNAL 2			
1	IGLESIAS QUINTANA JANNETH XIMENA	0400954673	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
2	TELLEZ PATARROYO IVONNE LILIANA	1752997575	FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES
3	SILVERIO PALACIOS JOSÉ LUIS	1103709612	PENAL
TRIBUNAL 3			
1	AGUIRRE CASTRO PAMELA JULIANA	0104497094	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
2	ORTUÑO AREVALO CARLOS ANTONIO	1702457969	PENAL
3	LARCO CHACÓN GALO RODOLFO	1711245959	CIVIL Y MERCANTIL

Con fecha 13 de junio del 2024, una vez instalados los Tribunales de Recalificación Nro. 2 y Nro. 3 en la Fase de Méritos, los profesionales procedieron a suscribir las respectivas actas Resolutivas, para la conformación de presidente del tribunal, secretario del tribunal y miembro del tribunal.

De conformidad con la Resolución Nro. 092-2024 de 7 de mayo de 2024, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura y en cumplimiento de los artículos 55 y 56 de la Resolución Nro. 064-2024, los Tribunales de Recalificación Nro. 2 y Nro. 3 en la Fase de Méritos designados expresan lo siguiente:

Por unanimidad se acuerda conformar el Tribunal de Recalificación Nro. 2 en la Fase de Méritos de la siguiente manera: **Presidente** IVONNE LILIANA TELLEZ PATARROYO; **Secretario** JANNETH XIMENA IGLESIAS QUINTANA, y **Miembro** JOSÉ LUIS

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

SILVERIO PALACIOS para el Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia.

De la misma manera, por unanimidad se acuerda conformar el Tribunal de Recalificación Nro. 3 en la Fase de Méritos de la siguiente manera: **Presidente** GALO RODOLFO LARCO CHACÓN; **Secretario** CARLOS ANTONIO ORTUÑO AREVALO, y **Miembro** PAMELA JULIANA AGUIRRE CASTRO para el Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia.

A través de la plataforma tecnológica se le asignó al Tribunal de Recalificación 2, conformado por Pamela Juliana Aguirre Castro, Carlos Antonio Ortuño Arevalo Y Galo Rodolfo Larco Chacón cuarenta y seis (46) recalificaciones, correspondientes a los siguientes postulantes:

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1712312196	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER
2	1101444444	AGUIRRE VALDIVIESO GONZALO IVAN
3	1001995594	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER
4	1709170623	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO
5	0102420544	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO
6	1104098916	ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO
7	1715119051	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS
8	1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA
9	1709346116	BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE
10	1709520231	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ
11	1104011703	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR
12	1205919630	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA
13	1719506485	CARVAJAL GAIBOR JAHAIRA ESTEFANIA
14	1710086677	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA
15	0102918901	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA
16	1712419132	CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN
17	1101935771	CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO
18	1712906757	CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE
19	1003387345	ESPARZA PIJAL SHEILA BELEN
20	0502961378	GUALA MAYORGA ANGEL EDUARDO
21	1204585275	HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA
22	0502022148	JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS
23	0503164980	JARRIN ALDAS MONICA PAOLA
24	0102053584	KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO
25	1714789243	LUNA ROBALINO MARIA BELEN
26	1707900302	MACHUCA ARROBA LAURA ISABEL
27	1103133086	MALDONADO CASTRO TALIA MARGARITA
28	1711617215	MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO
29	1802783538	MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO
30	1204817454	MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO
31	1712870045	MORENO SUBIA CAMILA
32	1716510225	NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO
33	1709529430	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH
34	1714134267	PICO MOLINA MARIA GABRIELA
35	0300688066	QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO
36	0603822172	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL
37	0704872746	RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
38	0802761676	RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI
39	1710421817	SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL
40	1400588172	SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA
41	1002696852	SOLA INIGUEZ MIGUEL LEONARDO
42	1600194441	SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO
43	0502272792	TERAN NARANJO JOSE GABRIEL
44	1709889149	TORO CALDERON EDISON RENE
45	1711820991	TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS
46	1719631044	TORRES PADRON MARIA TERESA

A través de la plataforma tecnológica se le asignó al Tribunal de Recalificación 3, conformado por Janneth Ximena Iglesias Quintana, Ivonne Liliana Tellez Patarroyo Y José Luis Silverio Palacios cuarenta y seis (46) recalificaciones, correspondientes a los siguientes postulantes:

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1803394541	ACURIO HIDALGO GERMAN FABRICIO
2	0602452278	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO
3	0921608873	AROCA MATARRENO GABRIEL ADAN
4	0603374620	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA
5	1307604478	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL
6	1710481225	BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO
7	0301216651	CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE
8	0102621653	CABRERA PRADO JUAN CARLOS
9	1713793311	CALDERON TINITANA MARLIN MARIBEL
10	1715612154	CASTELLANOS PEÑAFIEL LORENA DEL CARMEN
11	0201850534	CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA
12	1102239835	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN
13	1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH
14	1600234387	FREIRE FIERRO JORGE LUIS
15	1717541476	GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO
16	1719339135	GALLO COLCHA EDWIN GERMAN
17	1715657803	GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA
18	1706381975	GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO
19	1203115066	GUZMAN MEJIA KETTY MAGALY
20	0101594976	INGA YANZA JULIO CESAR
21	1304310319	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA
22	0601356215	LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO
23	0501524367	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER
24	1717932592	LOPEZ VILLAVICENCIO ESTEFANY NATALY
25	1710548783	LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER
26	1310005515	MANRIQUE REZABALA CARLOS ALEJANDRO
27	1711233823	MAZON SAN MARTIN MONICA DEL CARMEN
28	0104904990	MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO
29	1719123687	MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON
30	1711934891	MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO
31	0912039138	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO
32	1711467819	OCHOA BELTRAN SANTIAGO DAVID
33	1706444039	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL
34	1802603389	PAZ MENA JUAN CARLOS
35	1708753890	PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO
36	0915380893	PINO VILLARROEL AUGUSTO
37	0102594892	RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO
38	1716804446	ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER
39	0103459277	RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA
40	1708038920	ROMERO VASCONEZ JOSE RICARDO
41	1708722416	ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL
42	1001883113	RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
43	1711245512	SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER
44	0704529692	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO
45	1715234306	SEVILLA RUEDA NATHALY ZULLY
46	0704555374	ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE

Los tribunales de recalificación del 13 al 17 de junio de 2024, conocieron y resolvieron las noventa y dos (92) solicitudes presentadas por los postulantes en la plataforma tecnológica SITHFUJ, de conformidad con lo establecido en el reglamento del concurso.

Para finalizar la recalificación cargaron los informes individuales generados a la plataforma tecnológica; y, los remitieron a la Dirección Nacional de Talento Humano mediante correo electrónico el 17 de junio de 2024, dando cumplimiento al artículo 55 de la Resolución Nro. 064-2024.

Los noventa y dos (92) informes individuales de recalificación, los cuales contienen las motivaciones específicas elaboradas por los tribunales de recalificación se encuentran anexos al presente informe, en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ZEkbDyDskwYRwolqKpn0tKs8g9M_kpyV;
por cuanto su tamaño individual supera las 5 hojas en anexo.

6.2.2. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE SOLICITUDES DE RECALIFICACIÓN

Conforme el artículo 58 de la Resolución Nro. 064-2024, una vez finalizada la subfase de recalificación, la Dirección Nacional de Talento Humano “(...) elaborará el informe de la fase de méritos, el cual contendrá el listado de las y los postulantes con las calificaciones obtenidas conforme el reporte de la plataforma tecnológica, lo remitirá para conocimiento de la Dirección General y aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura; para que este a su vez, disponga la notificación de resultados y autorice la apertura de la fase psicológica, de acuerdo al cronograma del concurso público”.

Por lo expuesto, se evidencian los siguientes resultados:

6.2.2.1. CONSOLIDADO DE LAS RECALIFICACIONES QUE PRESENTARON VARIACIÓN

De los noventa y dos (92) postulantes que solicitaron recalificación a través de la plataforma tecnológica, setenta y tres (73) postulantes tuvieron variación de puntaje, conforme se evidencia en el anexo denominado “Reporte de calificaciones con variación”, que se encuentra en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ZEkbDyDskwYRwolqKpn0tKs8g9M_kpyV

De los noventa y dos (92) postulantes que solicitaron recalificación a través de la plataforma tecnológica, cincuenta y nueve (59) postulantes, tuvieron una calificación igual o mayor 30

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

puntos sobre 50 en la subfase de verificación de validez, pertinencia y calificación de méritos; y, de los cincuenta y nueve (59), cuarenta y ocho (48) modificaron el puntaje asignado en la anterior subfase, conforme el siguiente detalle:

POSTULANTES QUE SOLICITARON RECALIFICACIÓN Y MODIFICARON SU PUNTAJE					
ESPECIALIDAD	SEXO	CÉDULA	NOMBRES	CALIFICACION MERITOS	TOTAL MERITOS DESPUES DE RECALIFICACION
ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	4 HOMBRES	0603822172	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL	31.70	43.70
		1708753890	PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO	43.50	47.00
		1709170623	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO	42.50	50.00
		1715119051	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS	43.50	44.00
	8 MUJERES	0103459277	RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA	38.00	40.50
		0201850534	CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA	40.50	41.50
		0503164980	JARRIN ALDAS MONICA PAOLA	41.00	42.00
		1103133086	MALDONADO CASTRO TALIA MARGARITA	39.50	49.50
		1204585275	HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA	37.00	41.00
		1304310319	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	44.00	45.50
		1307604478	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL	43.00	44.00
		1400588172	SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA	40.00	43.00
ESPECIALIDAD/CONTE NCIOSO ADMINISTRATIVO	5 HOMBRES	0104904990	MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO	30.00	34.00
		0502272792	TERAN NARANJO JOSE GABRIEL	46.00	50.00
		0601356215	LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO	44.00	45.00
		1711934891	MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO	33.00	33.50
		1716510225	NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO	37.50	44.50
ESPECIALIDAD/CONTE NCIOSO TRIBUTARIO	1 HOMBRE	1001883113	RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE	36.30	40.50
	2 MUJERES	1712870045	MORENO SUBIA CAMILA	47.40	50.00
		1719506485	CARVAJAL GAIBOR JAHAIRA ESTEFANIA	45.00	45.50
ESPECIALIDAD/FAMILI A NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	3 HOMBRES	0102420544	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO	32.50	40.50
		1204817454	MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO	41.50	44.50
		1600194441	SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO	42.50	43.50
	3 MUJERES	0102918901	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA	37.00	39.50
		0704872746	RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA	40.00	40.50
		1710086677	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA	38.50	39.00
ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO	13 HOMBRES	0101594976	INGA YANZA JULIO CESAR	42.10	47.00
		0301216651	CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE	43.10	47.00

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE SOLICITARON RECALIFICACIÓN Y MODIFICARON SU PUNTAJE					
ESPECIALIDAD	SEXO	CÉDULA	NOMBRES	CALIFICACION MERITOS	TOTAL MERITOS DESPUES DE RECALIFICACION
CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO		0602452278	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO	35.40	40.00
		1002696852	SOLA IÑIGUEZ MIGUEL LEONARDO	48.00	50.00
		1104098916	ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO	39.10	44.00
		1708722416	ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL	33.50	36.00
		1710421817	SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL	38.00	50.00
		1710548783	LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER	44.90	47.00
		1712312196	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER	35.85	44.00
		1712419132	CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN	38.75	42.00
		1712906757	CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE	42.25	44.20
		1716804446	ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER	40.00	41.00
		1719339135	GALLO COLCHA EDWIN GERMAN	38.25	41.50
	9 MUJER	0704555374	ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE	48.00	50.00
		0802761676	RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI	47.00	50.00
		1205919630	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	47.00	49.50
		1709346116	BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE	36.10	38.00
		1709520231	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ	34.10	39.00
		1711820991	TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS	37.50	39.50
		1713793311	CALDERON TINITANA MARLIN MARIBEL	36.40	39.00
		1714789243	LUNA ROBALINO MARIA BELEN	48.50	49.50
		1715657803	GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA	31.40	34.00

Fuente: Reporte SITHFUJ

Y, once (11) postulantes mantuvieron la calificación obtenida en la anterior subfase, conforme el siguiente detalle:

POSTULANTES QUE SOLICITARON RECALIFICACIÓN Y MANTUVIERON SU PUNTAJE					
ESPECIALIDAD	SEXO	CÉDULA	NOMBRES	CALIFICACION MERITOS	TOTAL MERITOS DESPUES DE RECALIFICACION
ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	1 HOMBRE	0102621653	CABRERA PRADO JUAN CARLOS	49.00	49.00
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1 HOMBRE	0912039138	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	48.50	48.50

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE SOLICITARON RECALIFICACIÓN Y MANTUVIERON SU PUNTAJE					
ESPECIALIDAD	SEXO	CÉDULA	NOMBRES	CALIFICACION MERITOS	TOTAL MERITOS DESPUES DE RECALIFICACION
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	2 HOMBRES	1711617215	MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO	46.00	46.00
		1802783538	MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO	46.50	46.50
ESPECIALIDAD/FAMILIA A NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	3 HOMBRES	0102594892	RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO	31.50	31.50
		0502022148	JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS	35.00	35.00
		1710481225	BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO	41.00	41.00
ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	3 HOMBRES	0501524367	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER	43.00	43.00
		0704529692	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	49.00	49.00
		1600234387	FREIRE FIERRO JORGE LUIS	35.50	35.50
	1 MUJER	1717932592	LOPEZ VILLAVICENCIO ESTEFANY NATALY	49.30	49.30

Fuente: Reporte SITHFUJ

De los noventa y dos (92) postulantes que solicitaron recalificación a través de la plataforma tecnológica, treinta y tres (33) postulantes obtuvieron una nota inferior a 30 sobre 50 puntos en la subfase de verificación de validez, pertinencia y calificación de méritos; y, de los treinta y tres (33), veinticinco (25) modificaron el puntaje asignado en la anterior subfase, conforme el siguiente detalle:

POSTULANTES QUE SOLICITARON RECALIFICACIÓN Y MODIFICARON SU PUNTAJE					
ESPECIALIDAD	SEXO	CÉDULA	NOMBRES	CALIFICACION MERITOS	TOTAL MERITOS DESPUES DE RECALIFICACION
ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	1 HOMBRE	1719123687	MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON	19.50	32.50
	2 MUJERES	0603374620	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA	27.00	37.00
		1003387345	ESPARZA PIJAL SHEILA BELEN	22.00	22.50
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	8 HOMBRES	0102053584	KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO	26.50	30.50
		0502961378	GUALA MAYORGA ANGEL EDUARDO	27.50	29.50
		0921608873	AROCA MATARRENO GABRIEL ADAN	9.00	13.00
		1001995594	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER	22.00	42.50

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

		110144444	AGUIRRE VALDIVIESO GONZALO IVAN	23.00	25.00
		1709889149	TORO CALDERON EDISON RENE	6.50	39.50
		1711245512	SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER	27.00	35.00
		1717541476	GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO	27.50	33.50
	2 MUJERS	1709529430	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH	18.00	33.00
		1714134267	PICO MOLINA MARIA GABRIELA	18.00	40.00
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	1 MUJER	1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	24.50	41.00
ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	3 HOMBRES	0300688066	QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO	13.50	32.50
		1104011703	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR	28.00	46.00
		1802603389	PAZ MENA JUAN CARLOS	23.50	24.00
	2 MUJERES	1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	26.50	32.00
		1203115066	GUZMAN MEJIA KETTY MAGALY	23.00	26.00
ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	4 HOMBRES	1101935771	CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO	21.60	26.50
		1310005515	MANRIQUE REZABALA CARLOS ALEJANDRO	26.70	26.90
		1706381975	GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO	29.10	33.00
		1706444039	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL	28.00	33.00
	2 MUJERES	1102239835	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN	28.60	33.50
		1719631044	TORRES PADRON MARIA TERESA	20.00	32.00

Fuente: Reporte SITHFUJ

Y, ocho (8) postulantes mantuvieron la calificación obtenida en la anterior subfase, conforme el siguiente detalle:

POSTULANTES QUE SOLICITARON RECALIFICACIÓN Y MANTUVIERON SU PUNTAJE					
ESPECIALIDAD	SEXO	CÉDULA	NOMBRES	CALIFICACION MERITOS	TOTAL MERITOS DESPUES DE RECALIFICACION
ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	1 HOMBRE	1803394541	ACURIO HIDALGO GERMAN FABRICIO	23.00	23.00
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2 HOMBRES	1708038920	ROMERO VASCONES JOSE RICARDO	11.00	11.00
		1711467819	OCHOA BELTRAN SANTIAGO DAVID	6.00	6.00
	2 MUJERES	1711233823	MAZON SAN MARTIN MONICA DEL CARMEN	7.00	7.00
		1715612154	CASTELLANOS PEÑAFIEL LORENA DEL CARMEN	16.50	16.50
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	HOMBRE	0915380893	PINO VILLARROEL AUGUSTO	17.50	17.50
ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	2 MUJERES	1707900302	MACHUCA ARROBA LAURA ISABEL	27.00	27.00
		1715234306	SEVILLA RUEDA NATHALY ZULLY	25.50	25.50

Fuente: Reporte SITHFUJ

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

De veinticinco (25) postulantes que tuvieron menos de treinta puntos sobre cincuenta en la subfase de verificación de validez, pertinencia y calificación de méritos, y solicitaron recalificación; se identificó que después de la recalificación, diecisiete (17) postulantes llegaron a obtener un puntaje igual o mayor a treinta puntos sobre cincuenta, los cuales se detallan a continuación:

POSTULANTES QUE OBTUVIERON PUNTAJE IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS					
ESPECIALIDAD	SEXO	CÉDULA	NOMBRES	CALIFICACION MERITOS	TOTAL MERITOS DESPUES DE RECALIFICACION
ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	1 HOMBRE	1719123687	MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON	19.50	32.50
	1 MUJERE	0603374620	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA	27.00	37.00
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	5 HOMBRES	0102053584	KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO	26.50	30.50
		1001995594	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER	22.00	42.50
		1709889149	TORO CALDERON EDISON RENE	6.50	39.50
		1711245512	SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER	27.00	35.00
		1717541476	GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO	27.50	33.50
	2 MUJERS	1709529430	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH	18.00	33.00
		1714134267	PICO MOLINA MARIA GABRIELA	18.00	40.00
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	1 MUJER	1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	24.50	41.00
ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	2 HOMBRES	0300688066	QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO	13.50	32.50
		1104011703	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR	28.00	46.00
	1 MUJER	1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	26.50	32.00
ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	2 HOMBRES	1706381975	GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO	29.10	33.00
		1706444039	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL	28.00	33.00
	2 MUJERES	1102239835	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN	28.60	33.50
		1719631044	TORRES PADRON MARIA TERESA	20.00	32.00

Fuente: Reporte SITHFUJ

7. RESULTADOS DE LA FASE DE MÉRITOS

Una vez transcurrida la subfase de verificación de validez, pertinencia y calificación de méritos en la cual se revisó y calificó la documentación de ciento setenta y dos (172) postulantes; y, transcurrida la subfase de recalificación de méritos, mediante la cual se conocieron 92 solicitudes de recalificación, la Dirección Nacional de Talento Humano presenta los siguientes resultados:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

7.1.ESPECIALIDAD “CIVIL Y MERCANTIL”

7.1.1. POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS SOBRE 50

De acuerdo con el reporte generado por la plataforma tecnológica SITHFUJ, se desprende que un total de veintitrés (23) postulantes obtuvieron una calificación final igual o mayor a 30 puntos sobre 50, conforme al siguiente detalle:

NRO.	CÉDULA	NOMBRES	FORMA CION ACADÉ MICA	EXPERI ENCIA LABOR AL Y PROFE SIONA L	PUBLIC ACION ES	CAPAC ITACIÓ N IMPAR TIDA	CAPAC ITACIÓ N RECIBI DA	VALOR ACION ADICIO NAL DE MÉRIT OS	ACCIO NES AFIRM ATIVAS	TOTAL MERIT OS DESPU ES DE RECAL IFICAC ION
1	1709170623	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO	20.00	24.00		1.00	1.00	3.00	1.00	50.00
2	1103133086	MALDONADO CASTRO TALIA MARGARITA	20.00	24.00	0.50	2.00	1.00		2.00	49.50
3	0102621653	CABRERA PRADO JUAN CARLOS	20.00	24.00		3.00	1.00	1.00		49.00
4	1708753890	PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO	17.50	24.00	0.50	3.00	1.00		1.00	47.00
5	1304310319	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	17.50	20.00	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	45.50
6	1715119051	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS	15.00	24.00	0.50	2.00	1.00	1.00	0.50	44.00
7	1307604478	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL	10.00	24.00		3.00	1.00	4.00	2.00	44.00
8	0603822172	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL	15.00	24.00	2.00		0.70	2.00		43.70
9	1400588172	SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA	15.00	24.00		1.00	1.00	0.00	2.00	43.00
10	1705576625	POLO SILVA DIEGO FERNANDO	20.00	19.50		1.00	1.00	1.00		42.50
11	0503164980	JARRIN ALDAS MONICA PAOLA	10.00	24.00		3.00	1.00	2.00	2.00	42.00
12	0201850534	CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA	12.50	24.00		1.00	1.00	1.00	2.00	41.50
13	0502304090	ENRIQUEZ PALATE IVONNE MAGDALENA	12.50	23.00	0.50	1.00	1.00	1.00	2.00	41.00
14	1204585275	HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA	10.00	24.00		2.00	1.00	2.00	2.00	41.00
15	0103459277	RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA	12.50	22.00		2.00	1.00	1.00	2.00	40.50
16	1802963080	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO	15.00	21.00	1.00	2.00	1.00	0.00		40.00
17	1714347851	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES	10.00	24.00	0.50		1.00	3.00		38.50
18	1718051236	CARRASCO GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO	12.50	21.00		2.00	1.00	1.00		37.50
19	0603374620	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA	10.00	24.00		0.00	1.00		2.00	37.00
20	1103407266	ROJAS BRICEÑO FABIAN RAMIRO	10.00	24.00	0.50		1.00	1.00		36.50
21	0920866274	GARCIA LLAMUCA ERWIN DAVID	10.00	24.00		0.00	1.00	1.00		36.00
22	1711601995	LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO	10.00	18.00	2.00	3.00	1.00	1.00		35.00
23	1719123687	MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON	10.00	20.00	0.00	2.00	0.00		0.50	32.50

Fuente: Reporte SITHFUJ

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

7.1.2. POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, INFERIOR A 30 PUNTOS SOBRE 50

De acuerdo con el reporte generado por la plataforma tecnológica SITHFUJ, se desprende que un total de once (11) postulantes obtuvieron una calificación final inferior a 30 puntos sobre 50, conforme al siguiente detalle:

NRO.	CÉDULA	NOMBRES	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	PUBLICACIONES	CAPACITACIÓN IMPARTIDA	CAPACITACIÓN RECIBIDA	VALORACION ADICIONAL DE MÉRITOS	ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MERITOS DESPUES DE RECALIFICACION
1	1711312494	YANEZ ERAZO JOSE DARIO	15.00	7.00	1.00	0.00	1.00			24.00
2	1803394541	ACURIO HIDALGO GERMAN FABRICIO	0.00	15.50	1.50	3.00	1.00	2.00		23.00
3	1003387345	ESPARZA PIJAL SHEILA BELEN	10.00	8.00	0.50	1.00	1.00		2.00	22.50
4	0904042587	CARDENAS MURILLO JAIME EDUARDO	0.00	21.00						21.00
5	1705652186	SALAZAR RUIZ JUAN GUSTAVO	15.00	3.50				0.00		18.50
6	1802188126	ALVAREZ RAMOS HECTOR XAVIER	10.00	2.00	0.50		1.00			13.50
7	1704402724	AGUAS VELOZ JOSE FELIX		12.00		0.00	0.00			12.00
8	1704510294	GONZALEZ AVENDAÑO LAURA MERCEDES	2.50	3.50		1.00	1.00		2.00	10.00
9	1802428068	LEMA QUINGA BOLIVAR SANDRINO	0.00	2.00	2.00	0.00	0.00	1.00		5.00
10	0800667289	CUERO CAICEDO FREDDY BLADIMIRO	0.00	0.00			0.00		0.50	0.50
11	0911052918	PARRALES VITERI HAROLD ENRIQUE		0.00	0.00	0.00	0.00			0.00

Fuente: Reporte SITHFUJ

7.2.ESPECIALIDAD “CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”

7.2.1. POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS SOBRE 50

De acuerdo con el reporte generado por la plataforma tecnológica SITHFUJ, se desprende que un total de dieciocho (18) postulantes obtuvieron una calificación final igual o mayor a 30 puntos sobre 50, conforme al siguiente detalle:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Nro.	CÉDULA	NOMBRES	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	PUBLICACIONES	CAPACITACIÓN IMPARTIDA	CAPACITACIÓN RECIBIDA	VALOR ADICIONAL DE MÉRITOS	ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACION
1	0502272792	TERAN NARANJO JOSE GABRIEL	20.00	24.00	1.00	3.00	1.00	2.00		50.00
2	1709039026	ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO	20.00	24.00	2.00	3.00	1.00	1.00	0.00	50.00
3	0912039138	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	20.00	24.00	2.00	0.00	1.00	1.00	0.50	48.50
4	1803590205	MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO	20.00	24.00	1.00	2.00	1.00	0.00		48.00
5	0601356215	LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO	15.00	24.00	2.00	3.00	1.00	0.00		45.00
6	1716510225	NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO	17.50	24.00		2.00	1.00			44.50
7	1001995594	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER	20.00	20.00	1.50	0.00	1.00	0.00		42.50
8	1714134267	PICO MOLINA MARIA GABRIELA	12.50	24.00	0.50	0.00	1.00	0.00	2.00	40.00
9	1709889149	TORO CALDERON EDISON RENE	10.00	24.00	1.50	2.00	1.00	1.00		39.50
10	0918760984	SELLAN DELEG ISIDRO ANDREY	15.00	18.00			1.00	2.00	1.00	37.00
11	1104441264	CALVA SUAREZ YORKY ANATOLY	15.00	18.00			1.00	1.00	0.50	35.50
12	1711245512	SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER	10.00	22.00		1.00	1.00	1.00		35.00
13	0104904990	MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO	10.00	24.00						34.00
14	1711934891	MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO	12.50	17.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	33.50
15	1717541476	GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO	12.50	14.00	2.00	3.00	1.00	1.00	0.00	33.50
16	1709529430	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH	10.00	18.00		0.00	1.00	2.00	2.00	33.00
17	0102053584	KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO	15.00	14.00	0.50			1.00		30.50
18	0300774775	SIGUENCIA ORTIZ MARCO GUILLERMO	10.00	20.00	0.50	0.00	0.00			30.50

Fuente: Reporte SITHFUJ

7.2.2. POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, INFERIOR A 30 PUNTOS SOBRE 50

De acuerdo con el reporte generado por la plataforma tecnológica SITHFUJ, se desprende que un total de dieciocho (18) postulantes obtuvieron una calificación final inferior a 30 puntos sobre 50, conforme al siguiente detalle:

Nro.	CÉDULA	NOMBRES	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	PUBLICACIONES	CAPACITACIÓN IMPARTIDA	CAPACITACIÓN RECIBIDA	VALOR ADICIONAL DE MÉRITOS	ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACION
1	0502961378	GUALA MAYORGA ANGEL EDUARDO	20.00	4.00	1.50	2.00	1.00	1.00		29.50
2	1716300940	SILVA MONTOYA OSCAR FABIAN	15.00	10.00	0.50	0.00	0.00		1.00	26.50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

Nro.	CÉDULA	NOMBRES	FORMA CION ACADÉ MICA	EXPERI ENCIA LABOR AL Y PROFE SIONA L	PUBLIC ACION ES	CAPAC ITACIÓ N IMPAR TIDA	CAPAC ITACIÓ N RECIBI DA	VALOR ACION ADICIO NAL DE MÉRIT OS	ACCIO NES AFIRM ATIVAS	TOTAL MERIT OS DESPU ES DE RECAL IFICAC ION
3	1101444444	AGUIRRE VALDIVIESO GONZALO IVAN	20.00	2.00		2.00	1.00			25.00
4	0501961767	VACA CASTRO PATRICIO FABIAN	10.00	12.00				0.00	1.00	23.00
5	0400894390	POZO CHAMORRO JAIME RAUMIR	15.00	4.00	0.50		1.00			20.50
6	1205760828	MOLINA MORA JOSE FABIAN	15.00	0.00	1.50	3.00	1.00	0.00		20.50
7	1303677569	DELGADO GUILLEM LENIN EDUARDO	10.00	9.00	0.00		1.00	0.00	0.00	20.00
8	1721237350	PEREZ MEDINA ALEJANDRO PATRICIO		20.00		0.00	0.00			20.00
9	1715612154	CASTELLANOS PEÑAFIEL LORENA DEL CARMEN	0.00	12.00	0.50	1.00	1.00	0.00	2.00	16.50
10	1204506230	ESPINEL LUZURIAGA MIREYA MICHEL	12.50	0.00		0.00	1.00		2.00	15.50
11	0921608873	AROCA MATARRENO GABRIEL ADAN	0.00	12.00			0.00	1.00		13.00
12	1708038920	ROMERO VASCONEZ JOSE RICARDO	10.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00		11.00
13	1713728259	BASTIDAS PANTOJA PEDRO ESTEBAN	10.00	0.00			0.00			10.00
14	1711233823	MAZON SAN MARTIN MONICA DEL CARMEN	5.00	0.00			0.00		2.00	7.00
15	1711467819	OCHOA BELTRAN SANTIAGO DAVID	5.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00		6.00
16	0604245316	LLUGUIN VALDIVIEZO ALEX FABRICIO	0.00	0.00	2.00	2.00	1.00			5.00
17	1802547669	MIRANDA MARTINEZ PACO VINICIO	0.00	2.00		0.00	1.00	1.00	0.00	4.00
18	1102965157	GUERRERO AGUIRRE CLAUDIA GUADALUPE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		2.00	2.00

Fuente: Reporte SITHFUJ

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

7.4.ESPECIALIDAD “CONTENCIOSO TRIBUTARIO”

7.4.1. POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS SOBRE 50

De acuerdo con el reporte generado por la plataforma tecnológica SITHFUJ, se desprende que un total de diez (10) postulantes obtuvieron una calificación final igual o mayor a 30 puntos sobre 50, conforme al siguiente detalle:

Nro.	CÉDULA	NOMBRES	FORMA CION ACADÉ MICA	EXPERI ENCIA LABOR AL Y PROFE SIONA L	PUBLI CACIO NES	CAPAC ITACIÓ N IMPAR TIDA	CAPAC ITACIÓ N RECIBI DA	VALOR ACION ADICIO NAL DE MÉRIT OS	ACCIO NES AFIRM ATIVAS	TOTA L MERIT OS DESPU ES DE RECA LIFIC ACION
1	1308268828	LUCAS BAQUE STALIN JAVIER	20.00	24.00	2.00	2.00	1.00	1.00		50.00
2	1707738264	SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA	20.00	24.00	1.50	1.00	0.00	2.00	2.00	50.00
3	1712870045	MORENO SUBIA CAMILA	20.00	24.00	1.00	3.00	1.00	3.00	2.00	50.00
4	1103325211	RIASCOS CHAMBA ALEX PATRICIO	20.00	22.20	2.00	2.00	1.00			47.20
5	1802783538	MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO	17.50	24.00		3.00	1.00	1.00		46.50
6	1711617215	MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO	15.00	24.00	1.00	3.00	1.00	2.00		46.00
7	1719506485	CARVAJAL GAIBOR JAHAIRA ESTEFANIA	15.00	24.00	0.50	2.00	1.00	1.00	2.00	45.50
8	1714818463	VELA MARIÑO JUAN SEBASTIAN	17.50	24.00			0.75			42.25
9	1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	20.00	16.00	1.00	1.00	1.00		2.00	41.00
10	1001883113	RUIZ FIERRO MISAEEL ENRIQUE	15.00	24.00	0.50		1.00			40.50

Fuente: Reporte SITHFUJ

7.4.2. POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, INFERIOR A 30 PUNTOS SOBRE 50

De acuerdo con el reporte generado por la plataforma tecnológica SITHFUJ, se desprende que un total de cuatro (4) postulantes obtuvieron una calificación final inferior a 30 puntos sobre 50, conforme al siguiente detalle:

Nro.	CÉDULA	NOMBRES	FORMA CION ACADÉ MICA	EXPERI ENCIA LABOR AL Y PROFE SIONA L	PUBLI CACIO NES	CAPAC ITACIÓ N IMPAR TIDA	CAPAC ITACIÓ N RECIBI DA	VALOR ACION ADICIO NAL DE MÉRIT OS	ACCIO NES AFIRM ATIVAS	TOTAL MERIT OS DESPU ES DE RECAL IFICAC ION
1	1710018928	BATALLAS MARIÑO FABRICIO MIGUEL	2.50	24.00	0.50	0.00	1.00			28.00

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

2	915380893	PINO VILLARROEL AUGUSTO	10.00	4.00	0.50	0.00	1.00	2.00		17.50
3	1103351654	MALDONADO ONTANEDA BYRON VINICIO	12.50	4.00	0.00		0.00			16.50
4	1001528080	TERAN VACA CLAUDIO ANTONIO	10.00	0.00	0.00		1.00	0.00		11.00

Fuente: Reporte SITHFUJ

7.5.ESPECIALIDAD “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES”

7.5.1. POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS SOBRE 50

De acuerdo con el reporte generado por la plataforma tecnológica SITHFUJ, se desprende que un total de quince (15) postulantes obtuvieron una calificación final igual o mayor a 30 puntos sobre 50, conforme al siguiente detalle:

Nro.	CÉDULA	NOMBRES	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	PUBLICACIONES	CAPACITACIÓN IMPARTIDA	CAPACITACIÓN RECIBIDA	VALOR ADICIONAL DE MÉRITOS	ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MERITOS DESPUES DE RECALIFICACION
1	1715019061	GUEVARA BARCENES ROSA ALBA	20.00	24.00	1.50	3.00	1.00	1.00	2.00	50.00
2	1709863706	HERRERA OBANDO JESUS RAQUEL	20.00	23.50	0.50		0.00	1.00	2.00	47.00
3	1104011703	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR	20.00	20.00	2.00	3.00	1.00	0.00		46.00
4	1204817454	MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO	12.50	24.00	1.50	3.00	1.00	2.00	0.50	44.50
5	1600194441	SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO	17.50	24.00			1.00	1.00	0.00	43.50
6	1103164115	LOJAN QUINCHE HUGO FERNANDO	15.00	24.00	0.00		1.00	1.00		41.00
7	1710481225	BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO	10.00	24.00	1.00	3.00	1.00	2.00		41.00
8	0102420544	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO	15.00	24.00	0.50		1.00			40.50
9	0704872746	RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA	12.50	24.00			1.00	1.00	2.00	40.50
10	0102918901	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA	20.00	10.00	0.50	3.00	1.00	3.00	2.00	39.50
11	1710086677	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA	12.50	23.50			1.00		2.00	39.00
12	0502022148	JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS	0.00	24.00	2.00	3.00	1.00	5.00		35.00
13	0300688066	QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO	12.50	18.00	0.00	0.00	1.00	1.00		32.50
14	1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	10.00	16.00		2.00	1.00	1.00	2.00	32.00
15	0102594892	RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO	10.00	16.00	0.50	3.00	0.00	2.00		31.50

Fuente: Reporte SITHFUJ

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

7.5.2. POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, INFERIOR A 30 PUNTOS SOBRE 50

De acuerdo con el reporte generado por la plataforma tecnológica SITHFUJ, se desprende que un total de siete (7) postulantes obtuvieron una calificación final inferior a 30 puntos sobre 50, conforme al siguiente detalle:

Nro.	CÉDULA	NOMBRES	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	PUBLICACIONES	CAPACITACIÓN IMPARTIDA	CAPACITACIÓN RECIBIDA	VALORACION ADICIONAL DE MÉRITOS	ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MERITOS DESPUES DE RECALIFICACION
1	1703819068	MUÑOZ JULIO CESAR	10.00	17.50			0.00	1.00	0.00	28.50
2	1203115066	GUZMAN MEJIA KETTY MAGALY		20.00		1.00	1.00	2.00	2.00	26.00
3	1802603389	PAZ MENA JUAN CARLOS	10.00	8.00	0.50	2.00	1.00	2.00	0.50	24.00
4	1002109294	YEPEZ VELASCO SANDRA VALENTINA	15.00	3.50		0.00	1.00	0.00	2.00	21.50
5	0102182672	REA CANTOS NANCY BEATRIZ	15.00	0.00	0.00		1.00	1.00	2.00	19.00
6	1304158478	DELGADO RIVADENEIRA WILMER GEOVANNY	10.00				0.00			10.00
7	1310456411	ZAMBRANO MACIAS GLENDA JAHAIRA	0.00	0.00				0.00	2.00	2.00

Fuente: Reporte SITHFUJ

7.6.ESPECIALIDAD “PENAL”

7.6.1. POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS SOBRE 50

De acuerdo con el reporte generado por la plataforma tecnológica SITHFUJ, se desprende que un total de cincuenta y uno (51) postulantes obtuvieron una calificación final igual o mayor a 30 puntos sobre 50, conforme al siguiente detalle:

Nro.	CÉDULA	NOMBRES	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	PUBLICACIONES	CAPACITACIÓN IMPARTIDA	CAPACITACIÓN RECIBIDA	VALORACION ADICIONAL DE MÉRITOS	ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MERITOS DESPUES DE RECALIFICACION
1	0704555374	ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE	20.00	24.00		3.00	1.00	1.00	2.00	50.00
2	0802761676	RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI	20.00	24.00		3.00	1.00	1.00	2.00	50.00
3	1002696852	SOLA INIGUEZ MIGUEL LEONARDO	20.00	24.00	1.00	3.00	1.00	2.00		50.00
4	1710421817	SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL	20.00	24.00	2.00	3.00	0.00	1.00	0.50	50.00
5	0300964129	ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER	20.00	23.00	1.00	3.00	1.00	1.00	0.50	49.50

Nro.	CÉDULA	NOMBRES	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	PUBLICACIONES	CAPACITACIÓN IMPARTIDA	CAPACITACIÓN RECIBIDA	VALOR ADICIONAL DE MÉRITOS	ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MÉRITOS DESPUÉS DE RECALIFICACIÓN
6	0301270963	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	17.50	24.00	2.00	2.00	1.00	3.00		49.50
7	0400892113	DE LA CADENA CORREA LAURO JAVIER	20.00	24.00	0.50	2.00	1.00	2.00		49.50
8	0926903857	QUITO CARPIO CHRISTIAN LUVIN	20.00	24.00		3.00	1.00	1.00	0.50	49.50
9	1205919630	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	15.00	24.00	1.50	3.00	1.00	3.00	2.00	49.50
10	1714789243	LUNA ROBALINO MARIA BELEN	17.50	24.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	49.50
11	1717932592	LOPEZ VILLAVICENCIO ESTEFANY NATALY	20.00	23.30		3.00	1.00		2.00	49.30
12	0704529692	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	20.00	24.00	1.00	2.00	1.00	1.00		49.00
13	0101594976	INGA YANZA JULIO CESAR	20.00	24.00	1.00	1.00	1.00	0.00		47.00
14	0301216651	CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE	17.50	24.00		3.00	1.00	1.00	0.50	47.00
15	1710548783	LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER	20.00	24.00		1.00	1.00	1.00		47.00
16	0923280382	LOPEZ TORRES JOSE VINICIO	20.00	22.50	1.50	0.00	1.00	1.00		46.00
17	1717435190	GALARZA BUSTOS LUIS ANTONIO	20.00	24.00	0.50		1.00	0.00		45.50
18	1712906757	CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE	20.00	22.70		0.00	1.00	0.00	0.50	44.20
19	1104098916	ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO	15.00	24.00		2.00	1.00	2.00		44.00
20	1712312196	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER	15.00	24.00	1.00	1.00	1.00	2.00		44.00
21	0501524367	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER	15.00	23.50	0.50	3.00	1.00	0.00		43.00
22	0102676434	LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS	17.50	24.00	0.00	0.00	1.00			42.50
23	1002743597	TULCANAZO SARAVINO ALCIVAR RODOLFO	20.00	21.00		0.00	1.00		0.50	42.50
24	1712419132	CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN	20.00	20.00		0.00	1.00	1.00		42.00
25	1719339135	GALLO COLCHA EDWIN GERMAN	15.00	22.00	0.50	1.00	1.00	2.00		41.50
26	1311269326	QUITO SANTANA ANGEL HUMBERTO	12.50	21.50	0.00	3.00	1.00	2.00	1.00	41.00
27	1716804446	ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER	20.00	19.00		0.00	1.00	1.00		41.00
28	1803645538	ARCOS TIGSÉ KEVIN DANIEL	12.50	24.00		3.00	1.00			40.50
29	0802094086	ARAUJO QUIÑONEZ MERCEDES ALEJANDRA	20.00	13.40		2.00	1.00	2.00	2.00	40.40
30	0602452278	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO	15.00	24.00			0.00	1.00		40.00
31	1711820991	TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS	10.00	24.00	1.50	1.00	1.00	0.00	2.00	39.50
32	1802981942	PEREZ PEREZ VICTOR GUSTAVO	15.00	22.50	0.00	0.00	1.00	1.00		39.50
33	1709520231	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ	10.00	24.00	0.00	1.00	1.00	1.00	2.00	39.00
34	1713793311	CALDERON TINITANA MARLIN MARIBEL	20.00	16.00			1.00		2.00	39.00

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Nro.	CÉDULA	NOMBRES	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	PUBLICACIONES	CAPACITACIÓN IMPARTIDA	CAPACITACIÓN RECIBIDA	VALOR ADICIONAL DE MÉRITOS	ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MÉRITOS DESPUÉS DE RECALIFICACIÓN
35	1103824247	JIMENEZ ALULIMA DARWIN MAURICIO	15.00	20.10		1.00	1.00	1.00		38.10
36	1103552475	GONZALEZ CHAMBA SERVIO PATRICIO	10.00	24.00	0.00	3.00	1.00	0.00		38.00
37	1709346116	BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE	10.00	24.00			1.00	1.00	2.00	38.00
38	0927117150	LEON YAMBAY PATRICIO SANTIAGO	12.50	23.00		0.00	1.00			36.50
39	1103482095	ROBLES MONTALVAN JOSE MEDARDO	10.00	24.00		0.00	1.00	1.00	0.50	36.50
40	1803611662	HARO SANCHEZ LENIN ALVARO	15.00	20.10		0.00	1.00			36.10
41	1707878029	ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA	10.00	24.00			0.00		2.00	36.00
42	1708722416	ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL	10.00	22.00		1.00	1.00	2.00		36.00
43	1600234387	FREIRE FIERRO JORGE LUIS	10.00	24.00		1.00	0.00	0.00	0.50	35.50
44	1715657803	GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA	15.00	16.00		0.00	1.00		2.00	34.00
45	1102239835	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN	0.00	24.00	1.50	3.00	1.00	2.00	2.00	33.50
46	1802723955	MONTERO LOPEZ IVAN PATRICIO	20.00	12.00			1.00		0.50	33.50
47	1706381975	GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO	5.00	24.00	0.00	2.00	1.00	1.00		33.00
48	1706444039	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL	20.00	10.00	1.00	0.00	1.00	1.00		33.00
49	1721306296	YAJAMIN CHAUCA ANDREA PAOLA	15.00	14.00		1.00	1.00		2.00	33.00
50	1719631044	TORRES PADRON MARIA TERESA	10.00	19.00			1.00		2.00	32.00
51	0601476609	BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA	12.50	15.40		0.00	1.00	1.00	2.00	31.90

Fuente: Reporte SITHFUJ

7.6.2. POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL, INFERIOR A 30 PUNTOS SOBRE 50

De acuerdo con el reporte generado por la plataforma tecnológica SITHFUJ, se desprende que un total de quince (15) postulantes obtuvieron una calificación final inferior a 30 puntos sobre 50, conforme al siguiente detalle:

Nro.	CÉDULA	NOMBRES	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	PUBLICACIONES	CAPACITACIÓN IMPARTIDA	CAPACITACIÓN RECIBIDA	VALOR ADICIONAL DE MÉRITOS	ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MÉRITOS DESPUÉS DE RECALIFICACIÓN
1	1707900302	MACHUCA ARROBA LAURA ISABEL	20.00	2.00			1.00	2.00	2.00	27.00
2	1310005515	MANRIQUE REZABALA CARLOS ALEJANDRO	12.50	13.40			1.00			26.90

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

Nro.	CÉDULA	NOMBRES	FORMA CION ACADÉ MICA	EXPERI ENCIA LABOR AL Y PROFE SIONA L	PUBLIC ACION ES	CAPAC ITACIÓ N IMPAR TIDA	CAPAC ITACIÓ N RECIBI DA	VALOR ACION ADICIO NAL DE MÉRIT OS	ACCIO NES AFIRM ATIVAS	TOTAL MERIT OS DESPU ES DE RECAL IFICAC ION
3	1101935771	CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO		24.00	0.00		1.00	1.00	0.50	26.50
4	1715234306	SEVILLA RUEDA NATHALY ZULLY	12.50	8.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	25.50
5	0201517968	CASTILLO CAMACHO LUIS EDUARDO	17.50	2.00	0.50	3.00	1.00	1.00		25.00
6	0602586174	GUANO COSTALES JUAN VICENTE	0.00	20.10	1.00	2.00	1.00	0.00		24.10
7	0701843674	CAMPUZANO CUN JOSELO BENJAMIN	10.00	12.00			1.00	1.00		24.00
8	0301192522	IDROVO CASTRO JULIO CORNELIO	0.00	21.40			1.00			22.40
9	0201426236	VISCARRA ARMIJOS LUIS BAYRON	17.50	0.00	0.00		1.00		0.50	19.00
10	1306750942	DELGADO INTRIAGO PACO ERNESTO	5.00	12.00			1.00			18.00
11	1309809190	VELEZ PACHECO GISSELA BEATRIZ	10.00	0.00	0.50	0.00	1.00		2.00	13.50
12	1709628802	FIALLO BERMUDEZ DAVID WILFRIDO	10.00						0.00	10.00
13	0910118538	LEON MACIAS JOHANNA DE LAS MERCEDES		0.00				0.00	2.00	2.00
14	1500478514	VERDEZOTO CASTILLO OSWALDO VINICIO		0.00			0.00	1.00	0.50	1.50
15	0201946910	ANDRADE GAVILANES ORLANDO DANIEL	0.00							0.00

Fuente: Reporte SITHFUJ

7.7.POSTULANTE QUE RENUNCIA A CONTINUAR EN EL CONCURSO

Mediante oficio Nro. 00141 EJF&A-2024 de 22 de mayo de 2024, ingresado en la misma fecha por el Dr. David Wilfrido Fiallo Bermúdez, con trámite externo: CJ-EXT-2024-09040, se indicó:

“PETICIÓN CONCRETA

1. EXCMO. SR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA solicito respetuosamente a su autoridad se digne aceptar mi renuncia voluntaria al CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”.

A través del memorando circular Nro. CJ-DG-2024-1827-MC de 10 de junio de 2024, la Dirección General indicó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y a esta Dirección Nacional de Talento Humano, lo siguiente:

“Por lo expuesto, remito la comunicación suscrita por el magister David Wilfrido Fiallo Bermúdez y respecto de la misma, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la Resolución No. 064-2024, dispongo:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

A la Dirección Nacional de Talento Humano, informar a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y a esta Dirección General si el peticionario es postulante que ha avanzado a la fase actual del concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia.

A la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, sobre la base de la información proporcionada por la Dirección Nacional de Talento Humano, emitir el criterio jurídico y de ser el caso, el proyecto de resolución por medio del cual el Pleno del Consejo de la Judicatura conozca y resuelva sobre la renuncia de la postulación en cuestión.”

Posteriormente con memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0774-MC de 14 de junio de 2024, esta Dirección Nacional de Talento Humano señaló a la Dirección General y a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica:

“A través del memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3118-M de 08 de junio de 2024, se remitió a la Dirección General el informe técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-666 de 07 de junio de 2024, denominado “INFORME DE LA SUBFASE DE VERIFICACIÓN DE VALIDEZ, PERTINENCIA Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS”.

En el numeral 7.5.2. “POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN INFERIOR A 30 PUNTOS EN LA FASE DE MÉRITOS”, del precitado informe se encuentra el postulante “FIALLO BERMUDEZ DAVID WILFRIDO”.

Con memorando circular Nro. CJ-DG-2024-1814-MC de 08 de junio de 2024, la Dirección General conoció y aprobó el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-666 de 07 de junio de 2024, referente al “INFORME DE LA SUBFASE DE VERIFICACIÓN DE VALIDEZ, PERTINENCIA Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS”, y, dispuso a la Dirección Nacional de Talento Humano, notificar los resultados de la subfase de verificación de la validez, pertinencia y calificación de méritos a las y los postulantes.

Con memorando Nro. CJ-DNJ-2024-0856-M de 13 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, señaló a la Dirección Nacional de Talento Humano:

“En consideración al texto transcrito, es oportuno mencionar que si bien dentro de las atribuciones reglamentarias establecidas en el artículo 9 número 11 de la Resolución No. 064-2024 de 19 de marzo de 2024, le corresponde al Pleno del Consejo de la Judicatura, conocer y aceptar las renunciaciones de las y los postulantes y excluirlos del concurso, también es pertinente acotar que de conformidad con lo establecido en el cronograma general del “Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia”, (Resolución No. 104-2024), actualmente

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

el Consejo de la Judicatura se encuentra en la fase de revisión de méritos de las y los postulantes para dicho concurso, cuya fecha termina el 24 de junio de 2024.

Por lo expuesto y debido a que la Dirección Nacional a su cargo, debe remitir para conocimiento y aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura, el informe final de la fase de méritos, esta Dirección considera que, dentro de su respectivo informe, se haga alusión a la renuncia presentada por el magister David Wilfrido Fiallo Bermúdez, con la finalidad de que sea excluido del precitado concurso.

En consecuencia, una vez que se cuente con el sustento técnico en relación al caso propuesto, esta Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, podrá continuar con el trámite correspondiente”.





DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

7.8. RESULTADOS FINALES DE LA FASE

Consolidado de calificaciones obtenidas por los 172 postulantes en la fase de méritos.

PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS 172 POSTULANTES EN LA FASE DE MÉRITOS				
Nro.	NOMBRES	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN MÉRITOS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACIÓN
1	ACURIO HIDALGO GERMAN FABRICIO	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	23.00	23.00
2	AGUAS VELOZ JOSE FELIX	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	12.00	12.00
3	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	35.85	44.00
4	AGUIRRE VALDIVIESO GONZALO IVAN	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	23.00	25.00
5	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	22.00	42.50
6	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	42.50	50.00
7	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	32.50	40.50
8	ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	39.10	44.00
9	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	43.50	44.00
10	ALVAREZ RAMOS HECTOR XAVIER	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	13.50	13.50
11	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	35.40	40.00
12	ANDRADE GAVILANES ORLANDO DANIEL	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	0.00	0.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS 172 POSTULANTES EN LA FASE DE MÉRITOS				
Nro.	NOMBRES	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN MÉRITOS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACIÓN
13	ARAUJO QUIÑONEZ MERCEDES ALEJANDRA	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	40.40	40.40
14	ARCOS TIGSÉ KEVIN DANIEL	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	40.50	40.50
15	AROCA MATARRENO GABRIEL ADAN	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	9.00	13.00
16	BASTIDAS PANTOJA PEDRO ESTEBAN	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	10.00	10.00
17	BATALLAS MARIÑO FABRICIO MIGUEL	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	28.00	28.00
18	BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	31.90	31.90
19	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	24.50	41.00
20	BETANCOURT BADILLO SIL VIA MARGARITA	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	27.00	37.00
21	BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	36.10	38.00
22	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	34.10	39.00
23	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	43.00	44.00
24	BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	41.00	41.00
25	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	28.00	46.00
26	CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	43.10	47.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS 172 POSTULANTES EN LA FASE DE MÉRITOS				
Nro.	NOMBRES	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN MÉRITOS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACIÓN
27	CABRERA PRADO JUAN CARLOS	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	49.00	49.00
28	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	47.00	49.50
29	CALDERON TINITANA MARLIN MARIBEL	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	36.40	39.00
30	CALVA SUAREZ YORKY ANATOLY	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	35.50	35.50
31	CAMPUZANO CUN JOSELO BENJAMIN	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	24.00	24.00
32	CARDENAS MURILLO JAIME EDUARDO	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	21.00	21.00
33	CARRASCO GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	37.50	37.50
34	CARVAJAL GAIBOR JAHAIIRA ESTEFANIA	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	45.00	45.50
35	CASTELLANOS PEÑAFIEL LORENA DEL CARMEN	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	16.50	16.50
36	CASTILLO CAMACHO LUIS EDUARDO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	25.00	25.00
37	CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	40.50	41.50
38	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	38.50	39.00
39	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	37.00	39.50
40	CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	38.75	42.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS 172 POSTULANTES EN LA FASE DE MÉRITOS				
Nro.	NOMBRES	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN MÉRITOS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACIÓN
41	CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	21.60	26.50
42	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	28.60	33.50
43	CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	42.25	44.20
44	CUERO CAICEDO FREDDY BLADIMIRO	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	0.50	0.50
45	DE LA CADENA CORREA LAURO JAVIER	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	49.50	49.50
46	DELGADO GUILLEM LENIN EDUARDO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	20.00	20.00
47	DELGADO INTRIAGO PACO ERNESTO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	18.00	18.00
48	DELGADO RIVADENEIRA WILMER GEOVANNY	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	10.00	10.00
49	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	26.50	32.00
50	ENRIQUEZ PALATE IVONNE MAGDALENA	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	41.00	41.00
51	ESPARZA PIJAL SHEILA BELEN	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	22.00	22.50
52	ESPINEL LUZURIAGA MIREYA MICHELY	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	15.50	15.50
53	FIALLO BERMUDEZ DAVID WILFRIDO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	10.00	10.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS 172 POSTULANTES EN LA FASE DE MÉRITOS

Nro.	NOMBRES	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN MÉRITOS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACIÓN
54	FREIRE FIERRO JORGE LUIS	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	35.50	35.50
55	GALARZA BUSTOS LUIS ANTONIO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	45.50	45.50
56	GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	27.50	33.50
57	GALLO COLCHA EDWIN GERMAN	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	38.25	41.50
58	GARCIA LLAMUCA ERWIN DAVID	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	36.00	36.00
59	GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	31.40	34.00
60	GONZALEZ AVENDAÑO LAURA MERCEDES	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	10.00	10.00
61	GONZALEZ CHAMBA SERVIO PATRICIO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	38.00	38.00
62	GUALA MAYORGA ANGEL EDUARDO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	27.50	29.50
63	GUAÑO COSTALES JUAN VICENTE	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	24.10	24.10
64	GUERRERO AGUIRRE CLAUDIA GUADALUPE	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2.00	2.00
65	GUEVARA BARCENES ROSA ALBA	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	50.00	50.00
66	GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	29.10	33.00





DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS 172 POSTULANTES EN LA FASE DE MÉRITOS

Nro.	NOMBRES	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN MÉRITOS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACIÓN
67	GUZMAN MEJIA KETTY MAGALY	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	23.00	26.00
68	HARO SANCHEZ LENIN ALVARO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	36.10	36.10
69	HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	37.00	41.00
70	HERRERA OBANDO JESUS RAQUEL	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	47.00	47.00
71	IDROVO CASTRO JULIO CORNELIO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	22.40	22.40
72	INGA YANZA JULIO CESAR	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	42.10	47.00
73	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	44.00	45.50
74	JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	35.00	35.00
75	JARRIN ALDAS MONICA PAOLA	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	41.00	42.00
76	JIMENEZ ALULIMA DARWIN MAURICIO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	38.10	38.10
77	KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	26.50	30.50
78	LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	44.00	45.00
79	LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	35.00	35.00
80	LEMA QUINGA BOLIVAR SANDRINO	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	5.00	5.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS 172 POSTULANTES EN LA FASE DE MÉRITOS				
Nro.	NOMBRES	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN MÉRITOS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACIÓN
81	LEON MACIAS JOHANNA DE LAS MERCEDES	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	2.00	2.00
82	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	43.00	43.00
83	LEON YAMBAY PATRICIO SANTIAGO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	36.50	36.50
84	LLUGUIN VALDIVIEZO ALEX FABRICIO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	5.00	5.00
85	LOJAN QUINCHE HUGO FERNANDO	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	41.00	41.00
86	LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	42.50	42.50
87	LOPEZ TORRES JOSE VINICIO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	46.00	46.00
88	LOPEZ VILLAVICENCIO ESTEFANY NATALY	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	49.30	49.30
89	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	40.00	40.00
90	LUCAS BAQUE STALIN JAVIER	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	50.00	50.00
91	LUNA ROBALINO MARIA BELEN	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	48.50	49.50
92	LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	44.90	47.00
93	MACHUCA ARROBA LAURA ISABEL	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	27.00	27.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS 172 POSTULANTES EN LA FASE DE MÉRITOS				
Nro.	NOMBRES	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN MÉRITOS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACIÓN
94	MALDONADO CASTRO TALIA MARGARITA	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	39.50	49.50
95	MALDONADO ONTANEDA BYRON VINICIO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	16.50	16.50
96	MANRIQUE REZABALA CARLOS ALEJANDRO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	26.70	26.90
97	MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	46.00	46.00
98	MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	46.50	46.50
99	MAZON SAN MARTIN MONICA DEL CARMEN	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	7.00	7.00
100	MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	30.00	34.00
101	MIRANDA MARTINEZ PACO VINICIO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4.00	4.00
102	MOLINA MORA JOSE FABIAN	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	20.50	20.50
103	MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	41.50	44.50
104	MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	19.50	32.50
105	MONTERO LOPEZ IVAN PATRICIO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	33.50	33.50
106	MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	48.00	48.00
107	MORENO SUBIA CAMILA	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	47.40	50.00
108	MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	33.00	33.50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS 172 POSTULANTES EN LA FASE DE MÉRITOS

Nro.	NOMBRES	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN MÉRITOS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACIÓN
109	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	48.50	48.50
110	MUÑOZ JULIO CESAR	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	28.50	28.50
111	NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	37.50	44.50
112	OCHOA BELTRAN SANTIAGO DAVID	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	6.00	6.00
113	ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	50.00	50.00
114	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	18.00	33.00
115	ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	49.50	49.50
116	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	28.00	33.00
117	PARRALES VITERI HAROLD ENRIQUE	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	0.00	0.00
118	PAZ MENA JUAN CARLOS	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	23.50	24.00
119	PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	43.50	47.00
120	PEREZ MEDINA ALEJANDRO PATRICIO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	20.00	20.00
121	PEREZ PEREZ VICTOR GUSTAVO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	39.50	39.50
122	PICO MOLINA MARIA GABRIELA	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	18.00	40.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS 172 POSTULANTES EN LA FASE DE MÉRITOS

Nro.	NOMBRES	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN MÉRITOS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACIÓN
123	PINO VILLARROEL AUGUSTO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	17.50	17.50
124	POLO SILVA DIEGO FERNANDO	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	42.50	42.50
125	POZO CHAMORRO JAIME RAUMIR	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	20.50	20.50
126	QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	13.50	32.50
127	QUITO CARPIO CHRISTIAN LUVIN	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	49.50	49.50
128	QUITO SANTANA ANGEL HUMBERTO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	41.00	41.00
129	REA CANTOS NANCY BEATRIZ	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	19.00	19.00
130	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	31.70	43.70
131	RIASCOS CHAMBA ALEX PATRICIO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	47.20	47.20
132	RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	31.50	31.50
133	RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	40.00	40.50
134	ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	40.00	41.00
135	ROBLES MONTALVAN JOSE MEDARDO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	36.50	36.50
136	RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	38.00	40.50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS 172 POSTULANTES EN LA FASE DE MÉRITOS

Nro.	NOMBRES	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN MÉRITOS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACIÓN
137	RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	47.00	50.00
138	ROJAS BRICEÑO FABIAN RAMIRO	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	36.50	36.50
139	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	49.50	49.50
140	ROMERO VASCONES JOSE RICARDO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	11.00	11.00
141	ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	33.50	36.00
142	RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	36.30	40.50
143	SALAZAR RUIZ JUAN GUSTAVO	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	18.50	18.50
144	SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	27.00	35.00
145	SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	50.00	50.00
146	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	49.00	49.00
147	SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	38.00	50.00
148	SELLAN DELEG ISIDRO ANDREY	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	37.00	37.00
149	SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	40.00	43.00
150	SEVILLA RUEDA NATHALY ZULLY	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	25.50	25.50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS 172 POSTULANTES EN LA FASE DE MÉRITOS

Nro.	NOMBRES	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN MÉRITOS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACIÓN
151	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	38.50	38.50
152	SIGUENCIA ORTIZ MARCO GUILLERMO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	30.50	30.50
153	SILVA MONTOYA OSCAR FABIAN	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	26.50	26.50
154	SOLA IÑIGUEZ MIGUEL LEONARDO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	48.00	50.00
155	SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	42.50	43.50
156	TERAN NARANJO JOSE GABRIEL	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	46.00	50.00
157	TERAN VACA CLAUDIO ANTONIO	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	11.00	11.00
158	TORO CALDERON EDISON RENE	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	6.50	39.50
159	TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	37.50	39.50
160	TORRES PADRON MARIA TERESA	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	20.00	32.00
161	TULCANAZO SARAVINO ALCIVAR RODOLFO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	42.50	42.50
162	VACA CASTRO PATRICIO FABIAN	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	23.00	23.00
163	VELA MARIÑO JUAN SEBASTIAN	ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	42.25	42.25
164	VELEZ PACHECO GISSELA BEATRIZ	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	13.50	13.50





DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS 172 POSTULANTES EN LA FASE DE MÉRITOS

Nro.	NOMBRES	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN MÉRITOS	TOTAL MÉRITOS DESPUES DE RECALIFICACIÓN
165	VERDEZOTO CASTILLO OSWALDO VINICIO	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	1.50	1.50
166	VISCARRA ARMIJOS LUIS BAYRON	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	19.00	19.00
167	YAJAMIN CHAUCA ANDREA PAOLA	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	33.00	33.00
168	YANEZ ERAZO JOSE DARIO	ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	24.00	24.00
169	YEPEZ VELASCO SANDRA VALENTINA	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	21.50	21.50
170	ZAMBRANO MACIAS GLENDA JAHAIRA	ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	2.00	2.00
171	ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	36.00	36.00
172	ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE	ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	48.00	50.00



	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

7.8.1. POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS SOBRE 50

Una vez culminada la fase de méritos se identificó que 117 postulantes obtuvieron puntaje igual o mayor a 30 puntos sobre 50.

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS											
ESPECIALIDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	TOTAL PUBLICACIONES	TOTAL CAPACITACIÓN IMPARTIDA	TOTAL CAPACITACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACIÓN ADICIONAL DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MERITOS
ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	13 HOMBRES	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO	1709170623	20.00	24.00	-	1.00	1.00	3.00	1.00	50,00
		ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS	1715119051	15.00	24.00	0.50	2.00	1.00	1.00	0.50	44,00
		CABRERA PRADO JUAN CARLOS	0102621653	20.00	24.00	-	3.00	1.00	1.00	-	49,00
		CARRASCO GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO	1718051236	12.50	21.00	-	2.00	1.00	1.00	-	37,50
		GARCIA LLAMUCA ERWIN DAVID	0920866274	10.00	24.00	-	0.00	1.00	1.00	-	36,00
		LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO	1711601995	10.00	18.00	2.00	3.00	1.00	1.00	-	35,00
		LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO	1802963080	15.00	21.00	1.00	2.00	1.00	0.00	-	40,00

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS

ESPECIALI DAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACI ON ACADÉMI CA	TOTAL EXPERIENC IA LABORAL Y PROFESION AL	TOTAL PUBLICA CIONES	TOTAL CAPACITA CIÓN IMPARTID A	TOTAL CAPACITA CIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACI ON ADICIONA L DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATI VAS	TOTAL MERITOS
		MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON	1719123687	10.00	20.00	0.00	2.00	0.00	-	0.50	32,50
		PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO	1708753890	17.50	24.00	0.50	3.00	1.00	-	1.00	47,00
		POLO SILVA DIEGO FERNANDO	1705576625	20.00	19.50	-	1.00	1.00	1.00	-	42,50
		REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL	0603822172	15.00	24.00	2.00	-	0.70	2.00	-	43,70
		ROJAS BRICEÑO FABIAN RAMIRO	1103407266	10.00	24.00	0.50	-	1.00	1.00	-	36,50
		SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES	1714347851	10.00	24.00	0.50	-	1.00	3.00	-	38,50
	10 MUJERES	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA	0603374620	10.00	24.00	-	0.00	1.00	-	2.00	37,00
		BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL	1307604478	10.00	24.00	-	3.00	1.00	4.00	2.00	44,00
		CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA	0201850534	12.50	24.00	-	1.00	1.00	1.00	2.00	41,50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS

ESPECIALI DAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACI ON ACADÉMI CA	TOTAL EXPERIENC IA LABORAL Y PROFESION AL	TOTAL PUBLICA CIONES	TOTAL CAPACITA CIÓN IMPARTID A	TOTAL CAPACITA CIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACI ON ADICIONA L DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATI VAS	TOTAL MERITOS
		ENRIQUEZ PALATE IVONNE MAGDALENA	0502304090	12.50	23.00	0.50	1.00	1.00	1.00	2.00	41,00
		HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA	1204585275	10.00	24.00	-	2.00	1.00	2.00	2.00	41,00
		INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	1304310319	17.50	20.00	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	45,50
		JARRIN ALDAS MONICA PAOLA	0503164980	10.00	24.00	-	3.00	1.00	2.00	2.00	42,00
		MALDONAD O CASTRO TALIA MARGARITA	1103133086	20.00	24.00	0.50	2.00	1.00	-	2.00	49,50
		RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA	0103459277	12.50	22.00	-	2.00	1.00	1.00	2.00	40,50
		SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA	1400588172	15.00	24.00	-	1.00	1.00	0.00	2.00	43,00
ESPECIALI DAD/CONT ENCIOSO ADMINISTR ATIVO	16 HOMBRES	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER	1001995594	20.00	20.00	1.50	0.00	1.00	0.00	-	42,50
		CALVA SUAREZ YORKY ANATOLY	1104441264	15.00	18.00	-	-	1.00	1.00	0.50	35,50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS

ESPECIALI DAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACI ON ACADÉMI CA	TOTAL EXPERIENC IA LABORAL Y PROFESION AL	TOTAL PUBLICA CIONES	TOTAL CAPACITA CIÓN IMPARTID A	TOTAL CAPACITA CIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACI ON ADICIONA L DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATI VAS	TOTAL MERITOS
		GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO	1717541476	12.50	14.00	2.00	3.00	1.00	1.00	0.00	33,50
		KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO	0102053584	15.00	14.00	0.50	-	-	1.00	-	30,50
		LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO	0601356215	15.00	24.00	2.00	3.00	1.00	0.00	-	45,00
		MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO	0104904990	10.00	24.00	-	-	-	-	-	34,00
		MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO	1803590205	20.00	24.00	1.00	2.00	1.00	0.00	-	48,00
		MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO	1711934891	12.50	17.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	33,50
		MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	0912039138	20.00	24.00	2.00	0.00	1.00	1.00	0.50	48,50
		NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO	1716510225	17.50	24.00	-	2.00	1.00	-	-	44,50
		ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO	1709039026	20.00	24.00	2.00	3.00	1.00	1.00	0.00	50,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS											
ESPECIALI DAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACI ON ACADÉMI CA	TOTAL EXPERIENC IA LABORAL Y PROFESION AL	TOTAL PUBLICA CIONES	TOTAL CAPACITA CIÓN IMPARTID A	TOTAL CAPACITA CIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACI ON ADICIONA L DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATI VAS	TOTAL MERITOS
		SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER	1711245512	10.00	22.00	-	1.00	1.00	1.00	-	35,00
		SELLAN DELEG ISIDRO ANDREY	0918760984	15.00	18.00	-	-	1.00	2.00	1.00	37,00
		SIGUENCIA ORTIZ MARCO GUILLERMO	0300774775	10.00	20.00	0.50	0.00	0.00	-	-	30,50
		TERAN NARANJO JOSE GABRIEL	0502272792	20.00	24.00	1.00	3.00	1.00	2.00	-	50,00
		TORO CALDERON EDISON RENE	1709889149	10.00	24.00	1.50	2.00	1.00	1.00	-	39,50
	2 MUJERES	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH	1709529430	10.00	18.00	-	0.00	1.00	2.00	2.00	33,00
		PICO MOLINA MARIA GABRIELA	1714134267	12.50	24.00	0.50	0.00	1.00	0.00	2.00	40,00
ESPECIALI DAD/CONT ENCIOSO TRIBUTARI O	6 HOMBRES	LUCAS BAQUE STALIN JAVIER	1308268828	20.00	24.00	2.00	2.00	1.00	1.00	-	50,00
		MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO	1711617215	15.00	24.00	1.00	3.00	1.00	2.00	-	46,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS											
ESPECIALI DAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACI ON ACADÉMI CA	TOTAL EXPERIENC IA LABORAL Y PROFESION AL	TOTAL PUBLICA CIONES	TOTAL CAPACITA CIÓN IMPARTID A	TOTAL CAPACITA CIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACI ON ADICIONA L DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATI VAS	TOTAL MERITOS
		MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO	1802783538	17.50	24.00	-	3.00	1.00	1.00	-	46,50
		RIASCOS CHAMBA ALEX PATRICIO	1103325211	20.00	22.20	2.00	2.00	1.00	-	-	47,20
		RUIZ FIERRO MISAELE ENRIQUE	1001883113	15.00	24.00	0.50	-	1.00	-	-	40,50
		VELA MARIÑO JUAN SEBASTIAN	1714818463	17.50	24.00	-	-	0.75	-	-	42,25
	4 MUJERES	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	1712724903	20.00	16.00	1.00	1.00	1.00	-	2.00	41,00
		CARVAJAL GAIBOR JAHAIRA ESTEFANIA	1719506485	15.00	24.00	0.50	2.00	1.00	1.00	2.00	45,50
		MORENO SUBIA CAMILA	1712870045	20.00	24.00	1.00	3.00	1.00	3.00	2.00	50,00
		SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA	1707738264	20.00	24.00	1.50	1.00	0.00	2.00	2.00	50,00
	9 HOMBRES	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO	0102420544	15.00	24.00	0.50	-	1.00	-	-	40,50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS

ESPECIALI DAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACI ON ACADÉMI CA	TOTAL EXPERIENC IA LABORAL Y PROFESION AL	TOTAL PUBLICA CIONES	TOTAL CAPACITA CIÓN IMPARTID A	TOTAL CAPACITA CIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACI ON ADICIONA L DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATI VAS	TOTAL MERITOS
NCIA Y ADOLESCEN TES INFRACTO RES		BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO	1710481225	10.00	24.00	1.00	3.00	1.00	2.00	-	41,00
		CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR	1104011703	20.00	20.00	2.00	3.00	1.00	0.00	-	46,00
		JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS	0502022148	0.00	24.00	2.00	3.00	1.00	5.00	-	35,00
		LOJAN QUINCHE HUGO FERNANDO	1103164115	15.00	24.00	0.00	-	1.00	1.00	-	41,00
		MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO	1204817454	12.50	24.00	1.50	3.00	1.00	2.00	0.50	44,50
		QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO	0300688066	12.50	18.00	0.00	0.00	1.00	1.00	-	32,50
		RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO	0102594892	10.00	16.00	0.50	3.00	0.00	2.00	-	31,50
		SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO	1600194441	17.50	24.00	-	-	1.00	1.00	0.00	43,50
	6 MUJERES	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA	1710086677	12.50	23.50	-	-	1.00	-	2.00	39,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS

ESPECIALI DAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACI ON ACADÉMI CA	TOTAL EXPERIENC IA LABORAL Y PROFESION AL	TOTAL PUBLICA CIONES	TOTAL CAPACITA CIÓN IMPARTID A	TOTAL CAPACITA CIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACI ON ADICIONA L DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATI VAS	TOTAL MERITOS
		CORDERO GARATE SANDRA CATALINA	0102918901	20.00	10.00	0.50	3.00	1.00	3.00	2.00	39,50
		ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	1002996989	10.00	16.00	-	2.00	1.00	1.00	2.00	32,00
		GUEVARA BARCENES ROSA ALBA	1715019061	20.00	24.00	1.50	3.00	1.00	1.00	2.00	50,00
		HERRERA OBANDO JESUS RAQUEL	1709863706	20.00	23.50	0.50	-	0.00	1.00	2.00	47,00
		RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA	0704872746	12.50	24.00	-	-	1.00	1.00	2.00	40,50
ESPECIALI DAD/PENA L PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCI ÓN Y CRIMEN ORGANIZA DO	35 HOMBRES	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER	1712312196	15.00	24.00	1.00	1.00	1.00	2.00	-	44,00
		ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO	1104098916	15.00	24.00	-	2.00	1.00	2.00	-	44,00
		ANDACHI TRUJILLO WELLINGTO N AMADO	0602452278	15.00	24.00	-	-	0.00	1.00	-	40,00
		ARCOS TIGSÉ KEVIN DANIEL	1803645538	12.50	24.00	-	3.00	1.00	-	-	40,50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS

ESPECIALI DAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACI ON ACADÉMI CA	TOTAL EXPERIENC IA LABORAL Y PROFESION AL	TOTAL PUBLICA CIONES	TOTAL CAPACITA CIÓN IMPARTID A	TOTAL CAPACITA CIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACI ON ADICIONA L DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATI VAS	TOTAL MERITOS
		CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE	0301216651	17.50	24.00	-	3.00	1.00	1.00	0.50	47,00
		CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN	1712419132	20.00	20.00	-	0.00	1.00	1.00	-	42,00
		CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE	1712906757	20.00	22.70	-	0.00	1.00	0.00	0.50	44,20
		DE LA CADENA CORREA LAURO JAVIER	0400892113	20.00	24.00	0.50	2.00	1.00	2.00	-	49,50
		FREIRE FIERRO JORGE LUIS	1600234387	10.00	24.00	-	1.00	0.00	0.00	0.50	35,50
		GALARZA BUSTOS LUIS ANTONIO	1717435190	20.00	24.00	0.50	-	1.00	0.00	-	45,50
		GALLO COLCHA EDWIN GERMAN	1719339135	15.00	22.00	0.50	1.00	1.00	2.00	-	41,50
		GONZALEZ CHAMBA SERVIO PATRICIO	1103552475	10.00	24.00	0.00	3.00	1.00	0.00	-	38,00
		GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO	1706381975	5.00	24.00	0.00	2.00	1.00	1.00	-	33,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS

ESPECIALI DAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACI ON ACADÉMI CA	TOTAL EXPERIENC IA LABORAL Y PROFESION AL	TOTAL PUBLICA CIONES	TOTAL CAPACITA CIÓN IMPARTID A	TOTAL CAPACITA CIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACI ON ADICIONA L DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATI VAS	TOTAL MERITOS
		HARO SANCHEZ LENIN ALVARO	1803611662	15.00	20.10	-	0.00	1.00	-	-	36,10
		INGA YANZA JULIO CESAR	0101594976	20.00	24.00	1.00	1.00	1.00	0.00	-	47,00
		JIMENEZ ALULIMA DARWIN MAURICIO	1103824247	15.00	20.10	-	1.00	1.00	1.00	-	38,10
		LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER	0501524367	15.00	23.50	0.50	3.00	1.00	0.00	-	43,00
		LEON YAMBAY PATRICIO SANTIAGO	0927117150	12.50	23.00	-	0.00	1.00	-	-	36,50
		LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS	0102676434	17.50	24.00	0.00	0.00	1.00	-	-	42,50
		LOPEZ TORRES JOSE VINICIO	0923280382	20.00	22.50	1.50	0.00	1.00	1.00	-	46,00
		LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER	1710548783	20.00	24.00	-	1.00	1.00	1.00	-	47,00
		MONTERO LOPEZ IVAN PATRICIO	1802723955	20.00	12.00	-	-	1.00	-	0.50	33,50
		ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER	0300964129	20.00	23.00	1.00	3.00	1.00	1.00	0.50	49,50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS

ESPECIALI DAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACI ON ACADÉMI CA	TOTAL EXPERIENC IA LABORAL Y PROFESION AL	TOTAL PUBLICA CIONES	TOTAL CAPACITA CIÓN IMPARTID A	TOTAL CAPACITA CIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACI ON ADICIONA L DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATI VAS	TOTAL MERITOS
		PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL	1706444039	20.00	10.00	1.00	0.00	1.00	1.00	-	33,00
		PEREZ PEREZ VICTOR GUSTAVO	1802981942	15.00	22.50	0.00	0.00	1.00	1.00	-	39,50
		QUITO CARPIO CHRISTIAN LUVIN	0926903857	20.00	24.00	-	3.00	1.00	1.00	0.50	49,50
		QUITO SANTANA ANGEL HUMBERTO	1311269326	12.50	21.50	0.00	3.00	1.00	2.00	1.00	41,00
		ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER	1716804446	20.00	19.00	-	0.00	1.00	1.00	-	41,00
		ROBLES MONTALVAN JOSE MEDARDO	1103482095	10.00	24.00	-	0.00	1.00	1.00	0.50	36,50
		ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	0301270963	17.50	24.00	2.00	2.00	1.00	3.00	-	49,50
		ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL	1708722416	10.00	22.00	-	1.00	1.00	2.00	-	36,00
		SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	0704529692	20.00	24.00	1.00	2.00	1.00	1.00	-	49,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS											
ESPECIALI DAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACI ON ACADÉMI CA	TOTAL EXPERIENC IA LABORAL Y PROFESION AL	TOTAL PUBLICA CIONES	TOTAL CAPACITA CIÓN IMPARTID A	TOTAL CAPACITA CIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACI ON ADICIONA L DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATI VAS	TOTAL MERITOS
		SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL	1710421817	20.00	24.00	2.00	3.00	0.00	1.00	0.50	50,00
		SOLA IÑIGUEZ MIGUEL LEONARDO	1002696852	20.00	24.00	1.00	3.00	1.00	2.00	-	50,00
		TULCANAZO SARAVINO ALCIVAR RODOLFO	1002743597	20.00	21.00	-	0.00	1.00	-	0.50	42,50
	16 MUJERES	ARAÚJO QUÍÑONEZ MERCEDES ALEJANDRA	0802094086	20.00	13.40	-	2.00	1.00	2.00	2.00	40,40
		BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA	0601476609	12.50	15.40	-	0.00	1.00	1.00	2.00	31,90
		BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE	1709346116	10.00	24.00	-	-	1.00	1.00	2.00	38,00
		BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ	1709520231	10.00	24.00	0.00	1.00	1.00	1.00	2.00	39,00
		CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	1205919630	15.00	24.00	1.50	3.00	1.00	3.00	2.00	49,50
		CALDERON TINITANA	1713793311	20.00	16.00	-	-	1.00	-	2.00	39,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS

ESPECIALI DAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACI ON ACADÉMI CA	TOTAL EXPERIENC IA LABORAL Y PROFESION AL	TOTAL PUBLICA CIONES	TOTAL CAPACITA CIÓN IMPARTID A	TOTAL CAPACITA CIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACI ON ADICIONA L DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATI VAS	TOTAL MERITOS
		MARLIN MARIBEL									
		CORREDORE S LEDESMA MARIA BELEN	1102239835	0.00	24.00	1.50	3.00	1.00	2.00	2.00	33,50
		GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA	1715657803	15.00	16.00	-	0.00	1.00	-	2.00	34,00
		LOPEZ VILLAVICEN CIO ESTEFANY NATALY	1717932592	20.00	23.30	-	3.00	1.00	-	2.00	49,30
		LUNA ROBALINO MARIA BELEN	1714789243	17.50	24.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	49,50
		RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI	0802761676	20.00	24.00	-	3.00	1.00	1.00	2.00	50,00
		TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS	1711820991	10.00	24.00	1.50	1.00	1.00	0.00	2.00	39,50
		TORRES PADRON MARIA TERESA	1719631044	10.00	19.00	-	-	1.00	-	2.00	32,00
		YAJAMIN CHAUCA ANDREA PAOLA	1721306296	15.00	14.00	-	1.00	1.00	-	2.00	33,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS

ESPECIALI DAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACI ON ACADÉMI CA	TOTAL EXPERIENC IA LABORAL Y PROFESION AL	TOTAL PUBLICA CIONES	TOTAL CAPACITA CIÓN IMPARTID A	TOTAL CAPACITA CIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACI ON ADICIONA L DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATI VAS	TOTAL MERITOS
		ZAMBRANO SEMBLANTE S CARMEN CECILIA	1707878029	10.00	24.00	-	-	0.00	-	2.00	36,00
		ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE	0704555374	20.00	24.00	-	3.00	1.00	1.00	2.00	50,00

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

7.8.2. POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN FINAL MENOR A 30 PUNTOS SOBRE 50

Una vez culminada la fase de méritos se identificó que 55 postulantes obtuvieron puntaje menor a 30 puntos sobre 50.

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN MENOR A 30 PUNTOS											
ESPECIALIDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	TOTAL PUBLICACIONES	TOTAL CAPACITACIÓN IMPARTIDA	TOTAL CAPACITACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACIÓN ADICIONAL DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MERITOS
ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	9 HOMBRES	ACURIO HIDALGO GERMAN FABRICIO	1803394541	0.00	15.50	1.50	3.00	1.00	2.00	-	23,00
		AGUAS VELOZ JOSE FELIX	1704402724	-	12.00	-	0.00	0.00	-	-	12,00
		ALVAREZ RAMOS HECTOR XAVIER	1802188126	10.00	2.00	0.50	-	1.00	-	-	13,50
		CARDENAS MURILLO JAIME EDUARDO	0904042587	0.00	21.00	-	-	-	-	-	21,00
		CUERO CAICEDO FREDDY BLADIMIRO	0800667289	0.00	0.00	-	-	0.00	-	0.50	0,50
		LEMA QUINGA BOLIVAR SANDRINO	1802428068	0.00	2.00	2.00	0.00	0.00	1.00	-	5,00
		PARRALES VITERI HAROLD ENRIQUE	0911052918	-	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	0,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN MENOR A 30 PUNTOS

ESPECIALIDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	TOTAL PUBLICACIONES	TOTAL CAPACITACIÓN IMPARTIDA	TOTAL CAPACITACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACIÓN ADICIONAL DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MERITOS
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		SALAZAR RUIZ JUAN GUSTAVO	1705652186	15.00	3.50	-	-	-	0.00	-	18,50
		YANEZ ERAZO JOSE DARIO	1711312494	15.00	7.00	1.00	0.00	1.00	-	-	24,00
	2 MUJERES	ESPARZA PIJAL SHEILA BELEN	1003387345	10.00	8.00	0.50	1.00	1.00	-	2.00	22,50
		GONZALEZ AVENDAÑO LAURA MERCEDES	1704510294	2.50	3.50	-	1.00	1.00	-	2.00	10,00
		AGUIRRE VALDIVIESO GONZALO IVAN	1101444444	20.00	2.00	-	2.00	1.00	-	-	25,00
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	14 HOMBRES	AROCA MATARRENO GABRIEL ADAN	0921608873	0.00	12.00	-	-	0.00	1.00	-	13,00
		BASTIDAS PANTOJA PEDRO ESTEBAN	1713728259	10.00	0.00	-	-	0.00	-	-	10,00
		DELGADO GUILLEM LENIN EDUARDO	1303677569	10.00	9.00	0.00	-	1.00	0.00	0.00	20,00
		GUALA MAYORGA ANGEL EDUARDO	0502961378	20.00	4.00	1.50	2.00	1.00	1.00	-	29,50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN MENOR A 30 PUNTOS

ESPECIAL IDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACION ACADÉMICA	TOTAL EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	TOTAL PUBLICACIONES	TOTAL CAPACITACIÓN IMPARTIDA	TOTAL CAPACITACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACIÓN ADICIONAL DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MERITOS
		LLUGUIN VALDIVIEZO ALEX FABRICIO	0604245316	0.00	0.00	2.00	2.00	1.00	-	-	5,00
		MIRANDA MARTINEZ PACO VINICIO	1802547669	0.00	2.00	-	0.00	1.00	1.00	0.00	4,00
		MOLINA MORA JOSE FABIAN	1205760828	15.00	0.00	1.50	3.00	1.00	0.00	-	20,50
		OCHOA BELTRAN SANTIAGO DAVID	1711467819	5.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	-	6,00
		PEREZ MEDINA ALEJANDRO PATRICIO	1721237350	-	20.00	-	0.00	0.00	-	-	20,00
		POZO CHAMORRO JAIME RAUMIR	0400894390	15.00	4.00	0.50	-	1.00	-	-	20,50
		ROMERO VASCONES JOSE RICARDO	1708038920	10.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	-	11,00
		SILVA MONTOYA OSCAR FABIAN	1716300940	15.00	10.00	0.50	0.00	0.00	-	1.00	26,50
		VACA CASTRO PATRICIO FABIAN	0501961767	10.00	12.00	-	-	-	0.00	1.00	23,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN MENOR A 30 PUNTOS											
ESPECIALIDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	TOTAL PUBLICACIONES	TOTAL CAPACITACIÓN IMPARTIDA	TOTAL CAPACITACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACIÓN ADICIONAL DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MERITOS
	4 MUJERES	CASTELLANO S PEÑAFIEL LORENA DEL CARMEN	1715612154	0.00	12.00	0.50	1.00	1.00	0.00	2.00	16,50
		ESPINEL LUZURIAGA MIREYA MICHELY	1204506230	12.50	0.00	-	0.00	1.00	-	2.00	15,50
		GUERRERO AGUIRRE CLAUDIA GUADALUPE	1102965157	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	2.00	2,00
		MAZON SAN MARTIN MONICA DEL CARMEN	1711233823	5.00	0.00	-	-	0.00	-	2.00	7,00
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	4 HOMBRES	BATALLAS MARIÑO FABRICIO MIGUEL	1710018928	2.50	24.00	0.50	0.00	1.00	-	-	28,00
		MALDONADO ONTANEDA BYRON VINICIO	1103351654	12.50	4.00	0.00	-	0.00	-	-	16,50
		PINO VILLARROEL AUGUSTO	0915380893	10.00	4.00	0.50	0.00	1.00	2.00	-	17,50
		TERAN VACA CLAUDIO ANTONIO	1001528080	10.00	0.00	0.00	-	1.00	0.00	-	11,00
ESPECIALIDAD/FAMILIAR	3 HOMBRES	DELGADO RIVADENEIRA	1304158478	10.00	-	-	-	0.00	-	-	10,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN MENOR A 30 PUNTOS

ESPECIALIDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	TOTAL PUBLICACIONES	TOTAL CAPACITACIÓN IMPARTIDA	TOTAL CAPACITACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACIÓN ADICIONAL DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MERITOS
LIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES		WILMER GEOVANNY									
		MUÑOZ JULIO CESAR	1703819068	10.00	17.50	-	-	0.00	1.00	0.00	28,50
		PAZ MENA JUAN CARLOS	1802603389	10.00	8.00	0.50	2.00	1.00	2.00	0.50	24,00
	4 MUJERES	GUZMAN MEJIA KETTY MAGALY	1203115066	-	20.00	-	1.00	1.00	2.00	2.00	26,00
		REA CANTOS NANCY BEATRIZ	0102182672	15.00	0.00	0.00	-	1.00	1.00	2.00	19,00
		YEPEZ VELASCO SANDRA VALENTINA	1002109294	15.00	3.50	-	0.00	1.00	0.00	2.00	21,50
		ZAMBRANO MACIAS GLENDA JAHAIRA	1310456411	0.00	0.00	-	-	-	0.00	2.00	2,00
ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	11 HOMBRES	ANDRADE GAVILANES ORLANDO DANIEL	0201946910	0.00	-	-	-	-	-	-	0,00
		CAMPUZANO CUN JOSELO BENJAMIN	0701843674	10.00	12.00	-	-	1.00	1.00	-	24,00
		CASTILLO CAMACHO LUIS EDUARDO	0201517968	17.50	2.00	0.50	3.00	1.00	1.00	-	25,00
		CORONEL VELEZ	1101935771	-	24.00	0.00	-	1.00	1.00	0.50	26,50



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN MENOR A 30 PUNTOS

ESPECIAL IDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACION ACADÉMICA	TOTAL EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	TOTAL PUBLICACIONES	TOTAL CAPACITACIÓN IMPARTIDA	TOTAL CAPACITACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACIÓN ADICIONAL DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MERITOS
		MARCOS GAVINO									
		DELGADO INTRIAGO PACO ERNESTO	1306750942	5.00	12.00	-	-	1.00	-	-	18,00
		FIALLO BERMUDEZ DAVID WILFRIDO	1709628802	10.00	-	-	-	-	-	0.00	10,00*
		GUÑO COSTALES JUAN VICENTE	0602586174	0.00	20.10	1.00	2.00	1.00	0.00	-	24,10
		IDROVO CASTRO JULIO CORNELIO	0301192522	0.00	21.40	-	-	1.00	-	-	22,40
		MANRIQUE REZABALA CARLOS ALEJANDRO	1310005515	12.50	13.40	-	-	1.00	-	-	26,90
		VERDEZOTO CASTILLO OSWALDO VINICIO	1500478514	-	0.00	-	-	0.00	1.00	0.50	1,50
		VISCARRA ARMIJOS LUIS BAYRON	0201426236	17.50	0.00	0.00	-	1.00	-	0.50	19,00
	4 MUJERES	LEON MACIAS JOHANNA DE LAS MERCEDES	0910118538	-	0.00	-	-	-	0.00	2.00	2,00
		MACHUCA ARROBA	1707900302	20.00	2.00	-	-	1.00	2.00	2.00	27,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706

FECHA: 19/06/2024

POSTULANTES QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN MENOR A 30 PUNTOS

ESPECIAL IDAD	SEXO	NOMBRES	CÉDULA	TOTAL FORMACION ACADÉMICA	TOTAL EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	TOTAL PUBLICACIONES	TOTAL CAPACITACIÓN IMPARTIDA	TOTAL CAPACITACIÓN RECIBIDA	TOTAL VALORACIÓN ADICIONAL DE MÉRITOS	TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL MERITOS
		LAURA ISABEL									
		SEVILLA RUEDA NATHALY ZULLY	1715234306	12.50	8.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	25,50
		VELEZ PACHECO GISSELA BEATRIZ	1309809190	10.00	0.00	0.50	0.00	1.00	-	2.00	13,50

*Dentro de los 55 postulantes con calificación final inferior a 30 puntos sobre 50, consta el postulante David Wilfrido Fiallo Bermúdez que presentó su renuncia.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

RESUMEN POSTULANTES CON CALIFICACIÓN FINAL EN MÉRITOS IGUAL O MAYOR A 30 PUNTOS			
ESPECIALIDAD	SEXO		Total general
	HOMBRE	MUJER	
ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	13	10	23
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	16	2	18
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	6	4	10
ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	9	6	15
ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	35	16	51
Total general	79	38	117

Fuente: Reporte SITHFUJ

8. CONCLUSIONES

- De los 172 postulantes que pasaron a la fase de méritos, treinta y cuatro (34) postularon para la especialidad de “CIVIL Y MERCANTIL”; treinta y seis (36) para la especialidad de “CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”; catorce (14) para la especialidad de “CONTENCIOSO TRIBUTARIO”; veinte y dos (22) para la especialidad de “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES”; y sesenta y seis (66) para la especialidad de “PENAL”;
- El Comité de Expertos designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura por especialidad, verificó la validez y pertinencia de la documentación cargada por las y los ciento setenta y dos (172) postulantes a la plataforma tecnológica SITHFUJ desde 16 al 17 de mayo de 2024 y desde el 27 al 31 de mayo de 2024; y cargó en la misma los informes individuales no vinculantes conforme la especialidad a la que fueron designados, a fin de que dichos informes sean conocidos por la Comisión de Calificación.
- La Comisión de Calificación de méritos designada por el Pleno del Consejo de la Judicatura por especialidad, revisó y calificó los méritos de ciento setenta y dos (172) postulantes a través de la plataforma tecnológica SITHFUJ, desde el 01 al 06 de junio de 2024; y cargó en la misma los informes individuales de calificación conforme la especialidad a la que fueron designados.
- Mediante memorando circular Nro. CJ-DG-2024-1814-MC de 08 de junio de 2024, la Dirección General del Consejo de la Judicatura dispuso a la Dirección Nacional de Talento Humano notificar los resultados de la subfase de verificación de la validez, pertinencia y calificación de méritos a ciento setenta y dos (172) postulantes.
- Conforme el reporte de la plataforma tecnológica SITHFUJ, se identificó que noventa y dos 92 postulantes solicitaron recalificación.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

- f) Con base en el numérico de solicitudes de recalificación se instalaron dos (2) tribunales de recalificación, correspondiéndoles revisar y recalificar cuarenta y seis (46) solicitudes a cada tribunal.
- g) De las noventa y dos (92) solicitudes de recalificación, cincuenta y nueve (59) corresponden a postulantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a treinta puntos; y treinta y tres (33) corresponden a postulantes que obtuvieron una calificación inferior a treinta puntos en la subfase de verificación de validez, pertinencia y calificación de méritos.
- h) De los cincuenta y nueve (59) postulantes señalados en la conclusión anterior, cuarenta y ocho (48) modificaron su calificación y once (11) mantuvieron la misma.
- i) De los treinta y tres (33) postulantes señalados en la conclusión del literal g) veinticinco (25) modificaron su calificación y ocho (8) mantuvieron la misma.
- j) De los veinticinco (25) postulantes señalados en el literal anterior que tenían un puntaje inferior a 30 en la subfase de verificación de la validez, pertinencia y calificación de méritos, diecisiete (17) modificaron su calificación en la subfase de recalificación de méritos, alcanzando una calificación igual o mayor a treinta puntos, mientras que los restantes alcanzaron una calificación inferior a treinta puntos.
- k) En la especialidad “CIVIL Y MERCANTIL” un total de veintitrés (23) postulantes obtuvieron una calificación final igual o mayor a treinta (30) puntos sobre 50; y un total de once (11) postulantes obtuvieron una calificación final inferior a treinta (30) puntos sobre 50.
- l) En la especialidad “CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” un total de dieciocho (18) postulantes obtuvieron una calificación final igual o mayor a treinta (30) puntos sobre 50; y un total de dieciocho (18) postulantes obtuvieron una calificación final inferior a treinta (30) puntos sobre 50.
- m) En la especialidad “CONTENCIOSO TRIBUTARIO” un total de diez (10) postulantes obtuvieron una calificación final igual o mayor a treinta (30) puntos sobre 50; y un total de cuatro (4) postulantes obtuvieron una calificación final inferior a treinta (30) puntos sobre 50.
- n) En la especialidad “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES” un total de quince (15) postulantes obtuvieron una calificación final igual o mayor a treinta (30) puntos sobre 50; y un total de siete (7) postulantes obtuvieron una calificación final inferior a treinta (30) puntos sobre 50.
- o) En la especialidad “PENAL” un total de cincuenta y uno (51) postulantes obtuvieron una calificación final igual o mayor a treinta (30) puntos sobre 50; y un total de quince (15) postulantes obtuvieron una calificación final inferior a treinta (30) puntos sobre 50.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

p) De un total de ciento setenta y dos (172) postulantes que pasaron a la fase de méritos, ciento diecisiete (117) obtuvieron una calificación igual o mayor a 30 puntos sobre 50; de los cuales treinta y ocho (38) son mujeres y setenta y nueve (79) son hombres; y, cincuenta y cinco (55) obtuvieron una calificación inferior a 30 puntos sobre 50; de los cuales catorce (14) son mujeres y cuarenta y uno (41) son hombres.

DETALLE GENERAL POSTULANTES QUE PASARON A LA FASE DE MÉRITOS			
DESCRIPCIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Número de postulantes con calificación final igual o mayor a 30 puntos sobre 50	38	79	117
Número de postulantes con calificación final inferior a 30 puntos sobre 50	14	41	55*
TOTAL POSTULANTES	52	120	172

*Dentro de los 55 postulantes con calificación final inferior a 30 puntos sobre 50, consta el postulante David Wilfrido Fiallo Bermúdez que presentó su renuncia.

q) De los ciento diecisiete (117) postulantes; cincuenta y siete (57) obtuvieron puntajes por acciones afirmativas; y, setenta y ocho (78) postulantes fueron beneficiados de puntajes adicionales.

r) El postulante David Wilfrido Fiallo Bermúdez renunció a continuar en el concurso público, quien en la fase de méritos obtuvo una calificación inferior a 30 puntos sobre 50.

6. RECOMENDACIONES

A la Dirección General:

- Conocer, validar y remitir al Pleno del Consejo de la Judicatura, para conocimiento y aprobación, el contenido del presente informe técnico.

Al Pleno del Consejo de la Judicatura:

- Con base en el numeral 9 del artículo 9 de la resolución Nro. 064-2024, conocer y aprobar el presente informe correspondiente a la fase de Méritos.
- Con base al numeral 11 del artículo 9 de la resolución Nro. 064-2024, conocer y aceptar la renuncia del postulante Fiallo Bermudez David; y excluirlo del proceso.
- Con base al numeral 10 del artículo 9 de la resolución Nro. 064-2024, excluir a los cincuenta y cinco (55) postulantes que no alcanzaron la nota mínima de treinta (30) puntos en la fase de méritos; y

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706	FECHA: 19/06/2024

- c) Con base en el numeral 9 del artículo 9 y el artículo 58 de la resolución Nro. 064-2024, disponer la notificación de los resultados de la fase de méritos a las y los ciento setenta y dos (172) postulantes.
- d) Autorizar la apertura de la fase psicológica de acuerdo al cronograma del concurso público.
- e) De considerarlo pertinente, la Dirección General, dispondrá a la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación del presente informe en la página web institucional conforme lo estipulado en la Disposición General Quinta de la Resolución Nro. 064-2024.

ACCIÓN	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Elaborado:	Andrea Carolina Cabrera Ortega	Analista de Talento Humano	
Elaborado:	René Patricio Baños Remache	Analista de Talento Humano	
Revisado:	Angel Gabriel Tapia Lomas	Supervisor de Talento Humano	
Validado:	Evelyn Johanna Merizalde Taboada	Subdirectora Nacional de Administración de Talento Humano (E)	
Validado:	Gloria Salazar Espinoza	Directora Nacional De Talento Humano (E)	

